



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME DE GESTIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Noviembre 2021- Agosto 2022





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA	JUAN B. CORREA MEJÍA
B. CARGO	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)	GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
D. CIUDAD Y FECHA	MEDELLÍN, 23 DE AGOSTO DE 2022
E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN	NOVIEMBRE 11 DE 2021
F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: RETIRO SEPARACIÓN DEL CARGO RATIFICACIÓN	RETIRO
G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN	AGOSTO 18 de 2022

SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO

El informe de gestión vigencia noviembre 2021- Agosto 2022 que a continuación presenta la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la Subsecretaria de Calidad, se inscribe en los logros alcanzados y en las dificultades sorteadas para avanzar en garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos en los contextos donde la dirección y administración es competencia del departamento.

Los avances de las metas que presenta el informe se inscriben en dos herramientas planificadoras básicas: **la primera** es el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia que tiene como objetivo, ordenar las intervenciones locales y dar respuesta a las exigencias de ley. Allí se establecen, entre otros, los principios, las estrategias, los criterios, los cronogramas generales que orientarán el desarrollo de las operaciones pertinentes al proceso de Inspección y Vigilancia en las intervenciones locales. **La segunda** es el Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida 2020-2023” que orienta la comprensión y análisis de las dinámicas educativas y sociales, desde una gestión pública que visiona su desarrollo en la diversidad poblacional y territorial de Antioquia,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Dirección de Inspección y Vigilancia realizó un conjunto de estrategias y acciones para garantizarles a los niños, niñas y jóvenes el derecho a la educación. Se han efectuado cambios en los procesos de intervención realizando asesorías y actuaciones puntuales que orientan y le dan sentido al acto formativo con el fin de aportar al mejoramiento de los procesos educativos locales.

Por ello, el informe presenta la manera como se gestionaron las estrategias y las acciones implementadas para lograr avanzar en las metas programadas dando respuesta a las comunidades educativas para el año 2021, y para el año 2022.

Su estructura desarrolla tres núcleos básicos: El **primero** presenta el sentido y significado de la Inspección y Vigilancia desde los fundamentos que la orientan; el **segundo**, lógicas de intervención y herramientas planificadoras y el **tercero**, las Acciones realizadas.

1. Sentido y significado de la inspección y vigilancia desde los fundamentos que la orientan

Proceso Misional en el marco el Sistema integrado de Gestión:

La Gestión de la Inspección y Vigilancia del servicio educativo, está definido y estructurado en el Sistema integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia, éste divide sus procesos en misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación; Dentro de los procesos misionales se encuentra el proceso “Gestión De La Prestación Del Servicio Educativo” el cual a su vez contiene el procedimiento “Gestión de la Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo.”

Es misional porque hace parte de los procesos y procedimientos que deben ofrecerse a la ciudadanía en cumplimiento de su objeto social, también se denominan procesos clave u operativos, por lo cual son de obligatorio cumplimiento.

Objetivos de la Gestión de la Inspección y Vigilancia:

- ✓ **Verificar** que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario en los establecimientos que lo ofrecen, en coordinación con las autoridades educativas locales.
- ✓ **Gestionar** el cubrimiento de las necesidades de inspección y vigilancia, asesoría, asistencia técnica, formación y capacitación de las administraciones municipales y los establecimientos educativos oficiales y privados, para el mejoramiento de la gestión escolar.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ **Propender** por la garantía de los derechos relacionados con el servicio educativo de los niños, niñas y jóvenes en el Departamento de Antioquia.
- ✓ **Divulgar** las leyes, normas, reglamentos y demás actos administrativos que sean pertinentes para el ejercicio de la inspección y vigilancia.

Fundamentos Legales:

La legislación educativa en Colombia en torno a la Inspección y Vigilancia de la educación está focalizada en verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal y reglamentario, con el fin de velar por su calidad, por la observancia de sus fines, el desarrollo adecuado de los procesos pedagógicos y asegurar a los educandos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo¹.

La Constitución Política de 1991, define en el artículo 67 los fundamentos para el desarrollo de la educación en Colombia en el marco de los derechos de las personas, al respecto puntualiza: “

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley”.

¹ Decreto 907 de 1996, artículo 3





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Igualmente, **la ley 115 de 1994** establece aspectos fundamentales para el ejercicio de la Inspección y Vigilancia en los siguientes términos:

- Artículo 168: Define que el Estado ejercerá la suprema inspección y vigilancia de la educación. Velará y exigirá el cumplimiento de las disposiciones referentes a áreas obligatorias y fundamentales, actividades curriculares y extracurriculares y demás requerimientos. Adoptará las medidas necesarias que hagan posible la mejor formación ética, moral, intelectual y física de los educandos, así como su acceso y permanencia.
- Artículo 171: Establece que los gobernadores y los alcaldes podrán ejercer la inspección y vigilancia a través de las respectivas secretarías de educación. El Gobierno nacional reglamentará el ámbito de competencia de cada nivel de supervisión o inspección en los establecimientos educativos de tal manera que sea realizada en forma coordinada con la periodicidad adecuada.
- Artículo 168: Define que el Presidente de la República o su delegado en ejercicio de las funciones de inspección y vigilancia podrá aplicar a los establecimientos educativos, previo el correspondiente proceso y cuando encuentre mérito para ello, las sanciones de amonestación pública, suspensión o cancelación del reconocimiento oficial.

En este mismo ámbito de consideraciones, **la ley 715 de 2001** establece:

- Artículos 6 y 7 le compete a los departamentos, distritos y municipios certificados ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en su jurisdicción, en ejercicio de la delegación que para tal fin realice el Presidente de la República.

Así mismo, el **Decreto 907 de 1996, compilado en el Decreto 1075 de 2015**, establece:

- Artículo 2.3.3.2.2.3.5: Los gobernadores y alcaldes distritales y municipales, a través de las secretarías de educación o de los organismos que hagan sus veces, ejercerán las funciones de inspección y vigilancia sobre el cumplimiento de lo dispuesto en este título y aplicarán las sanciones previstas en la ley, cuando a ello hubiere lugar.
- Artículo 2.3.7.1.2: La inspección y vigilancia se ejercerá en relación con la prestación del servicio público educativo formal y para el trabajo y el desarrollo humano y con las modalidades de atención educativa a poblaciones a que se refiere el Título 111 de la Ley 115 de 1994, que se preste en instituciones educativas del Estado o en los establecimientos educativos fundados por particulares. La inspección y vigilancia también se ejercerá en lo pertinente, sobre el servicio educativo informal que se ofrezca en desarrollo de los artículos 43 a 45 de la Ley 115 de 1994, sin perjuicio de las competencias que la Ley haya asignado a otras autoridades.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Artículo 2.3.7.1.3. Objeto. La inspección y vigilancia del servicio público educativo estará orientada a velar por el cumplimiento de los mandatos constitucionales sobre educación y de los fines y objetivos generales de la educación establecidos en la Ley 115 de 1994, a procurar ya exigir el cumplimiento de las Leyes, normas reglamentarias y demás actos administrativos sobre el servicio público educativo, a brindar asesoría pedagógica y administrativa para el mejoramiento de las instituciones que lo presten y, en general, a propender por el cumplimiento de las medidas que garanticen el acceso y la permanencia de los educandos en el servicio educativo y las mejores condiciones para su formación integral.
- Artículo 2.3.7.1.4: La inspección y vigilancia del servicio público educativo se adelantará y cumplirá por parte de las autoridades educativas competentes, mediante un proceso de evaluación y con el apoyo de los supervisores de educación incorporados a las plantas de personal de las entidades territoriales certificadas en educación.
- Artículo 2.3.7.1.4. La inspección y vigilancia del servicio público educativo se adelantará y cumplirá por parte de las autoridades educativas competentes, mediante un proceso de evaluación y con el apoyo de los supervisores de educación incorporados a las plantas de personal de las entidades territoriales certificadas en educación. Se ejercerá además, atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias sobre control interno, cuando a ello hubiere lugar.

Alcances:

La Gestión de Inspección y Vigilancia del servicio educativo, operará en el marco de la normatividad Colombiana vigente que regula dicho proceso, su puesta en marcha se asienta en las competencias de los entes territoriales responsables de los procesos de Inspección y Vigilancia del servicio educativo a nivel municipal, departamental y nacional estipulados en la norma.

El alcance se inscribe en apostar a garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, jóvenes y adultos en tres escenarios de formación, a saber:

- Establecimientos Educativos urbanos, rurales, públicos y privados de los municipios no certificados de Antioquia, velando por el acceso, la permanencia, la calidad y la asequibilidad al sistema educativo.
- Instituciones de Educación de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano que ofertan el servicio educativo para jóvenes y adultos, desde el reconocimiento de carácter oficial a través de la licencia y el registro de los programas que albergan.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La Educación Informal considerada como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

2. Lógicas de intervención y herramientas planificadoras

Estructura Administrativa de la Dirección de Inspección y Vigilancia:

En la actualidad la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, fue creada en la Secretaría de Educación por Acto Administrativo a través del Decreto No. 2020070002567 de noviembre de 2020 que reestructuró la estructura administrativa de la Gobernación de Antioquia. En el numeral 4.1.2.2 del artículo 93 dicho Decreto, crea la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, Para el cumplimiento de la labor administrativa y misional.

Su estructura está conformada por un Director, dos profesionales especializados, 5 profesionales universitarios y un auxiliar administrativo para ejercer la inspección, vigilancia y control del servicio educativo en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Nota: Actualmente la Dirección solo tiene 1 profesional especializado y 3 profesionales universitarios, estos retiros se dieron por pensión y renuncia respectivamente.

Organización y Operación de la Inspección y la Vigilancia del Servicio Educativo:

El desarrollo de las actividades que realiza la Dirección de Inspección y Vigilancia del Servicio Educativo, se inscriben en las funciones que le establece la normatividad nacional y departamental y se materializan, en un conjunto de acciones de asesoría, evaluación, seguimiento, asistencia técnica y acompañamiento sobre las gestiones escolares: Directiva, Pedagógica, Administrativa y Financiera, de la comunidad, tendientes a garantizar el derecho a la educación y a la mejora continua de la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad. Todo ello en coordinación con las comunidades y las autoridades educativas locales e institucionales.

Las actividades inician con la identificación de la normatividad nacional y departamental vigente, para llegar a la elaboración del Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia y el Plan Operativo Anual que ordena las actividades a





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

realizar en los establecimientos educativos de carácter oficial, privado, de educación formal y educación para el trabajo y el desarrollo humano en la jurisdicción del ente territorial certificado, continua con la revisión de la documentación de los establecimientos educativos a intervenir y la realización de actividades para verificar el cumplimiento de los requisitos que el Establecimiento debe observar para su normal y correcto funcionamiento y terminan con el análisis de los informes técnicos, el seguimiento de resultados y la evaluación de dicho Plan Operativo.

Para la organización de la gestión de la inspección, vigilancia y control del servicio educativo se establecen las siguientes herramientas:

- **Reglamento Territorial de Inspección y Vigilancia:** Es un instrumento orientador establecido por el Decreto 1075/2015 en el artículo 2.3.7.2.4 que se elabora teniendo en cuenta la normatividad nacional y departamental y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia,** es un instrumento planificador establecido por el Decreto 1075/2015 en el artículo **Artículo** 2.3.7.1.5 que se elabora anualmente y hace parte del Plan Anual de Desarrollo Educativo del Departamento.

3. Acciones realizadas noviembre 2021- agosto 2022

Construcción y adopción POAIV 2022:

En cumplimiento del artículo 2.3.7.1.5 del Decreto 1075 de 2015 y las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, anualmente se construye el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV que para el año 2021 se adoptó mediante resolución S 2022060010257 del 19/04/2022, el cual está integrado por un diagnóstico del sector educativo, la matriz de formulación y la matriz detallada de intervenciones. (*Ver anexo página web seduca*). Como parte de las orientaciones del MEN se debe realizar un seguimiento semestral del POAIV, el cual fue realizado en el mes de julio del presente año.

Se subraya que si bien esta Dirección no cuenta con un programa o proyecto específico en el Plan de Desarrollo “**Unidos por la Vida 2020 – 2023**” si cuenta con un indicador en el Sistema Integrado de Gestión que se relaciona con el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y otras actividades de la Dirección, el cual se encuentra actualizado con medición a junio 30 de 2022 con un resultado del 86%.

Nota: Es importante recordar que la medición del POAIVC lo alimentan todas las acciones de las Dependencias que conforman la Secretaría de Educación, cada



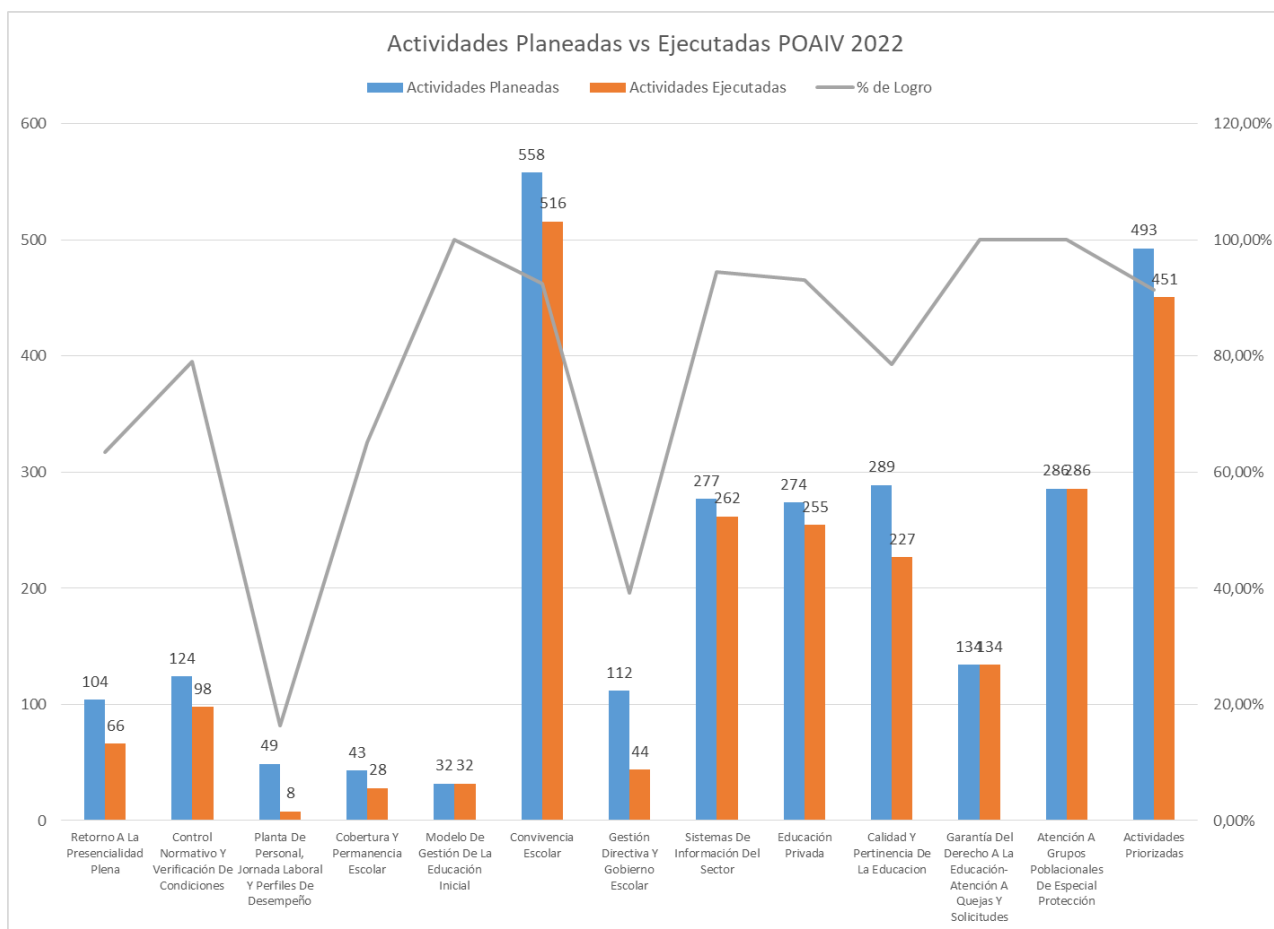


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

actividad planeada de acciones e intervenciones alimenta los porcentajes que a la fecha junio 30 de 2022 están en el 86%.

Igualmente, se realiza un seguimiento semestral a las matrices del POAIV, que con corte al 30 de junio de 2022 y de acuerdo a las categorías establecidas por el MEN presentó los siguientes resultados:



Cierre de Instituciones que dejan de funcionar:

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo, la Dirección de asuntos legales, Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento y la Dirección de Planeación Educativa, durante los últimos 5 años, han venido realizando conjuntamente una serie de actividades tendientes a la clausura de los establecimientos privados que, por no estar funcionando no reportan información en el SIMAT o en el DANE.

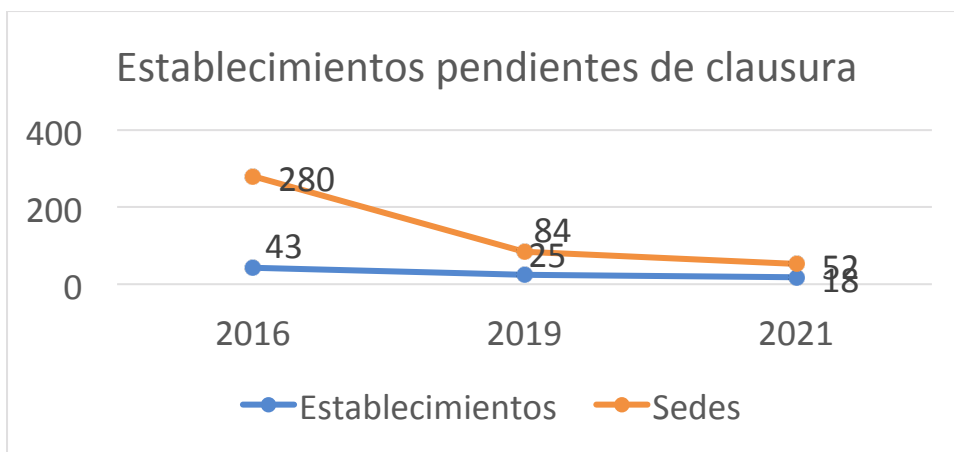




GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Al inicio del proceso de depuración en el año 2016, se identificaron 43 establecimientos que agrupaban 280 sedes que no estaban funcionando, para el comienzo del actual periodo de gobierno 2020-2023, la cifra estaba en 25 establecimientos y 84 sedes con los cuales no se había logrado comunicación o se habían negado a la clausura.

Durante 2020 y 2021 se realizó una evaluación del proceso, ajustando las competencias de cada área según la nueva estructura, de igual forma se hizo un análisis de las implicaciones normativas y se acopiaron las evidencias de los requerimientos realizados por esta dirección desde el 2016, a partir de lo cual se logró la clausura de 7 establecimientos y 32 sedes, quedando pendientes 18 establecimientos y 52 sedes que se seguirán gestionando.



Acompañamiento a Instituciones Educativas:

Se realiza acompañamiento a las instituciones educativas a través de diferentes estrategias de intervención: Visitas de Evaluación, Visitas Incidentales, Actividades de Seguimiento, Asesoría y Asistencia Técnica; todas las actividades se enfocan en establecer pautas para el mejoramiento de las gestiones escolares y el cumplimiento de la norma.

Así mismo, en los años 2020 y 2021, se han realizado actividades de diagnóstico y evaluaciones tendientes a la entrega de establecimientos a otra entidad territorial certificada o por proceso de certificación.

Es importante señalar que, tras la integración a la Subsecretaría de Calidad en el 2021, La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo en coordinación con otras direcciones, ha empezado a realizar procesos de asesoría y asistencia técnica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Tipo de Intervención	2021	2022
Evaluación	1	1
Incidental	1	5
Asesoría	1	3
Certificación	1	0
Entrega a otra Entidad Territorial	0	0
Diagnostico	2	2
Actividades de seguimiento	0	1
Total	06	12

Atención de PQRSD:

Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias se reciben a través del sistema Mercurio, Aplicativo SAC y Correo Electrónico institucional; las situaciones que se conocen por atención telefónica o presencial se direccionan a los medios antes mencionados para garantizar la trazabilidad

La atención de las PQRSD permite generar varias acciones, así:

- Solucionar la problemática planteada.
- Revisar la gestión realizada por la institución educativa y dar pautas para el mejoramiento de los aspectos de la gestión escolar que lo requieran.
- Articular esfuerzos con las dependencias municipales y departamentales, así como los órganos de control para el mejoramiento del servicio educativo y la garantía de derechos.
- Brindar orientaciones desde la normatividad vigente para el mejoramiento de la gestión escolar.

Durante lo corrido del 2022 se han presentado 136 PQRSD a través de las diferentes plataformas de información como: Mercurio, Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) y correo electrónico institucional, relativas a presuntas irregularidades en la prestación del servicio educativo, en los establecimientos educativos públicos y privados del Departamento de Antioquia. Estas fueron clasificadas con base en las gestiones definidas en la Guía 34 del Ministerio de Educación Nacional, para efectos de análisis.

Subregión	Gestión			
	Directiva	Académica	Administrativa y Financiera	De la Comunidad
Bajo Cauca	6	2	0	6





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Magdalena Medio	0	1	0	0
Nordeste	7	1	0	0
Norte	4	1	0	1
Occidente	13	1	2	13
Oriente	11	1	3	5
Suroeste	12	2	13	1
Urabá	1	0	8	1
Valle de Aburrá	13	6	0	1
Total general	67	15	26	28

Una vez revisadas y clasificadas, se encontró que de las 136 PQRSD reportadas, 67 corresponden a la Gestión Directiva que se traduce en un 49,2% y agrupa el mayor número de quejas pues de las otras gestiones, las siguientes son la de la comunidad con el 20,4% y la Administrativa y financiera con el 19.2%.

En la óptica subregional, en la Gestión Directiva sobresalen Occidente, Valle de Aburrá, Suroeste y Oriente, en la Gestión de la Comunidad se concentra en Occidente y Bajo Cauca y en la Administrativa y financiera resaltan Suroeste y Urabá.

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
Oriente	Clima Escolar	6
	Gobierno Escolar	4
Suroeste	Talento Humano	8
	Clima escolar	9
Urabá	Talento Humano	5
Magdalena Medio	Seguimiento Académico	1
Occidente	Prevención de Riesgos	10
	Clima Escolar	6
Valle de Aburrá	Seguimiento Académico	3
	Clima Escolar	10
Nordeste	Clima escolar	5
	Gestión Estratégica	2
Norte	Clima escolar	4
Bajo Cauca	Prevención de Riesgos	6





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Frecuencia de quejas por procesos y componentes		
Subregión	Proceso	#
	Clima Escolar	3

En la Gestión Directiva el proceso más relevante en casi la totalidad de las subregiones es el de Clima Escolar, presentando un alto porcentaje de casos relativos a los componentes de Manual de Convivencia, Manejo de conflictos y casos difíciles. En segundo lugar, está el proceso de Direccionamiento Estratégico con componentes como misión, visión y valores institucionales y lo sigue el proceso de liderazgo en lo referente a la gestión de los directivos docentes.

En la Gestión de la comunidad se concentra en el proceso de Prevención de Riesgos y en la Gestión Administrativa y Financiera, el proceso sobre el cual son más reiteradas las PQRSD es el Talento Humano, en componentes como Convivencia y manejo de conflictos y Asignación académica.

De lo anterior se puede inferir que, los principales componentes referenciados tanto en la Gestión Administrativa y Financiera, como en la Gestión Directiva apuntan a problemáticas o dificultades relativas a la interacción del talento humano y por tanto a la convivencia y el clima institucional, lo que sugiere un punto de intervención importante desde la Secretaría de Educación con estrategias de promoción y prevención.

Nota: Cabe aclarar que la productividad y efectividad para la dirección de Inspección, Vigilancia y Control del servicio educativo se lleva a cabo a demanda, especialmente con las PQRS que ingresan por los diferentes medios de atención al ciudadano, lo cual dificulta calcular proyecciones y tendencias en el tiempo; se propone aportar desde la Dirección de inspección y Vigilancia, la asesoría a los actores de la comunidad educativa frente al cumplimiento de deberes, (proyectos citados en los retos); en pro de que se disminuyan o desaparezcan las distintas situaciones de conflicto que alteran el normal funcionamiento de la educación.

Aclaración: Es importante tener en cuenta que una PQRSD puede referenciar falencias en una o más de las cuatro gestiones de una misma institución educativa.

La siguiente tabla permite observar la distribución de quejas desde noviembre 2021 y 2022 por subregión y gestión escolar.

Los aspectos más reiterativos son:

- Clima Escolar (Manual de convivencia y manejo de conflictos y casos difíciles).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Apoyo a la gestión académica (Proceso de matrícula, archivo académico y boletines de calificaciones).
- Talento humano (Asignación académica y convivencia y manejo de conflictos).
- Gestión de aula (Relación y estilo pedagógico y evaluación en el aula).

Apoyo a los procesos de certificación:

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo a través de algunos de sus profesionales viene ejerciendo la coordinación de los equipos interdisciplinarios que vienen acompañando procesos de certificación educativa en el municipio de La Estrella.

El proceso de certificación implica la verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Plan de desarrollo municipal armónico con las políticas nacionales;
2. Establecimientos educativos organizados para ofrecer el ciclo de educación básica completa;
3. Planta de personal definida de acuerdo con los parámetros nacionales;
4. Capacidad institucional, para asumir los procesos y el sistema de información del sector educativo.

En el caso específico del Municipio de La Estrella, el proceso inició en el mes de enero de 2021, se realizó todo el acompañamiento y revisión de cada uno de los aspectos de cada requisito a través de reuniones presenciales día por medio en la alcaldía del municipio y con visitas a las instituciones públicas

A la fecha está en revisión el concepto por parte de la Secretaria General de la Gobernación de Antioquia, a su vez se entrega concepto favorable para que se emita el acto administrativo de certificación.

Gestión de Conocimiento:

Desde la dirección se vienen construyendo acciones encaminadas a la gestión del conocimiento, se construyó el normograma con las notas de vigencia que sirve como instrumento a la comunidad educativa en general.

Elaboración de Normograma:

El Normograma es un documento que referencia normas expedidas por el Congreso de la república; directivas del Ministerio de Educación Nacional, El Departamento de Antioquia, la Secretaría de Educación de Antioquia y por otras entidades públicas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

aplicables al sector Educación. En este se relacionan Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas, Circulares, Ordenanzas y Acuerdos, entre otros documentos.

Este documento está construido desde las diferentes gestiones escolares y sus temáticas, permite consultar el objetivo de cada norma, los artículos que aplican y si la norma ha sido compilada, reglamentada o tiene notas de vigencia que deben ser tenidas en cuenta.

La última revisión se realizó en el mes de agosto de 2022 y está en proceso de aprobación para ser actualizada en el Sistema Integrado de Gestión.

4. Escuelas para la Vida

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo desde el mes de mayo de 2022, lidera el programa escuelas para la vida y salud en el alma, este programa tiene distintos componentes que a la fecha ha desplegado las siguientes acciones:

Proceso Practicantes Convivencia 2022

En el marco del acompañamiento al fortalecimiento de la Convivencia Escolar liderado por la Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Servicio Educativo y orientado a la promoción, prevención, seguimiento y atención de ésta en las instituciones educativas del departamento; a continuación, se da un contexto acerca de las diferentes etapas desarrolladas durante el proceso para la identificación, selección y distribución de los practicantes, así como el seguimiento brindado para esta finalidad a la fecha.

Dentro de los resultados obtenidos durante la convocatoria y el proceso de selección; se identificaron un total de **311** inscritos por parte del Área de Talento Humano. De los cuales, **113**, fueron remitidos por dicha área a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, para la realización de entrevistas y posterior selección de personal idóneo de carreras profesionales como Psicología y Trabajo Social adscritas a instituciones universitarias del departamento. Es importante mencionar que este número inferior, fue enviado por esta Área a razón del desistimiento continuo de una gran mayoría, quienes no contaban con la voluntad para desplazarse o radicarse en municipios de la región diferentes al del Valle de Aburra. También, porque en su mayoría pertenecían a carreras diferentes a las priorizadas.

En ese sentido y después de haber realizado las entrevistas al número en mención, además de haber socializado los alcances y generalidades de la práctica, alrededor





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de **43** personas desistieron por las anteriores situaciones mencionadas y por cruces de horarios con algunas materias que debían seguir viendo desde la presencialidad. Con base en la anterior situación, se lograron concretar **70** practicantes quienes fueron distribuidos para realizar su acompañamiento en las siguientes subregiones: Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Oriente, Suroeste y Urabá; a la fecha realizan su proceso de práctica.

De esta forma, se da cuenta de dicho proceso y con sus momentos:

Etapas	Actividades	Responsable	Fecha
Convocatoria Externa	Segunda convocatoria externa (redes sociales gobernación).	Secretaría de Talento Humano	24 de junio a 01 de julio de 2022
	Proceso de inscripción por parte de los estudiantes.		
	Validación cumplimiento de requisitos por parte de coordinadores de prácticas de las instituciones de educación superior.	Instituciones Educación Superior	5 al 6 de julio de 2022
Proceso de selección	Realizar el proceso de selección de los estudiantes.	Secretaría de Talento Humano	7 al 12 de julio de 2022
	Realización de entrevistas con estudiantes seleccionados por Talento Humano.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	7 al 12 de julio de 2022
	Consolidado de los practicantes seleccionados.	Secretaría de Talento Humano	13 de julio de 2022
	Notificación de los estudiantes seleccionados.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de	13 de julio de 2022





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Educación – Componente Convivencia	
Ingreso de practicantes	Inducción general Salud para el Alma	Secretaría de Talento Humano	18 de julio de 2022
	Inducción específica del proyecto Entrenamiento y capacitación.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	
	Entrega de practicantes en los municipios.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	25 de julio de 2022
	Distribución de nuevo de algunos practicantes de municipios.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	25 y 26 de julio de 2022
Proceso de acompañamiento continuo a practicantes Convivencia Escolar	Reunión Rectores (Practicantes Convivencia)	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	2 de agosto de 2022
	Reunión Tips de Seguridad (Practicantes Convivencia)	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	5 de agosto de 2022





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Reunión de Equipo 1. Trabajo en Territorio y socialización de formatos – informe y respuesta a inquietudes (Practicantes Convivencia)	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	8 de agosto de 2022
	Envío de practicantes de primer informe mes de julio en el marco de su acompañamiento a I.E.	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	12 de agosto de 2022
	Revisión y devolución informes de julio para subsanción de practicantes (informe mes de julio 2022).	Dirección de Inspección, Vigilancia y Control Secretaría de Educación – Componente Convivencia	16 de agosto de 2022

Contrato Carisma

El proceso contractual busca fortalecer las acciones para la prevención y promoción del ambiente psicosocial, el clima escolar y la convivencia en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, contribuyendo a la formación del ser, a la calidad de los procesos educativos y, la prevención y atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar.

Se contratarán 220 psicólogos para apoyar 220 I.E de las 9 subregiones. Con un enfoque de:

- Atención psicosocial a situaciones que afectan la convivencia
- Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- Prevención y atención de violencias en la escuela
- Fortalecimiento de los órganos y estamentos del gobierno escolar
- Articulación inter-sectorial.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Impacto: Escuelas para Vida

El fortalecimiento de las acciones para la prevención y promoción del ambiente escolar, el clima escolar y la convivencia impactará 220 establecimientos educativos mediante la asignación de un profesional de apoyo orientador escolar.

Estos profesionales contribuirán a fortalecer los Comités Escolares de Convivencia Escolar como instancia institucional que desarrolla acciones para la promoción y fortalecimiento de la convivencia escolar; y para la atención de las situaciones que afectan la convivencia escolar. Brindarán apoyo psicosocial a los diferentes miembros de la comunidad educativa, especialmente a estudiantes, docentes y familias; y activará las rutas de atención que se requieran para garantizar la atención oportuna por parte de las entidades responsables. Desarrollará espacios de cualificación dirigidos a docentes y directivos docentes en torno al ser, la convivencia, las relaciones interpersonales e intrapersonales, las competencias socio-emocionales y la ética para el cuidado de la vida, con el objetivo de brindar herramientas para el manejo adecuado de situaciones que afectan la convivencia.

Todas las actividades que desarrollen los profesionales tienen como objetivo reducir los índices de violencias escolares y demás situaciones internas y externas que afectan la convivencia escolar, como el consumo y venta de sustancias psicoactivas, el acoso escolar, problemáticas de salud mental, en especial trastornos depresivos y conducta suicida.

DIRECCION DE GESTION DE MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSION.

Informe educación rural con enfoque territorial

El Plan de Desarrollo “UNIDOS” tiene como uno de sus objetivos centrales atender de manera integral a la población rural del Departamento y garantizar el derecho a la educación a las poblaciones más vulnerables, es decir, brindar una educación con pertinencia y calidad y garantizar el derecho a la educación a las comunidades que viven en las regiones más apartadas.

El Plan de Desarrollo tiene como una de sus prioridades erradicar el analfabetismo y promover la permanencia de los jóvenes en el campo. Mediante un enfoque territorial e incluyente la Secretaría de Educación de Antioquia garantizará el derecho a la educación a los jóvenes que habitan las zonas rurales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia a partir de la siguiente ruta estratégica:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Línea 1: Nuestra Gente.

Componente 1: Tránsitos Exitosos y Trayectorias Completas

Programas 4: Escuela Rural.

Proyecto: Fortalecimiento de una educación rural con enfoque territorial en Antioquia.

Indicadores:

- Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada.
- Documento maestro del plan de estudios de la educación flexible formulado.
- Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural.
- Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas.

Para avanzar en la gestión del proyecto y dar alcance a los indicadores establecidos se han desarrollado las siguientes acciones:

Se suscribió Convenio de Asociación No.4600011843 del 30 de abril de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación y la Fundación Secretos para Contar en el marco de la Alianza ERA, en donde se avanzó en la ejecución de las siguientes acciones:

- 875 sedes educativas rurales oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural.
- 1.423 maestros rurales formados en pedagogías activas, específicamente en el manejo de los modelos educativos flexibles y en la implementación de proyectos pedagógicos productivos.
- 543 centros educativos rurales dotados con material educativo (Guías modelos flexibles).
- 544 centros educativos rurales dotados con material educativo (Secretos para Contar).

Valor convenio: \$2.305.601.072

Aporte Departamento: \$1.593.457.600

Aporte Asociado: \$ 712.143.472

Acta de terminación de diciembre 15 de 2021

En la actualidad se encuentra en trámite el acta de liquidación

Supervisor: Juliana Andrea Julio Agudelo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el 2021 Antioquia contaba con 202.369 estudiantes rurales y a través de este convenio se buscó desplegar todos los esfuerzos públicos y privados para garantizar la cobertura, la permanencia y la calidad de la educación en los sectores rurales del departamento. Mediante la Alianza ERA se hizo acompañamiento a las sedes educativas rurales en pedagogías activas y en la implementación de programas de educación superior.

El proyecto se orientó al fortalecimiento de la calidad y pertinencia educativa rural de los siguientes municipios: Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Caramanta, Betulia, Titiribí, Venecia, Fredonia, Jericó, Tarso, Támesis, Pueblorrico, Valparaíso, Angelópolis, Santa Bárbara, Montebello, Amagá, Caucaasia, Nechí, El Bagre y Carepa.

En el marco de la Alianza ERA, se ejecutó la Universidad al Campo y en el 2021 se logró que 4 municipios obtuvieran oferta formativa: Andes, Ciudad Bolívar, Jardín Tarso, a través de 3 Instituciones aliadas que acompañan el programa: CES, CESDE, Colegio Mayor. Se ofertaron 5 Programas: Técnico Laboral en Conservación Ambiental, Técnico Laboral en Organización de viajes, Técnico Laboral en Producción Agropecuaria Sostenible, Técnico Laboral en Desarrollo de Aplicaciones Informáticas y Tecnología en Gestión Turística. Los logros más relevantes fueron:

- 168 estudiantes beneficiados, 105 mujeres y 63 hombres.
- La Alianza realizó la instalación del servicio de internet en la sede educativa David L. Crozzier (Jardín), lo que permite el desarrollo del programa en Desarrollo de software.
- 13 estudiantes que finalizaron su técnica en Organización de viajes decidieron continuar sus estudios tecnológicos, con el ánimo de fortalecer sus competencias en dicha área.
- La comunidad resalta la calidad de los programas y docentes universitarios; esto se ve reflejado en el compromiso por parte de los estudiantes.
- La comunicación constante entre Alianza ERA y Universidad CES, han favorecido una articulación entre los actores vinculados.
- 69 estudiantes graduados como técnicos laborales, 26 Auxiliares en desarrollo de aplicaciones informáticas, 43 Técnicos laborales en organización de viajes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- En el año 2021, se generaron 28 empleos.
- 180 estudiantes nuevos, matriculados en La U en el Campo.

En aras de darle continuidad y sostenibilidad el proceso de formación de los docentes rurales, el 28 de enero de 2022, la Secretaría de Educación y la Fundación Secretos para Contar suscribieron el Convenio de Asociación No.4600013531 de 2022, con el fin de fortalecer la calidad de la educación rural en los municipios de: Jardín, Andes, Betania, Ciudad Bolívar, Salgar, Concordia, Caramanta, Betulia, Titiribí, Venecia, Fredonia, Jericó, Tarso, Támesis, Pueblorrico, Valparaíso, Angelópolis, Santa Bárbara, Montebello, Amagá, Urrao, Caucaasia, Nechí, El Bagre y Carepa.

Valor convenio: \$4.252.906.426

Aporte Departamento: \$2.922.430.250

Aporte Asociado: \$ 1.330.476.176

En la actualidad se encuentra en ejecución y se han realizado los siguientes pagos:

31/03/2022 \$876.729.075

30/06/2022 \$584.486.050

Supervisor: Edwin Henao Valencia

Cabe destacar que para el año 2022, la Alianza realizará visitas de motivación, focalización y acompañamiento a La U en el campo en los municipios de Salgar, Andes, Jardín, Pueblorrico, Betania, Andes y Ciudad Bolívar, con el fin de facilitar el ingreso a la Universidad de los estudiantes rurales de los municipios focalizados.

Se entregarán un total de 170 bibliotecas en los municipios de Jardín, Andes, Salgar, Tarso, Ciudad Bolívar y Carepa y además se brindará formación a 250 maestros en técnicas de promoción de lectura.

El Proyecto contempla dotar con 40 libros a las sedes de primaria e igualmente con 40 libros a las sedes de secundaria y cuando la sede solo cuente con la primaria se entregarán un total de 80 libros.

En el marco de la alianza se beneficiarán un total de 11.305 familias con bibliotecas familiares en los municipios de Jardín, Andes, Ciudad Bolívar, Tarso, Betania, Pueblorrico, Salgar, Concordia, Venecia, Jericó, Titiribí, Támesis, Caramanta, Fredonia, Betulia, Angelópolis, Montebello, Santa Bárbara, Carepa y Valparaíso, el programa busca promocionar la lectura en el entorno familiar.

Los microcentros rurales son espacios para compartir el conocimiento entre pares, por eso en el marco del convenio se brindará acompañamiento a 30 microcentros de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

los municipios de Jardín, Andes, Salgar, Tarso, Ciudad Bolívar, Támesis, Concordia y Jericó.

Desde el Proyecto se estimulará la sistematización de las experiencias significativas en cada uno de los municipios donde interviene la Alianza, a las 46 experiencias seleccionadas se les dará un estímulo.

Por otra parte, con el equipo de la Dirección y al apoyo de dos expertos, se logró la planeación y ejecución de Mesas de trabajo para la implementación de la política pública de educación rural en Antioquia, se elaboró un instrumento de recolección de información que diera cuenta de la problemática de la ruralidad en el Departamento de Antioquia. Se programaron mesas de trabajo con los profesionales de la Secretaría de Educación, con profesionales de las diferentes dependencias de la Gobernación de Antioquia, con secretarios de educación de las 9 subregiones del Departamento, con rectores y maestros líderes en territorio, con las organizaciones sindicales del magisterio, con rectores de universidades, con padres y madres de familia y estudiantes y con comunidades afrodescendientes e indígenas. Se construye un documento que recoge los aportes de todos los actores convocados en las diferentes mesas de trabajo.

También, se realiza articulación con el "MEN y el Consorcio Asesoría y Gestión CIA SA": para el Proceso fortalecimiento a la Ruralidad a través de procesos de formación, acompañamiento en la implementación del Plan de Mejoramiento Institucional y Plan Operativo de los PEI, la Dirección de Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión, apoyará y acompañará esta estrategia que se está ejecutando en los municipios de Carepa, Necoclí y Mutatá, el 23 de Agosto se realizará reunión presencial con funcionarios del MEN.

Adicional, en el proceso de difundir el trabajo realizado con los maestros, actualmente se acompaña la postulación al Premio Maestros para la Vida y se promueve la escritura de experiencias para la publicación desde la Dirección, para esto se tienen programadas las siguientes reuniones:

- Agosto 17, reunión virtual con maestros y maestras para la vida.
- Septiembre 7, reunión presencial para analizar los textos de las experiencias para publicar.

Informe escuela diversa e inclusiva

Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Actividades en ejecución y proyección, son:

- Disponer del talento humano competente para la atención de los estudiantes con discapacidad, con excepcionalidad, con trastornos específicos del aprendizaje y en condición de enfermedad (Docentes de apoyo, Intérpretes de LSC, Modelos Lingüísticos, Tiflólogos)
- Acompañamiento a actores educativos y locales para mejorar la atención de los estudiantes con discapacidad, con excepcionalidad, con trastornos específicos del aprendizaje y en condición de enfermedad, en el marco de la política de equidad, la diversidad y la inclusión, desde procesos de asesoría, acompañamiento pedagógico y formación.
- Dotación de kits tiflológicos para mejorar la atención de los estudiantes con discapacidad
- Acompañamiento a los actores educativos y locales que atienden la población étnica y diversa.

Avances y logros en educación inclusiva (EcD, CTE, TAz AAE) se observan en el siguiente cuadro:

ESTRATEGIAS/LOGROS	VIGENCIA 2021	VIGENCIA 2022 (proyectados/o ejecutados a julio)
Docentes de apoyo para la inclusión de planta – SEDUCA	59	59
Docentes de apoyo para la inclusión contratados	140	140
Mediadores comunicativos contratados	67	67
Docentes formados en talleres " <i>Se Educa en la diversidad</i> " y en <i>Red Pedagógica Diversidad e Inclusión</i>	216	597
Docentes formados en <i>Diplomado "Se Educa en la diversidad"</i>	177	0
Docentes formados en caracterización de la excepcionalidad (230 IEy CER)	276	467
Número IE y CER con equipos formados en estrategia de estudiantes CTE	60	230





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Kit tiflológicos entregados	13	10
Estudiantes beneficiados directamente con equipo de apoyo de contrato en IE y CER	12.498	12.819
Familias o acudientes acompañados	8.089	9.594
Total instituciones educativas beneficiadas con docentes de apoyo de planta SEDUCA en 44 municipios	54	54
Total estudiantes con discapacidad registrados en SIMAT	16.614	13.433
Total estudiantes con CTE registrados en SIMAT	1037	1.078
Total estudiantes con trastornos del aprendizaje registrados en SIMAT	3861	3670
Total estudiantes en condición de enfermedad registrados en SIMAT	—	5.713
Total instituciones y Centros Educativos (IE y CER) beneficiados con docentes de apoyo de contrato	267	281
Municipios beneficiados e impactados con equipos de apoyo	117	117
Actores municipales y educativos asesorados para aplicación políticas inclusivas	1.537	434
Entidades con acciones de articulación en educación inclusiva	20	20

Contratos firmados en 2021 y 2022 y estado de los contratos (terminado y liquidado, terminado sin acta de liquidación, o en ejecución). Así como el dato del supervisor de cada contrato por año.

VIGENCIA	CONTRATO	ESTADO	SUPERVISORAS ASIGNADAS
2021	4600011676	Terminado y liquidado	PU Ana Elena Arango Patiño y PU Ledy Sánchez Sánchez
2022	4600013360	En ejecución	PU Ana Elena Arango Patiño y PU Margarita María Arteaga Castaño





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

etnias.

En la actualidad hay deficientes modelos de atención educativa con enfoque territorial, diferencial y diverso en los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia. Hay inexistencia de modelos educativos propios para la atención diferencial de los grupos étnicos. Actualmente se encuentra en proceso contractual la resignificación de los PEC, Chamí, Eyabida y Senú, un diagnóstico lengua materna y proceso de investigación cultural con el pueblo Senú.

DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

El presente es un informe que recoge las principales acciones desarrolladas por la Dirección de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo durante el 2021 - 2022.

1. Maestros y Maestras para la Vida

Maestros y maestras para la Vida es uno de los programas bandera del Plan de Desarrollo Unidos por la Vida 2020-2023, busca posicionar a los maestros y maestras como sujetos de saber pedagógico y actores políticos en Antioquia, exaltando su labor cotidiana en las instituciones educativas del Departamento.

Por ello, durante 2021 y 2022, se han realizado 6 acciones que permiten fijar una posición contundente frente a la figura del maestro y la maestra como sujetos de acción en la escuela:

Campaña ¡Gracias Maestros!:

Se realiza por medio de la activación en los medios comunicativos que tiene la Secretaría de Educación: Página Web, FaceBook y Twitter. Esta activación incluye vídeos, fotos, mensajes que expresan a la comunidad del departamento la importancia de los maestros en los territorios.

Durante el mes de mayo, que es el mes del maestro, se abre un espacio a la voz de los mismos maestros, por tanto, se difunde a través de las redes sociales de la Secretaría, fotografías de los maestros acompañadas de una frase en la que expresaron qué significa ser maestro para la vida.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Colección Escuela, Pensamiento, Maestro y Maestra

Otra línea de acción en el marco del programa Maestros y Maestras para la Vida, es la divulgación de la producción académica que los maestros y maestras desarrollan en el aula de clase. El objetivo de divulgar el acervo de conocimientos que tienen los maestros, es multiplicar el pensamiento pedagógico que se produce, sistematiza e investiga en el Departamento; a su vez es un aporte para la conservación del legado pedagógico de nuestros Maestros y Maestras.

Se realizó una convocatoria en la que se recibieron más de 200 textos, de la selección se publicaron 5 textos que recogen 124 de experiencias:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Premios maestros y maestras para la vida

El Premio Maestros y Maestras Para la Vida, es la expresión que tiene la Gobernación de Antioquia, a través del Plan de Desarrollo “Unidos por la Vida”, para exaltar la labor educativa que realizan los maestros, las maestras, los orientadores escolares y los directivos docentes en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del territorio antioqueño.

Categoría	Reconocimiento	Cantidad de Reconocimientos
Maestros y maestras para la vida	Maestro, maestra con proyección pedagógica. Se entrega un reconocimiento por cada una de las subregiones. <i>(Adicionalmente, se les entrega la medalla al mérito Presbítero Miguel Giraldo Salazar)</i>	9
	Maestro, maestra, inspirador en la paz, la convivencia y la proyección social. <i>(Se entrega un reconocimiento por cada una de las subregiones.)</i>	9
	Maestras con prácticas educativas con perspectivas de género. <i>(Se entrega un reconocimiento en cada subregión)</i>	9
	Maestro, maestra con prácticas educativas con enfoque en diversidad e inclusión educativa.	3
	Maestro, maestra con prácticas educativas en la	3





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	ruralidad	
	Maestro, maestra con prácticas educativas en etnoeducación	3
	Maestro, maestra investigadores	3
	Nuevos maestros y nuevas maestras transformadores para Antioquia	18
Directivos docentes para la vida	Directivo (rector, coordinador y director rural), de las Instituciones Educativas	9
	Directivo (rector, coordinador y director rural), de los Establecimientos Educativos Rurales	9

Plan de Formación Docente

Se estableció el Plan de Formación Docente, Maestros y Maestras para la Vida, que busca el fortalecimiento del sistema educativo a través de la formación de docentes, este plan de formación tiene como premisas pensar una educación universal, incluyente y participativa, que permita a los maestros y maestras herramientas para la construcción de paz, la protección de las libertades y la generación de pensamientos y aprendizajes pertinentes en las escuelas del departamento.

Este Plan de Formación se da a través de 4 líneas:

- LÍNEA 1: Formación del Ser.
- LÍNEA 2: Didáctica de los Saberes.
- LÍNEA 3: Investigación.
- LÍNEA 4: Pensamiento Crítico.

Estas líneas recogen las distintas voces de los maestros y maestras, expresadas a través de las evaluaciones de desempeño, los resultados de los acuerdos municipales y los encuentros subregionales de seguimiento a los procesos de calidad institucional.

En el marco de estas cuatro líneas se realizan espacios de formación que les brindan a los maestros herramientas académicas contextualizadas en los territorios para mejorar las prácticas pedagógicas y su rol en las instituciones educativas.

De este compone está pendiente la entrega del documento del Plan Departamental de Formación Docente. El cual será la base para el documento de la política pública de formación.

Redes Pedagógicas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las Redes Pedagógicas de Antioquia son espacio para la reflexión, la investigación y la producción de conocimiento pedagógico y didáctico. En ellas se aborda temáticas transversales de interés colectivo para todas las áreas de enseñanza de la escuela.

A la fecha, **5979** maestros y maestras han estado participando en las acciones desarrolladas en las 12 Redes Temáticas que ha dispuesto la Secretaría de Educación.

- Red de Ciencias Sociales, Ética y Paz
- Red de Educación Artística
- Red de Educación Física, Recreación y Deporte
- Red de Lenguaje
- Red de Matemáticas
- Red de Preescolar
- Red de Innovación con uso de Tic
- Red de Ciencias Naturales y Educación Ambiental
- Red de Escuelas normales Superiores de Antioquia
- Red de Gestión Escolar
- Red de Inclusión y Diversidad
- Red Afro-descendientes

A través de espacios presenciales y virtuales, los maestros y maestras, directivos de las instituciones educativas oficiales del Departamento, pueden acceder a una amplia oferta formativa, la cual incluye: seminarios, talleres, conferencias, charlas con expertos, paneles, cursos cortos, círculos de conversación, foros, entre otros, donde se abordan asuntos transversales a los procesos educativos, se discuten y problematizan cuestiones relacionadas con asuntos pedagógicos y didácticos propios, de las áreas del conocimiento.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Escuelas Normales Superiores

Las actividades desarrolladas desde el 2020 están enfocadas en dos procesos: La dinamización de RENSA, el fortalecimiento de la estructura pedagógica de la Escuelas Normales Superiores, la realización de las cátedras pedagógicas departamentales y las transferencias para el apoyo a la matrícula de los estudiantes del ciclo complementario. La Secretaría de Educación de Antioquia, a través de la Resolución Departamental N° 2022060030623 del 13/05/2022 “Transfiere recursos a las Escuelas Normales Superiores oficiales ubicadas en municipios no certificados del Departamento de Antioquia con el fin de garantizar el acceso y la permanencia de los y las jóvenes que cursan el Programa de Formación Complementaria durante el primer semestre de 2022”. Estas transferencias impactan a 677 estudiantes

2. Foros Educativos Municipales

La Secretaría de Educación dando cumplimiento a lo ordenado por el MEN en los relacionado con la realización de los Foros Educativos en los diferentes municipios de nuestro departamento, envía cada año a todas las Secretarías de Educación de los 117 Municipios no certificados del Departamento, las directrices para la realización de los foros educativos municipales.

Desde la Secretaría de Educación Departamental, se proponen los Foros Educativos Municipales, como un espacio que le propicia a los municipios la movilización de las comunidades locales para generar espacios de reflexión en torno a las problemáticas educativas y así poder fortalecer los procesos de participación para





identificar, desde el consenso, ámbitos problemáticos a resolver para mejorar la calidad de los procesos educativos en los establecimientos educativos ubicados en los municipios no certificados del departamento.

Entre las acciones más relevantes a destacar están:

- La construcción de los lineamientos metodológicos para la realización de los Foros Educativos Municipales.
- El acompañamiento a más de 30 foros educativos municipales realizados a la fecha.
- La gestión y asesoría para la realización de 94 foros educativos municipales.

3. La escuela de colores



La Secretaría de Educación de Antioquia, implementó desde el año 2020 la estrategia educativa **La Escuela de Colores**, en la cual los niños, niñas y jóvenes, a través de la radio y la televisión, integran los saberes que se desarrollan en la escuela desde sus pasiones, gustos e intereses, permitiéndoles a ellos y a los maestros y maestras, tener experiencias educativas diferentes y enriquecedoras desde las didácticas con que se desarrollan los contenidos.

Con La Escuela de Colores se están llevando contenidos académicos a los estudiantes, permitiendo con ello la adquisición de saberes temáticos que apoyan los aprendizajes en la alternancia educativa de los niños y jóvenes que hacen parte de matrícula oficial en el departamento.

La estrategia La Escuela de Colores, se convierte en un recurso importante para el fortalecimiento de los diferentes núcleos temáticos que se abordan en cada período académico; sus contenidos son abordados de manera didáctica, con un lenguaje cercano para que los niños, niñas y jóvenes mantengan siempre el interés.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Con esta estrategia los maestros y maestras encuentran alternativas didácticas para complementar sus procesos de enseñanza, ya que a través de la radio y la televisión se brindan herramientas de apoyo que enriquecen las actividades planteadas para acompañar a los estudiantes

La Escuela de Colores se desarrolla a través de las estaciones de radio locales de los municipios y el canal regional de Teleantioquia, pues estos medios masivos de comunicación le permiten a la Secretaría de Educación llegar a los diferentes rincones del Departamento.

Profes Melos (programa de televisión) y Escuela de Colores (programa de radio), trabajan las siguientes áreas y proyectos integradores.

Áreas:

- Humanidades, lengua castellana e idioma extranjero (inglés).
- Educación artística y cultural.
- Tecnología e informática (que incluirá temáticas relacionadas con innovación).
- Educación física, recreación y deportes.
- Matemáticas.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.

Proyectos Integradores:

- Medio ambiente.
- Paz y convivencia.
- Diversidad cultural.
- Proyecto de vida.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Número de programas emitidos a la fecha:

Programa	2020	2021	2022
Radio escuela de colores	132	165	40
Profes Melos	40	87	-

4. Expedición Antioquia

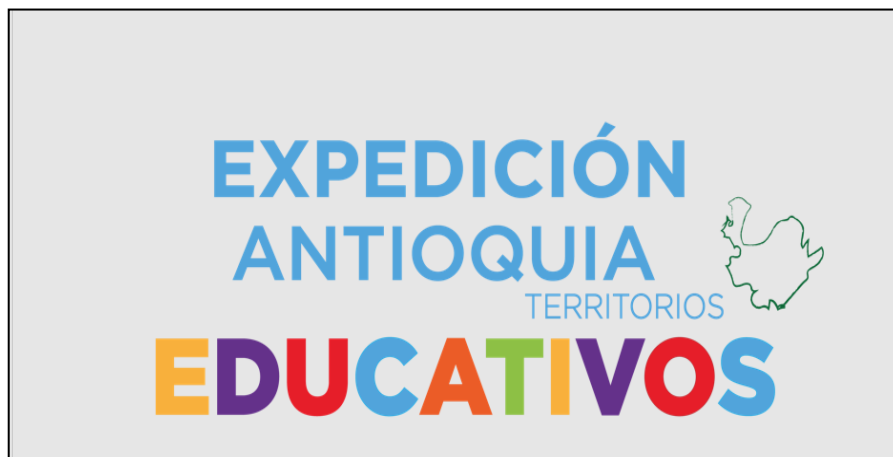
Proyecto para la estructuración de un documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria. En este se ofrecen elementos para la elaboración, recontextualización y transformación del plan de estudios de cada establecimiento educativo. 49 maestros y maestras expedicionarios emprendieron el reto de construir y fundamentar un documento maestro del Plan de Estudios para la educación formal regular en el departamento de Antioquia. Se desarrollaron 7 seminarios en currículo y pedagogía, 1 seminario en didácticas específicas. Como producto se tiene un documento preliminar de los planes de área de los grados 1° a 11° en las áreas definidas en la ley 115 de 1994.

Está pendiente la validación, corrección de estilo y edición de los documentos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



5. Fortalecimiento de los PEI en las Instituciones Educativas

En el 2020, se realizó el acompañamiento a establecimientos educativos de municipios no certificados del departamento de Antioquia, para el fortalecimiento, actualización y transformación de los proyectos educativos institucionales en el marco de la gestión escolar integral. Una de las acciones fundamentales del proyecto, fue el acompañamiento a 300 establecimientos educativos para mejorar, actualizar y fortalecer el PEI.

6. Comunidades de Aprendizaje

Este año, creamos las Comunidades de Aprendizaje para el Mejoramiento Institucional. Esta es una estrategia que emerge, como respuesta a las necesidades de las instituciones educativas por ser acompañadas y asesoradas en todos los componentes de las gestiones educativas.

La idea es crear encuentros virtuales con los profesionales de la Secretaría de Educación que coordinan, conocen y tienen experiencia en PEI, Proyectos Transversales, Fondos Educativos, Convivencia Escolar, Inclusión, etc. A estos encuentros invitamos a los directivos docentes, maestros y maestras, para que adquieran herramientas para mejorar la gestión escolar.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



7. Programa para la Excelencia Docente y Académica Todos a Aprender. PTA

El programa para la excelencia docente y académica Todos a Aprender- PTA, es dirigido desde el Ministerio de Educación Nacional y su propósito fundamental es mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través del mejoramiento de las prácticas de aula de los docentes y del fortalecimiento de sus competencias profesionales.

La Secretaría de Educación cuenta con 237 Establecimientos Educativos focalizados.

Los ejes de trabajo giran alrededor de las áreas de matemáticas, lenguaje, para el caso de Antioquia aulas multigrados, en los últimos años se incluyó educación inicial. La idea con el programa es fortalecer la planeación educativa los EE focalizados, esto con el fin de construir en cada EE un Plan de Integración de Componentes Curriculares hacia la meta de la excelencia PICA- HME.

La formación proyectada para los EE está estructurada de la siguiente manera:

Lenguaje:

- Reconocimiento de los fundamentos teóricos relacionados con la enseñanza de la lectura, la oralidad y la producción escrita.
- Propuesta de proyectos en el hogar, secuencias y/o unidades didácticas entorno a la comprensión lectora, la oralidad y la lectura, como estrategias para generar posibilidades de aprendizaje a partir de situaciones auténticas y cotidianas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Uso del libro Entre textos, plataformas, contenidos digitales, programas radiales, de televisión, para la construcción de guías didácticas, proyectos en casa y/o secuencias de lenguaje

Matemáticas:

- Reconocimiento de los fundamentos de la teoría de Secuencias Didácticas de Brosseau, el conocimiento didáctico del contenido relacionado con la medida y la estimación y el modelo de razonamiento geométrico.
- Diseño de secuencias didáctica y/o guías de aprendizaje relacionadas con el pensamiento métrico y los sistemas de medida, integrando diferentes elementos del entorno y la vida cotidiana.
- Uso del libro PREST, plataformas, contenidos digitales, programas radiales, de televisión, para la construcción de guías didácticas, proyectos en casa y/o secuencias de matemáticas.

Educación Inicial:

- Creación de actividades para la enseñanza de la lectura, la escritura utilizando los materiales Aprendamos todos a leer
- Promoción de la participación de las familias como mediadoras en el proceso de desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas, se promovieron estrategias para potenciar los hábitos y las rutinas desde la vida cotidiana como oportunidades de aprendizaje.
- Generación de actividades para la enseñanza de la lectura la escritura que utiliza los materiales Vamos todos a Aprender.

8. Jornada Única

La Jornada Única (JU) es una estrategia de calidad educativa orientada a fortalecer los proyectos educativos institucionales a partir de la ampliación de la jornada escolar y de las intensidades académicas dedicadas a la formación integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, fomentando estrategias enfocadas en el desarrollo de las competencias básicas, socioemocionales y ciudadanas así como en el impulso a los proyectos de vida de los estudiantes y el fortalecimiento de aprendizajes fundamentales.

Actualmente la Secretaría cuenta con 20 instituciones Educativas, con 50 sedes que están implementando JU. En total son 12.780 estudiantes beneficiados con la estrategia. En 15 municipios del departamento.

La labor de la Dirección es el acompañamiento y la articulación de la estrategia en la Secretaría de Educación y en las comunidades educativas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

9. Contratación 2021

Tipo de Contrato	Modalidad	Objeto	Valor del contrato y/o convenio	Contratista
Directa	Interadministrativo	Producción, ejecución y transmisión de programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros de los municipios no certificados del departamento de Antioquia	2.795.247.957	Teleantioquia
Directo	Interadministrativo	Realización y emisión de programas de televisión con contenidos educativos para apoyar los procesos de aprendizaje de estudiantes de Antioquia en áreas obligatorias y fundamentales	1.501.012.496	Teleantioquia
Directa	Interadministrativo	Realizar procesos de formación continua dirigidos a docentes de municipios no certificados del Departamento de Antioquia	866.162.000	Universidad Nacional-sede Medellín





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directa	Interadministrati vo	Apoyar y fortalecer la gestión académica integrada al territorio en los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Antioquia, mediante la formación de las comunidades educativas y la elaboración de documentos orientadores	1.027.823. 646	Universid ad de Antioquia
---------	-------------------------	--	-------------------	---------------------------------

10. Contratación 2022

Tipo de Contrato	Modalidad	Objeto	Valor del contrato	Contratista	Estado Actual del proceso
Directa	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Fortalecer y dinamizar las redes pedagógicas de maestros y maestras en los municipios no certificados del departamento de Antioquia.	661.100.000	Universidad de San Buenaventura	En ejecución
Convenio de asociación	Decreto 092 de 2017	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA	4.252.906.42 6	Fundación Secretos para Contar(\$ 1.330.476.176)	En ejecución





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directo	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Prestar servicios de apoyo pedagógico, orientando un modelo de atención centrado en la estrategia de atención y equiparación de oportunidades para población con discapacidad y talentos excepcionales, en municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	8.749.965.835	FUCN	En ejecución
Directo	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados de la subregión norte del Departamento	134.205.724	REDERNORTE	Terminado





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		de Antioquia.			
Directa	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados del Suroeste antioqueño.	82.703.808	ECOSURA	Terminado
Directa	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento	214.685.291	ASENRED	Terminado





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados del Oriente antioqueño.			
Directa	Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión.	Ejecutar y transmitir programas educativos radiales con contenidos académicos en las áreas básicas de aprendizaje, para el acompañamiento y fortalecimiento de los aprendizajes, a los estudiantes, familias y maestros, de los municipios no certificados de las subregiones Urabá, Magdalena Medio, Bajo Cauca, Nordeste y Occidente del departamento de Antioquia.	375.926.400	ASOREDES	Terminado
Directa	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	Implementar en las Instituciones Educativas de la subregión del Magdalena Medio,	99.900.000	Viviana Matta Bedoya	en ejecución





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Nordeste, Suroeste y del Urabá acciones dirigidas a la formación humana de los docentes con énfasis en construcción de paz y promoción de convivencia.			
Directa	Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	Prestación de servicios para el apoyo en el diseño y ejecución de estrategias de comunicación pública para la difusión de contenidos educativos, iniciativas y proyectos de la Secretaría de Educación en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia	77.135.344	Daniela Giraldo Henao	en ejecución
Directa	contrato interadministrativo	Realización y emisión de programas educativos en múltiples formatos para apoyar la gestión pedagógica de los establecimientos educativos de Antioquia	1.146.450.379	Teleantioquia	En ejecución





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Directa	contrato interadministrativo	Realizar procesos de formación dirigidos a docentes de municipios no certificados del Departamento de Antioquia	1.234.109.687	Universidad Nacional sede Medellín	En ejecución
Directa	contrato interadministrativo	Promover el fortalecimiento y la adquisición de destrezas en el idioma inglés en estudiantes y maestros a través de programas formativos y pedagógicos en los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	460.000.000	Universidad de Antioquia	En etapa precontractual

INFORME DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TERCIARIA

Dentro del Plan de Desarrollo “Unidos por La vida 2020-2023” Línea 1 Nuestra Gente, en su Componente 3 Educación Terciaria, se plantea como objetivo: “Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), que puedan responder a las necesidades y vocación del territorio, para el fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, con un enfoque rural, integrador y articulado con el sector productivo, de tal manera que se logre una inmersión y tránsito laboral exitoso.”

A continuación se hace una descripción de cada una de las estrategias que se realizan desde la dirección, las cuales son lideradas por un grupo de 6 Profesionales Universitarios, 2 auxiliares administrativos 6 contratistas, una secretaria.





1. Doble titulación- media técnica

Convenio cooperación 00043 SENA

El objetivo de la media técnica es poder generar una educación media con calidad y pertinencia para los jóvenes con el diseño de rutas que permitan enriquecer el currículo que resulte atractivo, diverso y significativo de manera que motive su permanencia y graduación, generando procesos de exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos que acompañen las decisiones sobre su futuro y la construcción de sus proyectos de vida, así como abrir opciones de continuidad educativa a sus estudiantes, bien sea en la educación superior o en la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Durante el año 2021 se implementó el proyecto en 224 Establecimientos Educativos en 96 municipios no certificados, atendiendo a una población de 18.806 estudiantes de grado 10º y 11º.

Esto representa la atención del 38,2% del total de los EE del departamento y el 49,1% de los EE con media de los 117 municipios no certificados, con un total de 65 programas de formación.

Se certificaron 7.755 estudiantes en doble titulación

Y en el 2022 el programa cuenta con:

66 programas de formación en diferentes redes del conocimiento, implementados en 281 Establecimientos Educativos de 107 municipios no certificados.

Atendiendo a una población de 21.820 estudiantes de grado 10º y 11º.

Esto representa la atención del 47,1% del total de los EE Oficiales del departamento de los 117 municipios no certificados.

Durante este año 2022 se ha realizado acompañamiento, seguimiento y evaluación de los programas con cada una de las subsedes del SENA en el Departamento, 13 centros, lo que ha permitido tomar acciones de acceso, permanencia y fortalecimiento de competencias.

Se viene haciendo acompañamiento oportuno para la asignación de docentes en los EE que cuentan con Resolución. Solicitud comunicada a la Dirección de Permanencia y Talento Humano.

Afiliación ARL estudiantes de practica de la media técnica.

Se requiere contar anualmente con el presupuesto para la afiliación ARL de estudiantes en etapa práctica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dentro del recurso del Sistema General de Participación- SGP asignado para los temas de permanencia, de la dirección de permanencia educativa como la póliza, se reservan también los recursos para la ARL de los estudiantes de la media técnica.

Este recurso se enmarca en el proyecto: Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, código BPIN: 2020003050162, ELEMENTO PEP: 020272001. Actividad: 41010208-Afiliación estudiantes ARL

Para el 2021 se asignó el presupuesto de 180.000.000 millones, esta cantidad dada la situación de deserción a causa de la pandemia 2020 la cual fue muy alta y no había aún garantías de regreso a clases para el 2021.

En el 2022 el valor de la ARL para los estudiantes de la media es de \$437.000.000 millones.

Se estima para el año 2023 un valor de \$477.000.000 M/L para la ARL.

2. Educación para el trabajo y desarrollo humano-ETDH

De acuerdo con el artículo 2.6.4.1 del título 4, parte 6 del Decreto 1075 de 2015 “los programas de formación laboral tienen por objeto preparar a las personas en áreas específicas de los sectores productivos y desarrollar competencias laborales específicas relacionadas con las áreas de desempeño referidas en la Clasificación Nacional de ocupaciones, que permitan ejercer una actividad productiva en forma individual o colectiva como emprendedor independiente o dependiente (...)”.

El programa de formación debe tener una duración mínima de seiscientas horas (600h) así:

50% corresponde a horas teóricas de las cuales el 80% requiere el acompañamiento directo del docente y un 20% de trabajo independiente.

50% formación práctica, de la cual el 100% debe ser presencial y bajo supervisión del docente.

A sí mismo, el artículo 2.6.2.2 del decreto 1075 define: "La educación para el trabajo y el desarrollo humano hace parte del servicio público educativo y responde a los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la Ley 115 de 1994. Se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales y conduce a la obtención de certificados de aptitud ocupacional”.

Por lo anterior, se están ofertando becas en formación para el trabajo y el desarrollo humano, que posibilite a los habitantes de los 117 municipios no certificados del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Departamento acceder a la educación terciaria, de tal forma que amplíe las posibilidades de vinculación al mundo laboral y la movilidad social del territorio. Dicha oferta está dirigida a jóvenes y adultos entre los 14 y 60 años de edad

En el año 2021 se ha llegado a un total de 30 municipios distribuidos en las nueve subregiones del Departamento, dando prioridad en la atención a los municipios PDET así como a aquellos que no tenían atención desde el año 2018.

Se certificaron 1.482 jóvenes, esto se logró gracias a la articulación con el SENA a través de la convención de asociación 21AS151F24 de 2021 el cual tiene por objeto “articular acciones entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Gobernación de Antioquia, para fortalecer y facilitar los procesos de formación y certificación en competencias, en las nueve subregiones del Departamento de Antioquia” este convenio no compromete recursos, a través de este, se atendieron 945 beneficiarios 7 subregiones 15 municipios: Salgar, Murindó, Vigía del Fuerte, Valdivia, Zaragoza, Sonsón, Andes, Segovia, Jericó, Carepa, Chigorodó, Caucaasia, El Bagre, Apartadó y Turbo.

El total del recurso destinado es de \$752.378.440 millones para la contratación directa de 2 entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano.

- CIME con 329 Beneficiarios en 4 subregiones y 8 municipios: San Juan de Urabá, Arboletes, Necoclí, Cañas Gordas, Carolina del Príncipe, Frontino, El Retiro, Guarne.
- COMPUJER. Con 208 Beneficiarios en 3 subregiones y 6 municipios: Giraldo, Salgar, Amaga, San Carlos, Betania, Caramanta.

Para el primer semestre del 2022 se destinaron \$1.217.074.454 de pesos para la contratación directa de 3 entidades que ofertan formación técnica laboral a 799 jóvenes y adultos en 18 municipios de 8 subregiones del departamento Antioqueño.

La contratación se encuentre en desarrollo con las siguientes entidades

CESDE

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL	CUPOS	VALOR CONTRATO
	La Pintada	Técnico laboral como asesor comercial y de servicios	240	\$373.388.400
		Técnico laboral como auxiliar administrativo		





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUROESTE		Técnico laboral como auxiliar en mercadeo		
		Técnico laboral en operación de servicios de alojamiento		
		Técnico laboral en producción agrícola		
		Técnico laboral en auxiliar recursos humanos		
		Técnico laboral como auxiliar en desarrollo de aplicaciones informáticas		

La entidad CESDE es un nodo en el municipio de La Pintada, que atenderá a **240** estudiantes de los 23 Municipios de la subregión Suroeste.

CIME

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL	CUPOS	VALOR CONTRATO
NORDESTE	Remedios	Técnico laboral en auxiliar contable y financiero	319	\$446.786.054
		Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
		Técnico laboral en agente de turismo		
OCCIDENTE	Sopetrán	Técnico laboral en agente de turismo		
		Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
NORTE	San Pedro de Los Milagros	Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
		Técnico laboral en auxiliar contable y financiero		
		Técnico laboral en agente de turismo		
NORTE	Santa Rosa de Osos	Técnico laboral en auxiliar administrativo		
		Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
		Técnico laboral en agente de turismo		
URABÁ	Vigía del Fuerte	Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
ORIENTE	Granada	Ciclo completo conocimientos académicos en ingles acceso A1-A2-B1-B2		
ORIENTE	Argelia	Técnico laboral en auxiliar administrativo		
ORIENTE	El retiro	Técnico laboral en Agente de Turismo		
		Técnico laboral en Producción de Agricultura Orgánica		





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBREGIÓN	MUNICIPIOS	FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL	CUPOS	VALOR CONTRATO
		Técnico laboral en auxiliar administrativo		
		Técnico laboral en auxiliar administrativo		
		Técnico laboral en producción de agricultura orgánica		
		Técnico laboral en agente de turismo		
		Técnico laboral en auxiliar de mercadeo y ventas		

COREDI

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	FORMACIÓN	CUPOS	VALOR DEL CONTRATO
ORIENTE	Abejorral	Técnico laboral en turismo de la naturaleza		
ORIENTE	Alejandro	Técnico laboral en mantenimiento y reparación de motocicletas		
ORIENTE	Concepción	Técnico laboral en turismo de la naturaleza		
ORIENTE	La Unión	Técnico laboral en asistencia al usuario de tecnología de la comunicación	240	
ORIENTE	San Francisco	Técnico laboral en turismo de la naturaleza		
ORIENTE	San Luis	Técnico laboral en electricidad residencial		
ORIENTE	San Vicente Ferrer *	Técnico laboral en asistencia al usuario de tecnología de la comunicación		
BAJO CAUCA	Tarazá	Técnico Laboral como auxiliar administrativo y contable		\$396.900.000

Para el segundo semestre de 2022 se firmó contratación con la entidad

COMPUJER

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Horas Formación	CUPOS	Valor cupo	Valor Contrato
Occidente	Peque				
Occidente	Buriticá	600	700	\$1.339.268	\$7.487.600
Occidente	Olaya				





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Occidente	Frontino				
Occidente	Abriaquí				
Suroeste	Pueblorrico				
Suroeste	Santa Bárbara				
Suroeste	Venecia				
Suroeste	Ciudad Bolívar				
Suroeste	Angelópolis				
Suroeste	Jardín				
Valle de Aburrá	Caldas				
Suroeste	Caramanta				
Occidente	Giraldo				
Suroeste	Jericó				
Suroeste	Andes				
Suroeste	Fredonia				

UNIVERSIDAD CATOLICA DEL NORTE

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	Horas formación	CUPOS	Valor cupo	Valor Contrato
Nordeste	San Roque	600	455	\$1.339.268	\$609.366.940
Nordeste	Remedios				
Bajo Cauca	Zaragoza				
Occidente	Caicedo				
Norte	Valdivia				
Oriente	San Rafael				
Occidente	Uramita				
Bajo Cauca	El Bagre				
Bajo Cauca	Caucasia				
Norte	Santa Rosa de Osos				

Actual mente nos encontramos adelantando proceso precontractual con el politécnico colombiano Jaime Isaza Cadavid, el proceso se encuentra en la etapa de revisión de carpeta por parte del Jurídico asignado.

3. Fondo de becas educación superior

Dentro del componente 3 Educación Terciaria del plan de desarrollo “Unidos por La vida 2020-2023”, se plantea como objetivo: Generar estrategias que permitan fortalecer los procesos de preparación para el acceso, la permanencia y la formación en educación media técnica y educación terciaria (educación para el trabajo y el desarrollo humano, técnica profesional, tecnológica y universitaria), permitiendo una inmersión y tránsito laboral exitoso de jóvenes del departamento de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Es desde aquí donde se adopta una Política Pública de Educación Terciaria para los jóvenes de los municipios del Departamento de Antioquia, la ordenanza 32 de 2014: “Por la cual se ordena la adopción de una política pública para el acceso y permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del departamento de Antioquia, se crea un fondo de becas para la misma y se autorizan transferencias de recursos a la corporación para el fomento de la educación superior”.

Por otro lado la Ordenanza N°34 del 14 de diciembre 2018 Reglamenta Semestre Cero “Por medio de la cual se regula y reglamenta un programa educativo para los Jóvenes en formación, "Semestre Cero" y se toman otras disposiciones”.

Estas dos Ordenanza 32 de 2014 y Ordenanza N°34 de son administradas por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, entidad descentralizada de la Gobernación, encargada de la operación del Fondo de Educación Superior del Departamento de Antioquia, así como de otros programas que otorgan apoyo económico a los estudiantes que inician su formación en educación terciaria o educación pos media (técnica profesional, tecnológica y universitaria) y cuenta con estrategias de acompañamiento para la prevención de la deserción de los estudiantes beneficiados.

Conforme a lo anterior los siguientes programas conforman el fondo de educación superior del departamento de Antioquia.

Programa Fondo de Becas Condicionadas Regiones

El programa de Becas Condicionadas - Regiones es un mecanismo de financiación para el acceso y la permanencia en la educación superior en instituciones priorizadas por la Gobernación de Antioquia, bajo cualquiera de las siguientes modalidades de formación: técnica profesional, tecnológica y universitaria.

Programa Mejores Bachilleres PDET

El programa de Becas Mejores Bachilleres PDET es un mecanismo de financiación para el acceso y la permanencia en la educación superior para los mejores bachilleres del Departamento, en instituciones oficiales de los municipios priorizados por el Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial del departamento de Antioquia, bajo cualquiera de las siguientes modalidades: formación técnica profesional, tecnológica y Universitaria.

Condiciones de acceso. El estímulo está dirigido a los dos (2) mejores resultados en las Pruebas Saber Grado 11° de las sedes educativas oficiales, ubicadas en los municipios priorizados en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET del departamento de Antioquia, que hayan sido admitidos en la Instituciones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de Educación Superior Oficiales con presencia y oferta en el departamento de Antioquia.

El Programa de Créditos Condonables del Fondo de Educación Superior del Departamento de Antioquia, es un mecanismo de financiación para el acceso y la permanencia en la educación superior en las siguientes instituciones priorizadas por la Gobernación de Antioquia: Universidad Nacional de Colombia sede Medellín, Tecnológico de Antioquia, Universidad de Antioquia, Politécnico Jaime Isaza Cadavid e Institución Universitaria Digital de Antioquia. Bajo cualquiera de las siguientes modalidades de formación: técnica profesional, tecnológica y universitaria.

Semestre Cero Unidos a la U 2021

El Objetivo del programa es promover el acceso a la educación superior de los jóvenes de grado 10, 11 y recién egresados, pertenecientes a los municipios del departamento de Antioquia. Es una herramienta de carácter educativo que se le entrega a los jóvenes para facilitar el ingreso a las instituciones de Educación superior, está estructurado por 6 módulos de 24 horas cada uno, estos módulos refuerzan las competencias básicas requeridas para acceder la educación superior aporta a su proyecto de vida.

RESUMEN ATENCIÓN A CORTE DE NOVIEMBRE 2021	
Programa Becas Regiones	1036 Beneficiarios
Programa Mejores Bachilleres PDET:	44 beneficiarios
Programa Créditos Condonables	271 beneficiarios
Semestre cero estudiantes	2.316 estudiante
Semestre cero maestros	165 maestros

Para el 2022 se otorgaron 30 Becas a la población afrodescendientes, convocatoria que ya tiene asignado \$1.000.000.000 para beneficiar a jóvenes de los diferentes Municipios no certificados del departamento de Antioquia. (Esta convocatoria se encuentra en la fase de legalización de los preinscritos).

30 Becas a la población Indígena, convocatoria que ya tiene asignado \$1.000.000.000 para beneficiar a jóvenes de los diferentes Municipios no certificados del departamento de Antioquia. (Esta convocatoria se encuentra en la fase de legalización de los preinscritos).

Se realizó traslado de \$850.000.000 millones a la corporación del recaudo de la cartera del fondo Gilberto 2021 el cual se destinara para convocatorias abiertas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

BECAS PDET: \$4.100.000.000 Millones. A través de la resolución del 18 de abril del 2022, por medio de la cual se modifica la resolución No. 2020060111989 de 2020, se reglamenta el Programa de Becas condicionadas para los Mejores Bachilleres de los municipios PDET del departamento de Antioquia, permitiendo ampliar la cantidad de beneficiarios, así como incluyendo a su vez, a los municipios no certificados de Antioquia que no cuentan con la categoría de PDET.

Se otorgara 1 beca al mejor bachiller de los municipios no certificados según resultados en las Pruebas Saber Grado 11 de los estratos 1, 2 y 3, con el fin de que puedan acceder a educación superior pertinente y de calidad.

Se otorga 3 becas a los municipios PDET según resultados en las Pruebas Saber Grado 11 de los estratos 1, 2 y 3, con el fin de que puedan acceder a educación superior pertinente y de calidad.

BECAS ESPECIALES PROGRAMAS IU DIGITAL Y EL POLITECNICO
Convocatoria especial para otorgar becas a los programas de la universidad digital y el politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el presupuesto para esta convocatoria salió de los recursos liberados de la corporación 4.000.000.000 millones de los cuales 400.000.000 para operación técnica y 3.600.000.000 para inversión.

Las convocatorias anteriores se encuentran hasta el 28 del mes de agosto 2022 en legalización de preinscritos.

Los Montos financiables son:

- Matrícula: se otorga hasta un máximo de dos salarios mínimos mensuales legales vigentes al semestre (2 SMLV), según acuerdos establecidos con cada institución de educación superior aliada al programa.
- Sostenimiento: un máximo de hasta tres salarios mínimos legales mensuales vigentes (3 SMLV) para el sostenimiento por semestre. El Comité Técnico establecerá, sin sobrepasar este límite, la tabla de reconocimiento del monto de sostenimiento.

Requisitos para acceder al programa de becas

- Colombianos que hayan cursado toda la educación básica secundaria y la media en una Institución Educativa pública o privada del departamento de Antioquia, diferentes a las del municipio de Medellín y que se encuentren residiendo en un municipio del departamento diferente a Medellín. Salvo las excepciones contempladas en el Artículo Décimo Primero y sus párrafos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Pertenecer a los estratos socioeconómicos 1, 2 O 3.
- Haber sido admitido incondicionalmente por una Institución de Educación Superior, o en el SENA, y en un programa académico de educación superior previamente aprobado en la convocatoria.
- Haber presentado la Prueba Saber 11° (antes prueba ICFES).
- No poseer título universitario, excepto si es título de técnico profesional o tecnólogo y aspira a continuar los estudios universitarios bajo homologación de asignaturas.
- No estar activo en otro programa de financiación que otorgue beneficios para el mismo fin.
- No haber sido beneficiario de un fondo de educación superior del Departamento, excepto si posee título de técnico profesional o tecnólogo y aspira a continuar los estudios universitarios bajo homologación de asignaturas.
- No tener deudas o cuentas pendientes con algún fondo de educación superior del Departamento.

Programa Semestre Cero – Unidos a la U: \$ 3.000.000.000

El programa busca promover el acceso a la educación superior, a través del fortalecimiento de competencias básicas en razonamiento lógico, comprensión de textos, preparación para la presentación de pruebas, inglés, emprendimiento y TIC y Proyecto de vida.

Esto con el respaldo de instituciones de educación superior, que, gracias a su experiencia, trayectoria y procesos de investigación, contribuyen en el fortalecimiento de las competencias del estudiante, favoreciendo así su posterior acceso a la educación superior y disminuyendo las probabilidades de deserción del sistema de educación.

El programa iniciara en el mes de Junio y para este año 2022 aproximadamente se pretende llegar a 2.000 estudiantes de los grados 10° y 11° no es posible identificar la distribución por municipio porque es una estrategia a demanda de los territorios del departamento de Antioquia.

Nota: La sumatoria de los recursos de becas y semestre cero antes mencionados son transferidos a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía teniendo en cuenta la Ordenanza N°32 de 2014 Políticas Publicas Educación Terciaria, la cual ordena la adopción de una política pública para el acceso y permanencia a la educación terciaria de los jóvenes de los municipios del departamento de Antioquia, se crea un fondo de becas para la misma y se autorizan transferencias de recursos a la corporación para el fomento de la educación superior.





4. Fondo Departamental de Crédito para el Acceso a La Educación superior Y La Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano Gilberto Echeverri Mejía

El Fondo Departamental de Crédito para acceso a la educación superior y la educación para el trabajo y desarrollo humano, Gilberto Echeverri Mejía, fue creado como una cuenta dentro del presupuesto general del Departamento, sin personería Jurídica, mediante la Ordenanza 13E del 06 de junio de 2006, la cual a su vez fue reglamentada por el Decreto 1229 de 2006, este último modificado por el Decreto 0223 de 2007; la Ordenanza 13E posteriormente fue modificada por la Ordenanza 29 del 04 de diciembre de 2008, esta última modificada por la Ordenanza N° 31 del 28 de diciembre de 2010, estas últimas derogadas en la Ordenanza 32 de 2014.

El Fondo se creó con el objetivo de ofrecer a la población estudiantil de los niveles del SISBEN 1.2.3 y 4 en los estratos socioeconómicos 1,2, y 3 facilidades de ingreso y permanencia en los programas de educación superior, programas técnicos y tecnológicos, por medio de créditos que cubrían total o parcialmente el costo de la matrícula y manutención.

Este fondo ofreció financiación a través de créditos a 6.596 estudiantes inicialmente, los cuales fueron adjudicados entre el año 2006 y 2011, estos créditos están respaldados a través de pagarés a título del Departamento de Antioquia. Luego de realizar un diagnóstico y evaluar el estado de cartera de estas obligaciones, se identificó que no se tenía una cultura de cobranza, lo que originó que las obligaciones permanecieran en mora durante varios períodos sin realizar el debido proceso.

De los cerca de \$26.000 millones financiados a los 6.596 beneficiarios en todo el Departamento, actualmente, el total de cartera por recaudar equivalente a 4.087 beneficiarios de los cuales 163 beneficiarios están clasificados en la cartera corriente por un valor de \$831.057.644 (ochocientos treinta y un millones cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos ml); dentro la cartera no corriente se encuentran clasificados un total de 3.924 beneficiarios que están por un valor de \$37.490.310.034 (Treinta y siete mil cuatrocientos noventa millones trescientos diez mil treinta y cuatro pesos ml). El valor de la cartera total asciende a la suma de \$38.321.367.678 (treinta y ocho mil trescientos veintiún millones trescientos sesenta y siete mil seiscientos setenta y ocho pesos ml).

La función principal del FONDO GEM es recaudar la cartera adeudada, las acciones realizadas siguientes acciones:

- Localizar tanto al deudor como al deudor solidario verificando carpeta de mercurio, sistema ACCES y realizar llamadas a referencias personales y familiares.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Realizar llamadas tanto al deudor como al deudor solidario para invitarlos a ponerse al día.
- Remitir correo realizando el cobro de las obligaciones adeudadas.
- Enviar por correo certificado 472 oficios a las direcciones existentes en las bases de datos indicando la mora y la necesidad de ponerse al día.

De otro lado, se realiza todo el proceso administrativo para el traslado de las obligaciones que ya tienen plan de pago vencido a Tesorería del Departamento a cobro coactivo, en virtud del Decreto 2697 de 2012, para lo cual se realizan las siguientes actividades:

- Elaborar Resoluciones que decretan el incumplimiento de un crédito.
- Elaborar citaciones de notificación radicadas por mercurio tanto al deudor como deudor solidario.
- Enviar por 472 las citaciones.
- Elaborar aviso fijado en el 1 piso, si no se entregó la citación de notificación.
- Elaborar aviso de notificación si se entregó la citación de notificación y enviarlo por correo certificado 472.
- Elaborar constancias de ejecutoría radicadas y firmadas por la Directora de Educación Terciaria.
- Enviar correo de cobro persuasivo a cada uno de los beneficiarios.
- Elaborar oficio de traslado a cobro coactivo.

Recaudo y conciliación de cartera:

- Asentar en el archivo de conciliación bancaria.
- Registrar los abonos en cada plan de pagos.
- Generar los paz y salvos y remitir a firmas de la Directora de Educación Terciaria.
- Remitir a los beneficiarios por correo electrónico el recibido y aplicación del pago.
- Generar reporte con transacciones mensuales. primeros cinco días del mes.
- Presentación de informes contables los primeros 5 días a Secretaria de Hacienda

Este cobro persuasivo es realizado actualmente a través de personal contratado mediante prestación de servicios en la Secretaría de Educación, pues no se cuenta con un equipo de planta permanente para desarrollar esta labor. Dicho recaudo se transfiere anualmente a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, por ser recursos de destinación específica con el objeto de continuar la financiación en programas de educación superior, como se estableció en el artículo noveno de la Ordenanza 32 de 2014.

Para el segundo semestre 2021 se realizó una proyección de recaudo con base en lo recaudado en el primer semestre 2021 que fue de \$531.103.257, para un





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

promedio mensual de \$88.500.000; el recaudo del mes de julio fue \$152.105.512 y de agosto fue de \$113.089.879 para un total de \$265.195.391 representando un 149.83% de lo proyectado.

Dentro de la labor de cobro se programó envío de mensajes tipo texto a los números celulares registrados en ACCES de los deudores con mora y sus respectivos deudores solidarios para un total de 5904 teléfonos de deudores y 4903 de deudores solidarios estrategia que permitió mejorar el recaudo de estos meses.

Entre otros, los retos en el Fondo Gilberto Echeverri:

- Conservar el personal contratista que conoce los procesos del Fondo GEM y hace que sea más efectivo el recaudo.
- Contratar más personal que permita cobrar de manera eficiente a los 4118 beneficiarios del FONDO GEM.
- Lograr un mayor recaudo para ser transferido a la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y ser invertido en becas en favor de la comunidad.
- Trasladar la mayor cantidad posible de obligaciones a Tesorería del Departamento, una vez agotado en debida forma el cobro persuasivo.
- Migración a SAP. Con este sistema se espera poder migrar la información que se tiene en hojas de cálculo de Excel, correspondiente a los beneficiarios activos, los cuales se realizan de manera manual, para cumplir con las normas internacionales y poder tener información bajo los estándares de calidad.
- En el año 2017, se realizó el primer ejercicio de migración de la operación del fondo GEM al sistema SAP, el cual no culminó por que fallaron las pruebas de las transacciones en el aplicativo.
- Desde ese momento y de manera intermitente, se ha trabajado con los consultores de SAP, sin que a la fecha se haya realizado de manera exitosa la migración de la cartera del Fondo GEM a dicho sistema.
- Durante el segundo semestre de 2020, y por el período de cinco meses el FONDO GEM contó con un consultor en el segundo semestre de 2020, sin embargo, no se logró culminar con la migración a SAP.
- Ante este panorama se busca el acompañamiento del consultor de SAP para lo cual se requiere que destinen recursos para su contratación ya que a la fecha desde informática nos informaron que desde dicha dependencia ya no podrían hacerlo.

Durante este año el recaudo de cartera de los beneficiarios del Fondo Gilberto Echeverri Mejía durante el mes de julio de 2022 fue por un valor de \$86.975.529. El acumulado a la fecha de recaudos desde el inicio del fondo en el año 2011 está por valor de \$13.222.785.249.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La cartera total identificada al 31 de julio de 2022, asciende a un valor de \$39.883.480.206 distribuida de la siguiente manera:

Cartera Corriente	\$437.552.974
Cartera No Corriente	\$39.445.927.232

Tabla resumen de la cartera a 31 de julio de 2022

ESTADO DEL BENEFICIARIO	INFORME JULIO 31 DE 2022			PORCENTAJE	OBSERVACIONES	PORCENTAJE
	BENEFICIARIO	saldo de cartera	SALDO CAPITAL	GENERAL		ESPECIFICO
CARTERA VIGENTE	3.958	39.883.480.205	22.378.662.988	60%	de la Cartera	
Al día	28	\$ 124.717.081	\$ 123.497.552		vigente	0,71%
60 Dias de Mora	14	\$ 45.249.087	\$ 44.325.702		corresponde al	0,35%
Mayor a 60 Dias Y MENOR A 5 AÑOS	1835	\$ 23.028.797.512	\$ 15.057.031.460		100%	46,36%
MAYOR A 5 AÑOS	1607	\$ 14.281.850.141	\$ 6.298.791.910			40,60%
Traslado a hacienda	474	\$ 2.402.866.384	\$ 855.016.363			11,98%
CAPITAL POR RECUPERAR	3.958	39.883.480.205	22.378.662.988			
CARTERA CANCELADA					Valor Historico	
(VALOR RECUPERADO)					Recaudado	
					\$ 13.135.809.720	
	2.638			40%		
TOTAL BENEFICIARIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL FONDO	6.596			100%	100%	

En el cuadro anterior, se visualiza, que un total de 6.596 personas que fueron beneficiados con los créditos educativos otorgados por el Fondo, de los cuales, se encuentran vigentes 3.972 que representan un 60% del total de los beneficiarios y 2.638 son los beneficiarios que ya cancelaron el valor del crédito, los cuales representan el 40% de éste total. Igualmente, se visualiza, que del total de los deudores, el 0.71% se encuentran al día, el 0.35% tiene una mora hasta de 60 días, el 46.36% tiene una mora de 60 días y menor a 5 años, el 40.60% tiene una deuda mayor a 5 años y el 11.98% ha sido trasladado a Cobro Coactivo.

Durante el mes de julio, 14 beneficiarios cancelaron el total de la deuda distribuidos de la siguiente manera:

CANCELADOS	CANTIDAD	VALOR PAGADO	PORCENTAJE
CARTERA CORRIENTE	5	\$ 4.312.595	36%
CARTERA NO CORRIENTE	9	\$ 13.915.125	64%
TOTAL	14	18.227.720	100%

Para este año 2022 se hizo la auditoria al recaudo de este fondo viogencia 2021 encontrando un hallazg administrativo del cual se realizo un plan de mejoramiento que consiste en:

- De las 1.614 obligaciones por trasladar (de los 3492 beneficiarios) realizar y/o verificar según sea el caso todos los trámites administrativos: Resolución,





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- notificaciones, constancia de ejecutoria, cobro persuasivo- para que se traslade 600 deudores efectivamaente a Tesoreria del Departamento.
- Se realizaran 600 traslados de obligaciones a cobro coactivo a Tesoreria del Departamento en el plazo del 1 de agosto de 2022 al 15 de Diciembre de 2022.
 - De los 914 deudores con plan de pago vigente que se encuentran en mora, 484 de estos presentan una mora mayor a 3 años razón por la cual se debe agotar toda la etapa del cobro persuasivo.
 - De estos 300 beneficiarios se les realizara todo el proceso de cobro persuasivo, consistente en llamadas telefónicas, correos, oficios a los deudores en la fecha del 1 de agosto al 15 de diciembre

A continuación se muestran los indicadores que la dirección de educación terciaria tiene a su cargo

Nombre del Indicador	Meta plan 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	Meta 2022	Avance 2022	OBSERVACIONES 2022
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior	4.000	1183	1.036	939	4	Nos encontramos en el procesos de legalización de los preseleccionados de las convocatorias Afro, Indígenas y especial con el poli y la U digital Para el mes de Mayo 1 Estudiante en el Municipio de ÁNORÍ, Y 2 EN EL Municipio de Medellín reportados del sector solidario. Junio: se reportó 1 estudiante en el Municipio de Medellín con sector solidario.
Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)	192	0	44	48	13	Mayo: se reportaron:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Meta plan 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	Meta 2022	Avance 2022	OBSERVACIONES 2022
Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida	11.000	5034	2316	2000	0	De la información reportada para Semestre Cero en el 2022, es información parcial con corte a la fecha 31-05-2022 dado que es susceptible de variación y el dato final se saca al finalizar el proyecto.
Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria	1.000	421	165	215	24	Julio: Se reportan 24 maestros participantes de la estrategia semestre cero pilotaje de Excelencia primer semestre 2022
Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación	40%	37,0%	38%	39,0 %		
Programas de doble titulación	50	63	65	63	391	Junio: Se registran salida y cambio en algunos programas e ingreso de nuevos en la línea de la Cuarta Revolución Industrial, ingresan dos programas nuevos: - Marketing Digital para el sistema de moda - Implementación y mantenimiento del sistema de internet de las cosas, aun no tenemos el dato del programa que se cerraron.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Meta plan 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	Meta 2022	Avance 2022	OBSERVACIONES 2022
						En Total tenemos 66 programas actualmente.
Estudiantes que egresan con doble titulación	30.00 0	5637	7755	8.302	0	
Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.	4.000	NA	1.482	1.400	1556	Marzo: se reportó por parte del SENA conformación de grupos en San Andrés de Cuerquia 24 y en San José de la Montaña 23. Abril: se reporta por parte del SENA en el Municipio de Guadalupe 24 Estudiantes y con el contrato CIME reportamos: Argelia 33, Mutatá 33, y vigia del fuerte 33 Mayo: con el SENA se reporto 56 estudiantes en Entreríos 26 y 30 en Segovia. con COREDI 240 en los municipios de Alejandría 30, Concepción 30, La Unión 60, San Francisco 30, San Luis 30, San Vicente Ferrer 30 y Taraza 30 con CIME 202 Estudiantes en San Pedro de los Milagos 29, Santa Rosa de Osos 27, Sopetran





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nombre del Indicador	Meta plan 2020-2023	LOGRO 2020	LOGRO 2021	Meta 2022	Avance 2022	OBSERVACIONES 2022
						33, Granada 31, El Retiro 55, remedios 27. Junio: En total 677 estudiantes beneficiados con becas para el trabajo y el desarrollo humano ENS. Julio: Se reportan 27 estudiantes en formación ETDH con el SENA y 184 con el contrato de formación con la entidad CESDE para el mes de Julio, para un total de 211

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

A continuación, se presenta el informe de la Subsecretaría Administrativa compuesto por las diferentes Direcciones, el cual se pretende informar la gestión de cada una de ellas en lo corrido del año 2022.

Direcciones que hacen parte de la Subsecretaría Administrativa:

1. Dirección de Talento Humano
2. Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales
3. Dirección de Infraestructura Física Educativa
4. Dirección de Infraestructura Tecnológica
5. Dirección Financiera





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Reseña Histórica de la Secretaría de Educación:

En el año 1826 se crea "La ley sobre organización y arreglo de la instrucción pública", ideada por Francisco de Paula Santander, incorporando la primera regulación completa de la materia educativa en la historia republicana de Colombia. El artículo 6 de la ley estableció que la dirección y el control del Estado sobre la enseñanza corresponderían a una dirección general de instrucción pública, que estaría compuesta de tres directores y un secretario.

En las capitales de los departamentos habría unas subdirecciones de instrucción pública, que ejercerían vigilancia en sus respectivos territorios. La estructura administrativa encargada de la vigilancia estatal de la educación tenía tres ámbitos: la dirección, las subdirecciones departamentales y los inspectores de estudios; como quiera que las universidades centrales residían en las tres capitales de departamento, su vigilancia estaba asignada a los subdirectores.

En 1870, el Estado Soberano de Antioquia, bajo el gobierno de Pedro Justo Berrio, expide Reglamento de la Escuela de Artes y Oficios del Estado Soberano de Antioquia. En este reglamento se encuentran consignados el objeto de la escuela, los requisitos para ser alumno y las funciones del personal trabajador. A lo largo de los años se ha cambiado el nombre a esta figura llamándose Superintendencia de instrucción y luego Dirección General de Educación Pública.

Posteriormente, en el año de 1930, volvió a denominarse Secretaría, esta vez de Educación Pública, nombre que conservo hasta 1967 cuando se convirtió en Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia.

En el año 1995 la autoridad educativa departamental era la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, la cual estaba estructurada de la siguiente manera:

- Despacho del secretario
- Dirección de Currículo-Centro Experimental Piloto
- Dirección de Educación Física, Recreación y Deportes
- Dirección de Extensión Cultural de Antioquia Rafael Uribe Uribe
- Dirección de Planeamiento Educativo
- Dirección de Recursos Físicos y Financieros
- Dirección de Recursos Humanos
- Dirección Operativa

En 1996, el Decreto 2865 de 19 de Julio reestructura la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, conservándose únicamente la Dirección de Planeamiento Educativo y creando la Subsecretaría de Educación que incluye la Dirección de Personal y Asuntos Docentes y la Dirección de Servicios. Crea además





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

las Direcciones de Desarrollo Educativo de Descentralización Educativa, Financiera Fer, y de Cultura.

Posteriormente, en el año 2000, mediante el Decreto 1394 del 20 de junio desaparece la Subsecretaría de Educación con la Dirección de Servicios.

Sin embargo, en el 2001, el Decreto 1983 del 10 de octubre cambia sustancialmente esta estructura desde la denominación del organismo llamándose Secretaría de Educación para la Cultura, conformada por tres dependencias: Dirección de Fomento la Calidad Educativa, Dirección de Fomento a la Cultura y Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo. Estructura que se conserva hasta el año 2010.

En el año 2010, como un cambio trascendental en la estructura, mediante la Ordenanza número 34 del 29 de diciembre de 2010 se crea el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

En el año 2011, por medio de la Ordenanza 33 de 2011, se determina la estructura de la Secretaría de Educación de Antioquia, con las Direcciones adscritas de Planeación Educativa, Jurídica, Gestión y Apoyo Administrativo, Cobertura Educativa y Fomento a la Educación con Calidad.

Posteriormente, mediante el Decreto 1269 del 12 de mayo de 2011, se ajusta la estructura de la Secretaría de Educación, creando la Subsecretaría de Planificación Sectorial e Institucional con tres direcciones, de Gestión de la Calidad Educativa, de Gestión de la Cobertura Educativa y de Gestión y Apoyo Administrativo, además de la Dirección Jurídica.

En el año 2014, la Ordenanza 34 de 2014 modifica sustancialmente la Secretaría de Educación de Antioquia creando cuatro (4) Subsecretarías con la siguiente estructura:

Despacho del secretario
Subsecretaría de Planeación Educativa
Dirección de Cobertura Educativa
Dirección para la Educación Postsecundaria
Dirección de Infraestructura para el Aprendizaje

Subsecretaría para el Mejoramiento de la Calidad Educativa
Dirección Evaluación y Calidad Educativa
Dirección de Inclusión y Proyectos Transversales
Dirección de Tic para la Educación

Subsecretaría Parques y Ciudades Educativas





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección Programación Educativa
Dirección Operativa de la Red de Parques y Ciudadelas Educativas

Subsecretaría Administrativa
Dirección Jurídica
Dirección Administrativa y Financiera
Dirección de Talento Humano Docente

Finalmente, en el año 2016, mediante el Decreto 5337 de ese año, en uso de las facultades de la Ordenanza 05 de 2016, se ajusta nuevamente la estructura de la Secretaría, y se define la estructura actual así:

Despacho del secretario
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Proyectos Estratégicos
Dirección de Infraestructura Educativa

Subsecretaría de Calidad
Dirección Pedagógica
Dirección de Cobertura
Dirección de Educación Rural

Subsecretaría Administrativa
Dirección Financiera
Dirección de Talento Humano

Subsecretaría de Innovación
Dirección de Educación Digital
Dirección de Alfabetización
Dirección de Formación para el Trabajo

Dirección Jurídica

Actualmente, la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia es el Organismo encargado de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en el Departamento de Antioquia en los niveles de preescolar, básica, media, superior, formación para el trabajo y el desarrollo humano.

Gestionando así temas claves como cobertura, mejoramiento de la calidad de la educación, planificación de la presentación del servicio educativo, velando por el talento humano docente, generando programas y proyectos para la innovación y el mejoramiento de la gestión académico pedagógico de las instituciones educativas de Antioquia.



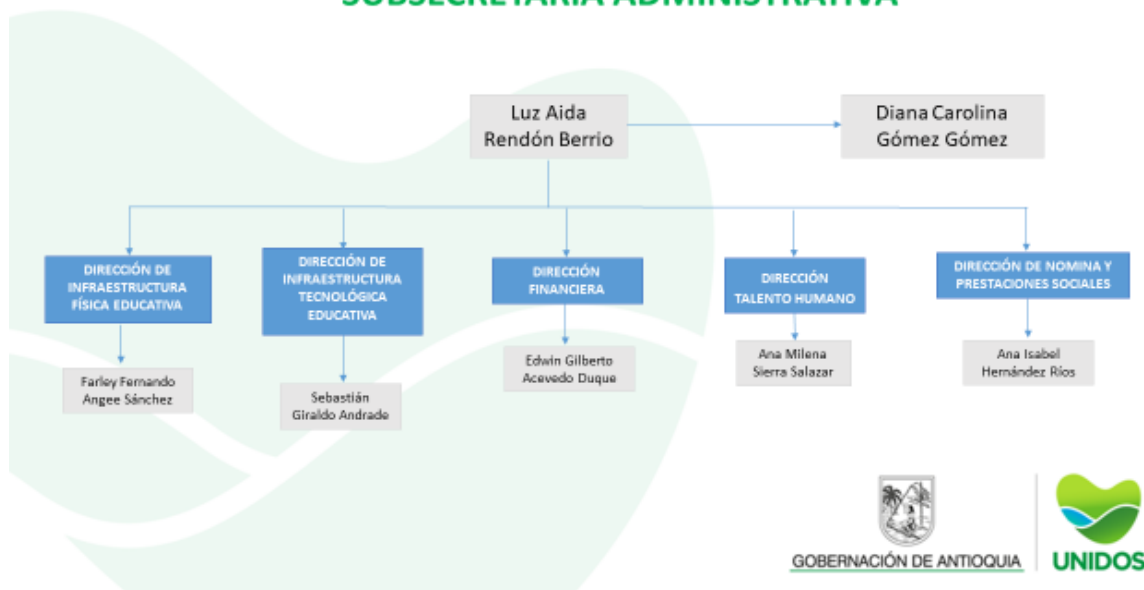


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y otorga funciones a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, así:

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA



Las siguientes son las funciones otorgadas a la Subsecretaría Administrativa y a las dependencias adscritas a esta:

SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA - EDUCACIÓN

Diseñar, coordinar y orientar la gestión de los recursos físicos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.

Gestionar y coordinar la administración de los recursos de las diferentes fuentes de financiación, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Hacienda y de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, para garantizar el desarrollo de los procesos y el funcionamiento del servicio educativo.

Gestionar y coordinar la asesoría, seguimiento y control, en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable de los fondos de servicios educativos.

Direccionar la formulación y ejecución de planes y programas que promuevan el bienestar social del personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Garantizar el pago del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

Establecer los medios necesarios para el trámite, liquidación, reconocimiento y notificación de las prestaciones sociales y económicas de los docentes afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

Brindar asesoría, asistencia técnica y capacitación en asuntos administrativos y financieros a los alcaldes, directivos docentes y demás representantes de la comunidad educativa para la prestación del servicio educativo.

Acompañar en asuntos financieros a los municipios que demanden y estén en proceso de certificación para el manejo autónomo de la educación en los términos previstos en la ley.

Promover el fortalecimiento de la gestión educativa de los municipios no certificados y los establecimientos educativos, brindándoles asesoría y asistencia técnica con el fin de mejorar la prestación del servicio educativo.

Administrar las relaciones con las organizaciones sindicales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas en el marco del cumplimiento de la política pública del sector educativo.

Coordinar la atención al ciudadano que demandan trámites y servicios de la Secretaría de Educación, con calidad, oportunidad y eficacia, en concordancia con los lineamientos establecidos.

Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación y mantenimiento de los establecimientos educativos públicos del departamento.

Establecer mecanismos para propiciar el acceso a las plataformas tecnológicas que presten servicios educativos en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Formular y mantener actualizado el plan de infraestructura educativa para el departamento como instrumento de planificación y ejecución de los ambientes escolares.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Documentar las necesidades de infraestructura física de los establecimientos educativos públicos del departamento, de acuerdo con las normas y criterios vigentes.

Revisar y viabilizar técnicamente los proyectos de inversión sobre las intervenciones en la infraestructura educativa del departamento.

Ejecutar las acciones necesarias para la construcción, ampliación, reposición y mejoramiento de las sedes educativas oficiales del departamento.

Verificar la ejecución de las obras de infraestructura física priorizadas para el cumplimiento de metas del componente educativo del plan de desarrollo.

Realizar seguimiento al estado de la infraestructura física educativa de los municipios no certificados en el departamento y tomar las acciones a que haya lugar.

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EDUCATIVA

Gestionar la implementación de ambientes virtuales de aprendizaje a través de nuevos mecanismos de apropiación digital, plataformas tecnológicas y suministro de elementos tecnológicos y de conectividad en los establecimientos educativos del departamento en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Implementar plataformas tecnológicas que permitan el acceso a la educación en el departamento en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Gestionar el suministro de los elementos tecnológicos y de conectividad a los establecimientos educativos del departamento para fortalecer los procesos pedagógicos y de gestión en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

Diseñar estrategias que permitan la articulación e implementación de los planes y programas nacionales en torno a las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el sector educativo, en coordinación con las políticas y directrices definidas por la Secretaría de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.

DIRECCIÓN FINANCIERA - EDUCACIÓN





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Ejecutar las acciones necesarias para el manejo de los recursos financieros y suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.

Coordinar la elaboración, ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos de cada vigencia fiscal y el cumplimiento de la ejecución presupuestal.

Coordinar la elaboración, el seguimiento y el control del Plan Anual de Caja de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos establecidos.

Administrar y optimizar el manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación, proporcionando la liquidez necesaria que permita

garantizar el pago de los compromisos de manera oportuna y alcanzar el manejo eficiente de los recursos.

Consolidar y preparar la información financiera referente a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación que se debe reportar al Ministerio de Educación Nacional.

Brindar asesoría, seguimiento y control en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable a los fondos de servicios educativos.

DIRECCIÓN TALENTO HUMANO - EDUCACIÓN

Administrar la planta de personal docente, directivo docente y administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados, asegurando la prestación del servicio educativo.

Determinar y modificar las plazas y planta de cargos de docentes, directivos docentes y administrativos por establecimiento educativo y municipio, teniendo en cuenta la información proveniente de los estudios de la cobertura educativa y el análisis de indicadores.

Diseñar y ejecutar los planes y programas que promuevan el bienestar social del personal docente, directivo docente y administrativo, los pensionados y sus familias, de acuerdo con los lineamientos establecidos.

Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal docente y administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas.

Administrar el archivo de historias laborales de personal docente, directivo docente y administrativo.

Expedir los certificados laborales del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

DIRECCIÓN NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES - EDUCACIÓN

Realizar las gestiones tendientes al reconocimiento y pago del ente fiduciario de las prestaciones sociales con cargo al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG -.

Gestionar la liquidación oportuna de las obligaciones laborales y de terceros asociados a la nómina del personal docente, directivo docente y administrativo de

los establecimientos educativos, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Monitorear y hacer seguimiento a la prestación de los servicios de salud y de reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de los educadores afiliados al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG-.

Coordinar con la entidad fiduciaria encargada de la administración del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, la adopción y evaluación de las medidas necesarias para garantizar la ejecución permanente de acciones de Seguridad y Salud el Trabajo del Magisterio en los establecimientos educativos oficiales.

Expedir los certificados laborales relacionados con la nómina y prestaciones sociales del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.

Dirigir la aplicación de las políticas establecidas por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG- en coordinación con la Fiduprevisora o la entidad que haga sus veces, en lo relacionado con prestaciones económicas, salud y ARL.

1. DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO





A. Dependencia de Escalafón Docente:

En esta dependencia se da lugar a llevar a cabo las solicitudes de ascenso en el escalafón docente de conformidad con el Decreto 2277 de 1979, Decreto 1278 de 2002, adicional a ello, también se da lugar a tramitar las solicitudes de asignación salarial por título de especialización, maestría y doctorado, presentados por el docente o directivo docente.

Actos administrativos emitidos de Enero a Julio de 2022:

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
6	14	9	9	9	10	En firmas

Total: 57 actos administrativos de Ascenso en el Escalafón Docente pertenecientes al régimen 2277 de 1979.

- Beneficio salarial por especialización, maestría y/o doctorado:

Actos administrativos emitidos de Enero a Julio de 2022:

Con el Decreto 449 de 29 de marzo de 2022, se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media que se rigen por el Decreto 1278 de 2002.

Total, de actos administrativos efectuados: **495**

A los docentes que se encuentran nombrados en provisionalidad no se les efectúa reconocimiento salarial con posterioridad al nombramiento, solo se efectúa al momento de realizar el mismo.

- Encargos Directivos Docentes: Rector, Coordinador, Director Rural

A partir de la Resolución 2022060007213 del 17/03/2022 se han ofertado 49 plazas para Encargo de Directivo Docente: Rector, Coordinador y Director Rural de la siguiente manera:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARGO QUE VA	MUNICIPIO QUE VA	I.E. QUE VA	CARGO DE PLANTA
COORDINADOR	ALEJANDRA	I.E. PROCESA DELGADO	Docente
COORDINADOR	AMAGA	I.E. SAN FERNANDO	Docente
COORDINADOR	ANDES	I.E. MARIA AUXILIADORA	Docente
COORDINADOR	ANGOSTURA	I.E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Docente
COORDINADOR	ANGOSTURA	I.E. MARIANO DE JESUS EUSSE	Docente
COORDINADOR	ANORI	I.E. ANORI - SEDE LICEO JESUS MARIA URREA	Docente
COORDINADOR	BARBOSA	I.E.R. EL TABLAZO	Docente
COORDINADOR	BETULIA	I.E. SAN JOSE	Docente
COORDINADOR	CALDAS	I.E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA	Docente
COORDINADOR	CAUCASIA	I.E. SANTO DOMINGO	Docente
COORDINADOR	CIUDAD BOLIVAR	I.E. MARIA AUXILIADORA	Docente
COORDINADOR	CONCORDIA	I.E DE JESUS	Docente
COORDINADOR	COPACABANA	I.E. JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA	Docente
COORDINADOR	EBEJICO	I.E.R BOYACA	Docente
COORDINADOR	EL PEÑOL	I.E. LEON XIII	Docente
COORDINADOR	EL RETIRO	I.E.R. LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO	Docente
COORDINADOR	EL RETIRO	I.E.R. DOLORES E ISMAEL RESTREPO	Docente
COORDINADOR	EL SANTUARIO	I.E. PRESBITERO LUIS RODOLFO GOMEZ	Docente





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

COORDINADOR	GUARNE	I.E. LA INMACULADA CONCEPCION	Docente
COORDINADOR	LA ESTRELLA	I.E. JOSE ANTONIO GALAN	Docente
COORDINADOR	MONTEBELLO	I.E. MARIANO J VILLEGAS	Docente
COORDINADOR	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E. E.N.S. SEÑOR DE LOS MILAGROS	Docente
COORDINADOR	SAN VICENTE FERRER	I.E. SAN VICENTE FERRER	Docente
COORDINADOR	SANTA BARBARA	I.E. EASTMAN	Docente
COORDINADOR	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOBON MEJIA	Docente
COORDINADOR	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I.E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ	Docente
COORDINADOR	YARUMAL	I.E. LLANOS DE CUIBA	Docente
COORDINADOR	YARUMAL	I.E. DE MARIA	Docente
COORDINADOR (RENUNCIO)	GUARNE	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO	Docente
COORDINADOR (RENUNCIO)	YARUMAL	I.E. DE MARIA	Docente
DIRECTOR RURAL	SAN FRANCISCO	C.E.R. SAN JUAN DE AQUITANIA	Docente
RECTOR	ABEJORRAL	I.E.R. ZOILA DUQUE BAENA	Docente
RECTOR	ABRIAQUI	I.E. LA MILAGROSA	Docente
RECTOR	ABRIAQUI	I.E. LA MILAGROSA	Docente
RECTOR	ALEJANDRA	I.E. PROCESA DELGADO	Coordinador
RECTOR	ANDES	I.E. FELIPE HENAO JARAMILLO	Coordinador
RECTOR	ANDES	I.E. TAPARTO	Docente
RECTOR	DONMATIAS	I.E. ANTONIO JOSE CADAVID	Coordinador
RECTOR	FREDONIA	I.E.R. PALOMOS	Coordinador
RECTOR	HISPANIA	I.E. AURA MARIA VALENCIA	Docente





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RECTOR	SAN JUAN DE URABA	I.E.R. UVEROS	Docente
RECTOR	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Docente
RECTOR	VALDIVIA	MARCO A ROJO	Docente
RECTOR	YOLOMBO	I.E LA FLORESTA	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	BELMIRA	I.E.R CARLOS GONZALEZ	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	HISPANIA	I.E. AURA MARIA VALENCIA	Docente
RECTOR (RENUNCIO)	NECOCLI	I.E. EDUARDO ESPITIA ROMERO	Coordinador
RECTOR (RENUNCIO)	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Director rural
RECTOR (RENUNCIO)	URAMITA	I.E. SAN JOSE	Docente

Observaciones:

- Encargo - Rector: 18
- Encargo - Coordinador: 30
- Encargo – Director Rural: 1

A la fecha han renunciado: 7

- **Idoneidad**

De conformidad con la Ley 115 de 1994, artículo 119: “Para los educadores, el título, el ejercicio eficiente de la profesión y el cumplimiento de la Ley serán prueba de idoneidad profesional.

Lo anterior se efectúa de conformidad con la jurisprudencia vigente:

- ❖ Resolución 3842 del 18 de marzo de 2022

La idoneidad se efectúa para: Realizar nombramientos en propiedad, provisionalidad (vacancia definitiva o temporal) y traslados.

- **Nombramientos en Propiedad – Postconflicto**

Como resultado del concurso de postconflicto, fueron nombrado en periodo de prueba: 1.200 docentes y directivos docentes.

A la fecha han sido inscritos en el escalafón (carrera docente): 973

- Pendientes por falta del requisito de pedagogía: 50
- Actos administrativos en firmas: 13
- Pendientes por aportar evaluación de periodo de prueba: 160





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Renuncian y vuelven a su cargo titular: 3
- Pierde periodo de prueba y regresa a su cargo: 1

Total, de actos administrativos pendientes por realizar: 227

- Nombramiento en Propiedad de Etnoeducadores

De acuerdo con los compromisos que han sido establecidos en conjunto con la Minga Indígena, y siguiendo las orientaciones establecidas por la Circular 22 de 2020 en el cual se efectúan los parámetros para realizar el nombramiento en propiedad de los etnoeducadores que hacen parte del departamento de Antioquia,

se definió realizar lo anterior a 148 docentes y/o directivos docentes que hacen parte de la planta de Etnoeducadores.

A la fecha la Secretaría de Educación procederá a efectuar nombramientos en propiedad a aquellos etnoeducadores que cuentan con la documentación completa así:

- Total, de Nombramientos que debe efectuar la Secretaría de Educación: 148
- Documentación recibida y completa: 86
- Documentación faltante: 62

B. Administración de la Planta del Personal Administrativo adscrito a las Instituciones Educativas de los Municipios No Certificados pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones

POBLACION OBJETO DE TRAMITES QUE SE ATIENDEN:

Se tramitan las situaciones administrativas de los 947 empleados adscritos a la Instituciones Educativas para igual número de rectores de dichas Instituciones, discriminados de la siguiente manera:

CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS	865
PLANTA G+ MEDELLIN	82
TOTAL PLANTA G+	947





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INFORME FRENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS:

Los siguientes son los procedimientos en los cuales se desarrollan las funciones propias:

- ✓ Administrar las relaciones con las organizaciones sindicales del personal administrativos de las instituciones educativas en el marco del cumplimiento de la política pública del sector educativo.
- ✓ Administrar la planta de personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados, asegurando la prestación del servicio educativo.
- ✓ Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación del desempeño del personal administrativo de las Instituciones Educativas.
- ✓ Coadyuvar en la expedición los certificados laborales del personal administrativo de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados.
- ✓ **GESTIÓN DEL EMPLEO.**

OBJETIVO:

Establecer la regulación para la vinculación de personal, situaciones administrativas, y en general las novedades de la administración departamental nivel central, y organismos del orden descentralizado, en los que se tenga competencia; así como posesiones nacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recibir y Verificar novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, entre otras
- Elaborar los Actos Administrativos
- Radicar y Publicar





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Comunicar Decretos de novedades administrativas
- Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo
- Remitir acto administrativo
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.
- Posesión del personal administrativo del SGP.
- Gestionar las solicitudes de inscripción, actualización y cancelación del registro público de carrera administrativa del personal administrativo ante la Comisión Nacional del Servicio Civil

✓ TRÁMITES DE PERMISOS SINDICALES.

OBJETIVO:

Verificar la viabilidad de conceder permisos sindicales frente a las solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales y asociaciones sindicales de empleados públicos, en virtud de lo establecido en la normatividad vigente que regula dicha materia, si afecta o no la prestación del servicio. En caso de negarse, se debe justificar las razones de ello.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepcionar y actualizar juntas directivas
- Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical
- Aprobar o desaprobado el permiso sindical
- Viabilizar los permisos sindicales
- Controlar los permisos sindicales
- Enviar las constancias del permiso sindical
- Archivar los permisos sindicales
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.

✓ EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS LABORALES.

OBJETIVO:

Elaborar y expedir los certificados laborales del personal activo e inactivo de la Gobernación de Antioquia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Orientar y suministrar información para la expedición de certificados laborales.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL, PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL.**

OBJETIVO:

Administrar el procedimiento de Evaluación del Desempeño Laboral, Plan de Mejoramiento Individual y Acuerdos de Gestión, de los Servidores Públicos del Departamento de Antioquia, según el tipo de vinculación a la entidad, buscando las mejoras de eficiencia, eficacia y el aprendizaje organizacional en forma coordinada, eficiente y cumplida, de conformidad con las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil, del Departamento Administrativo de la Función Pública y de la Administración Departamental.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Orientar sobre normas y procedimientos.
- Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.
- Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.
- Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.
- Atender las dudas sobre Recusar y declararse impedido
- Atender las inquietudes sobre Interponer Recursos
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.

✓ **NEGOCIACIÓN DE PLIEGO DE SOLICITUDES ENTRE EL DPTO. DE ANT. Y LAS ORG. SINDICALES DE EMPLEADOS PÚBLICOS.**

OBJETIVO:

Establecer el procedimiento de Negociación y solución de controversias frente a las condiciones de empleo entre el Dpto. de Antioquia y las organizaciones de empleados públicos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepcionar y actualizar juntas directivas
- Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical
- Aprobar o desaprobar el permiso sindical
- Viabilizar los permisos sindicales
- Controlar los permisos sindicales
- Enviar las constancias del permiso sindical
- Archivar los permisos sindicales
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRSD.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.
- Asistir a las reuniones del equipo de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades asignadas.

ENTREGA DE LOS PROCEDIMIENTOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico de la Secretaría General mediante oficio radicado 2022020008854 del 16 de febrero de 2022, frente a la entrega de los procedimientos por parte de la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional a la Secretaría de Educación, nos informa que se debe de realizar mediante acta y entrega formal en virtud de lo establecido en el procedimiento de Gestión del Conocimiento.

La administración del personal administrativo de las instituciones educativas requiere la implementación de los procedimientos que hoy está llevando a cabo la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional y la disponibilidad presupuestal necesaria para ejecutar estos procedimientos.

La Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional mediante oficio radicado 2022020029985 del 14 de junio de 2022, da respuesta en el sentido de que: “ (...) la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, ha estado dispuesta a brindar el acompañamiento necesario para compartir nuestras experiencias en la Administración de Personal, al igual como hemos brindado el apoyo necesario en la solución de algunas situaciones que se han presentado con el personal adscrito a la Planta del SGP de Educación, como lo fue en los meses de agosto a noviembre del 2021, al igual que en las reuniones que hemos realizado en el transcurso de este año, resaltando en una, la presencia de la Secretaría Sectorial del Desarrollo Institucional Dra. Luz Helena Gaviria López.”

En estos momentos se están realizando las reuniones con cada uno de los procedimientos asociados a la administración del Talento Humano del personal Administrativo del SGP Instituciones Educativas.

INFORME VIABILIZACION DE LA PLANTA DE CARGOS PAGADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Actual Administración Departamental 2020 – 2023, recibió de su antecesora el Decreto Departamental radicado 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, adoptando una planta de cargos administrativos como planta actual viabilizada, de la cual recibió del Ministerio de Educación concepto técnico favorable número 2018-EE-2000130, para 914 cargos administrativos.

Al verificar la actual planta de cargos (Año 2020) para relacionar en el estudio de Insuficiencia y Limitaciones, encontramos una planta de cargos compuesta de la siguiente manera:

Planta de cargos SGP	Total
Municipios no certificados	867
Nivel Central Secretaria de Educación	82
Total Planta pagada con recursos SGP	949
Planta viabilizada por el MEN	914
Diferencia con lo autorizado por el MEN	35
Planta de cargos SGP - Discriminada	Total
Municipios no certificados I. E	867
Empleos Provistos	840
Empleos vacantes definitivas	18
Empleos vacantes temporales	9
Total - Municipios no certificados I. E	867
Nivel Central - Secretaria de Educación	82

La planta viabilizada de los establecimientos educativos por parte del Ministerio de Educación Nacional, corresponde **al concepto de prestación del servicio**. Esa es la planta de cargos que se viabiliza mediante concepto técnico por parte de la Subdirección de Recursos Humanos del Ministerio. Esta planta es financiada con recursos del SGP.

La planta del nivel central de la Secretaria de Educación corresponde **al concepto de administración del servicio**. Esta planta de cargos no tiene viabilización por parte del Ministerio de Educación. Su implementación se sugirió a partir del proyecto de modernización y puede estar financiado por recursos del SGP y por recursos propios.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por lo tanto, no se puede entender como una sola planta unificada a pesar de ser financiada por rubros del SGP, como consecuencia de esto no debe haber diferencias en la planta viabilizada de los establecimientos educativos. De haberlas es responsabilidad de la entidad determinar la naturaleza de los nombramientos y a donde pertenecen los cargos.

Del análisis que hace el Ministerio de Educación frente a la viabilización de la planta de cargos del SGP, se informó por parte de este ente ministerial, lo siguiente:

AÑO 2010:

“En el año 2010 se validó mediante acta, el trabajo realizado por la firma consultora y el departamento; en el marco del proyecto de modernización. La planta sugerida en este ejercicio era de 119 cargos. En este documento quedó como compromiso la proyección del acto administrativo por parte de la entidad para su implementación.

Mediante acta de 2010, el Ministerio de Educación manifestó que:

- En razón a lo anteriormente expuesto, se concluye que la estructura organizacional del nivel central de la SED de Antioquia no se ha implementado de acuerdo con la definida entre la SED y el MEN en el marco del proyecto de modernización, mediante acta suscrita el 6 de mayo DE 2010.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN		
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2010EE62934	AGOSTO 2010	914
PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA		
RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
01270	12 MAYO 2011	949

AÑO 2013:

En el año 2013 se realizó visita de seguimiento y se pudo establecer que bajo su autonomía la entidad territorial emitió actos administrativos que establecían para el año 2011, la estructura organizacional y la planta de cargos. La conclusión principal





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de esta visita es que estos actos administrativos diferían de la propuesta derivada del proyecto de modernización y no se consideraba la estructura implementada.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN		
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2010EE62934	AGOSTO 2010	914

AÑO 2014:

Hasta el año 2014, la Subdirección de Fortalecimiento del MEN, tenía la potestad de verificar la información para otorgar el uso del 1% adicional de la llamada cuota de administración, para ayudar con la implementación. Esta potestad la daba el documento CONPES. No se redactó carta de autorización pues la entidad territorial nunca envió la documentación solicitada para comprobar la implementación.

Hasta el año 2014 se incentivó a la Secretaria de Educación con la autorización del uso del 2% (máximo) de la llamada cuota de administración para incentivar la implementación del modelo sugerido en el proyecto de modernización para los cargos financiados por el SGP.

Dado que a partir del año 2014 se terminó el proyecto de modernización, las entidades territoriales deben tener muy en cuenta lo establecido en el artículo 228 del decreto 019 del 10 de enero de 2012 y en el decreto 1227 de 2005 (artículos del 95 al 97) en materia de reformas de estructura y planta de personal; estas deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices de la función pública. Adicionalmente el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP publica en su página web: la Guía Rediseño Institucional de Entidades Públicas, en la cual se dan las directrices para llevar a cabo este proceso.

AÑO 2015:

A partir del año 2015 se quitó la potestad antes mencionada a la Subdirección de Fortalecimiento del MEN.

Desde el 2015 ya la cuota de administración no está visible; ahora se autoriza un porcentaje de gasto administrativo completo para la ETC; este es global y debe cubrir en principio el costo de la nómina administrativa, tanto del nivel central como





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de las instituciones educativas; ahí es importante tener en cuenta lo que señala el artículo 31 de la ley 1176: “Gastos de Administración”.

El Gobierno Nacional determinará el porcentaje de las transferencias para prestación del servicio que se podrá destinar a financiar el personal administrativo de la educación. Dicho porcentaje debe garantizar el costo de la planta administrativa aprobada a la entidad territorial a 30 de noviembre de 2007; lo que supere el porcentaje señalado deberá ser asumido por la entidad territorial con sus recursos propios”.

Los temas relacionados con aumentos en los montos autorizados del SGP, debe ser autorizados o no por la dependencia del Ministerio que coadyuva a la asignación de recursos, que en este caso es la oficina de planeación y finanzas del MEN.

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN		
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO CARGOS VIABILIZADOS
2015EE024804	18 MARZO 2015	914

Dado que a partir del año 2014 se terminó el proyecto de modernización, las entidades territoriales deben tener muy en cuenta lo establecido en el artículo 228 del decreto 019 del 10 de enero de 2012 y en el decreto 1227 de 2005 (artículos del 95 al 97) en materia de reformas de estructura y planta de personal; estas deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren, elaborados por las respectivas entidades bajo las directrices de la función pública. Adicionalmente el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP publica en su página web: la Guía Rediseño Institucional de Entidades Públicas, en la cual se dan las directrices para llevar a cabo este proceso.

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA		
RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
2016070005519	18 OCTUBRE 2016	949

AÑO 2016:

La planta de cargos adoptada mediante Decreto 5519 del 18 de octubre de 2016, “Por medio del cual se ajusta la planta global de cargos de la administración





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

departamental del orden Central y se hacen unas incorporaciones, en virtud de la Ordenanza 05 de 2016, mediante la cual la Asamblea departamental faculta al Gobernador para hacer los ajustes a la Estructura de la Secretaria de Educación, adoptó una planta de:

Total Planta pagada con recursos SGP 949

Se adjunta imagen del decreto en donde se clarifica lo antes referenciado:

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES

N° DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
8	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	05
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
44	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
1	TÉCNICO ADMINISTRATIVO	367	02
8	TÉCNICO OPERATIVO	314	02
1	TÉCNICO OPERATIVO	314	01
24	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	06

DECRETO

HOJA 3

"Por medio del cual se ajusta la Planta Global de Cargos de la Administración Departamental del Orden Central y se hacen unas incorporaciones."

N° DE CARGOS	DENOMINACION	CODIGO	GRADO
1	SECRETARIO EJECUTIVO	425	06
13	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	05
217	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	04
35	SECRETARIO	440	04
110	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03
10	CONDUCTOR	480	03
443	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	01
33	OPERARIO	487	01
949			

PLANTA ADOPTADA POR LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

RADICADO	FECHA	NÚMERO CARGOS SGP
2016070005519	18 OCTUBRE 2016	949





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN			
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO VIABILIZADOS	CARGOS
2018EE0200130	2018	914	

AÑO 2018:			
PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN			
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO VIABILIZADOS	CARGOS
2018EE0200130	2018	914	

AÑO 2020:			
PLANTA VIABILIZADA POR EL MEN			
RADICADO MEN	FECHA	NÚMERO VIABILIZADOS	CARGOS
2020-EE-262650	2020	913	

Como bien se puede evidenciar que se adoptó una planta de cargos de 949 series de empleo.

Ahora bien, mediante el artículo 4 del Decreto 5519 del 18 de octubre de 2016, se incorporó a la planta de cargos establecida en el artículo 3 del presente decreto, a los empleados que prestan sus servicios en la Secretaría de Educación.

Se reitera nuevamente que la cantidad de cargos asignados al Sistema General de Participación – SGP, es de 949 empleos.

Como la planta de cargos adoptada es de 949 empleos y el MEN viabilizo 914 empleos, existe una diferencia de 35 empleos, pagados con recursos del SGP.

Tal como estableció el MEN, desde el año 2015 ya la cuota de administración no estaba visible; y a partir del 2016, se autoriza un porcentaje de gasto administrativo completo para la ETC; este es global y debe cubrir en principio el costo de la nómina





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

administrativa, tanto del nivel central como de las instituciones educativas; ahí es importante tener en cuenta lo que señala el artículo 31 de la ley 1176: “Gastos de Administración”.

Las siguientes son las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Educación ante el Ministerio de Educación Nacional – MEN:

ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – MEN

No.	Oficio radicado	Fecha	De	Para	Asunto
1	Correo electrónico	10/02/2021	MEN	Educación	Recuento histórico de lo sucedido desde el 2010.
2	2021030244773	22/06/2021	Educación	MEN	La Actual Administración Departamental 2020 – 2023, recibió de su antecesora el Decreto Departamental radicado 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, adoptando una planta de cargos administrativos DE 949 como planta actual, de la cual recibió del Ministerio de Educación concepto técnico favorable número 2018-EE-2000130, para 914 cargos administrativos.
3	2021-EE-286047	06/08/2022	MEN	Educación	La ETC debería financiar con recursos propios los 37 cargos restantes.
4	2021030333011	11/08/2021	Educación	MEN	Respuesta al MEN radicado 2021-EE-286047
5	2021-EE-303433	24/08/2021	MEN	Educación	Financiación del personal administrativo de planta central.
6	2021030244773	22/06/2021	Educación	MEN	Mecanismo para que el MEN autorice los 34 empleos
7		19/08/2021	Educación	MEN	Presentación plan a seguir por parte de Educación al MEN

Las siguientes son las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Educación ante la Secretaría de Talento Humano y Desarrollo Organizacional:

ACTUACIONES ADELANTADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

No.	Oficio radicado	Fecha	De	Para	Asunto
1	2020020033871	09/09/2020	Talento Humano	Educación	Respuesta ante correo de Educación de proveer las vacantes
2	2021020026751	15/06/2021	Educación	Talento Humano	Competencia de la Secretaría de Educación
3	2021020012886	15/03/2021	Educación	Talento Humano	Inconsistencias planta SGP
4	2021020024948	03/06/2021	Educación	Talento Humano	Inconsistencias planta SGP
5	2021020028388	24/06/2021	Talento Humano	Respuesta a claridad inconsistencias planta SGP – mesa de trabajo	Respuesta a claridad inconsistencias planta SGP – mesa de trabajo
6	2021020016113	08/04/2021	Educación	Talento Humano	Información a repostar en la OPEC e inconsistencias en la planta
7	2021020012886	15/03/2021	Educación	Talento Humano	Claridad inconsistencia planta y competencia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

8	2021030244773	22/06/2021	Educación	MEN	para la administración de la planta
9	2021020024948	03/06/2021	Educación	Talento Humano	Viabilización de la planta y autorización pago
10		12/08/2021	Talento Humano	Educación	Viabilización cargos y concursos internos
11		08/09/2021	Educación	Talento Humano	Propuesta de solución presentada por Talento Humano
12	2021020049199	08/09/2021	Educación	SERES – Hacienda y Talento Humano	Respuesta a propuesta presentada por Talento Humano
13	2021020049608	09/09/2021	Talento Humano	Educación	Financiación planta SGP
14	2021020051771	17/09/2021	Talento Humano	Educación	Talento Humano encarga de realizar el concurso interno para encargos
15		01/12/2021	Educación	Talento Humano	Talento Humano solo cuenta con recursos para financiar su planta
16	2022020005112	02/02/2022	Educación	General - Jurídica	Respuesta a articulación de procesos
17	2022020008608	15/02/2022	General - Jurídica	Educación	Consulta competencias Competencia de Educación para todos los procedimientos
18	2022020003876	27/01/2022	Talento Humano	Educación	Seguimiento a temas pendientes
19	2022020007703	09/02/2022	General - Jurídica	Talento Humano	Respuesta a consulta Jurídica
20	2022020008854	16/02/2022	General - Jurídica	Educación	Competencia de Educación para todos los procedimientos
21	2022020016311	24/03/2022	Educación	Talento Humano	Solicitud de acompañamiento entrega activando gestión del conocimiento
22		11/03/2022	Talento Humano	Educación	Acta reunión Educación – Talento Humano
23		18/03/2022	Talento Humano	Educación	Información sobre los 35 cargos del SGP
24		18/03/2022	Educación	Talento Humano	Observaciones al acta
25		17/03/2022	Educación	Talento Humano	Solicitud de acompañamiento entrega activando gestión del conocimiento

A continuación, se presenta informe presentado por la Dirección de Personal de la Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, frente a los tramites surtido por esta dependencia:

INFORME DE ACCIONES SOBRE LOS 35 CARGOS DEL SGP DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO VIABILIZADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

Presentamos informe de la planta de cargos al 4 de mayo de 2022, pagada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP:

ORIGEN DATOS	NÚMERO
CARGOS SGP DECRETO MODERNIZACION	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS SGP	866
PLANTA G+ MEDELLIN SGP	64
PLANTA PAGADA CON SGP	930





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CARGOS PENDIENTES POR VIABILIZAR	17
PLANTA TOTAL G+ EDUCACION	1101

Se concluye que actualmente se encuentran pendientes por legalizar 17 series de empleo, las cuales deberán ser pagadas con recursos propios.

PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE AL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SGP:

PROCEDIMIENTO ASOCIADO	ACTIVIDADES O TAREAS	NÚMERO
Gestión del Empleo - Código: PR-M6-P3-027	Recibir, verificar y dar respuestas a novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, tramites de actividades sindicales, evaluación del desempeño, convivencia laboral y seguridad y salud en el trabajo, entre otras más.	392
	Tramite a peticiones y respuestas a través del correo institucional Outlook, SAC, MERCURIO.	801
	Elaborar Acto Administrativo	51
	Radicar y Publicar	
	Comunicar Decretos de novedades administrativas	
	Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo	
	Remitir acto administrativo	
	Certificado retiro del servicio	
Trámites de permisos sindicales - Código: PR-M6-P3-038	Recepcionar y actualizar juntas directivas	17
	Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical	
	Aprobar o desaprobado el permiso sindical	
	Viabilizar los permisos sindicales	
	Controlar los permisos sindicales	
	Enviar las constancias del permiso sindical	
	Archivar los permisos sindicales	4
	Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS, reuniones mesa bipartita.	
Evaluación del Desempeño Laboral, Formatos en Provisionalidad, Temporalidad, LNR y Acuerdos de Gestión - Código: PR-M6-P3-045	Realizar capacitación sobre normas y procedimientos.	819
	Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.	
	Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.	
	Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - Código: CA-M6-P4-001	Asistir a las reuniones del equipo de mejoramiento y dar cumplimiento a las actividades asignadas	1
	Elaborar comunicados	2
PROCEDIMIENTOS	TOTAL ACTIVIDADES	2087

Fecha de corte del informe vigencia fiscal al 31/08/2022.





C. PLANTA DOCENTE

Planta docente viabilizada:

La planta docente se encuentra en reorganización, a continuación, refiero cómo va el proceso a la fecha:

Objetivo de la Revisión de Plazas:

Teniendo en cuenta que en el Sistema HUMANO se evidenció que se tenían 216 plazas creadas de más en el módulo de estructura, al inicio del ejercicio de reorganización de planta de este año, el cual se realizó con fecha de corte de matrícula al 30 de abril; así como 1.447 plazas sin docente asignado e identificadas al cruzar la información del módulo de planta y personal (PLANTA_T) y el módulo de estructura, se llevó a cabo el ejercicio de crear a cada docente su plaza y de eliminar el excedente de plazas en el aplicativo. También se crearon las plazas reportadas en sistema Maestro y se ingresaron las plazas que están en tránsito, es decir, aquellos nombramientos que están aún sin confirmar en el aplicativo HUMANO.

La tarea de reorganización de planta realizada por las zonales, la articulación con el proceso de nombramientos por el sistema Maestro en vacante definitiva y la consolidación de información realizada en las acciones anteriormente mencionadas tiene como fin:

1. Comparar las acciones realizadas en el transcurso de estos 3 meses, tales como traslados de docentes, traslado de plazas y nombramientos de docentes provisionales en vacante definitiva a través de Sistema Maestro con relación al estado actual de los docentes sentados por el módulo de planta y personal (PLANTA_T).
2. Asentar el estudio técnico con número de plazas con relación al aplicativo HUMANO.
3. Verificar las plazas según Estudio Técnico reportado por la dirección de Permanencia con relación a las plazas que contiene el acta de la Zonal.
4. Verificar las áreas de enseñanza del estudio técnico vs aplicativo HUMANO, módulo de planta.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

5. Verificar el estado actual de la Planta vs Movimientos efectuados o pendientes por efectuar conforme al estudio técnico.
6. Verificar las vacantes por Sistema Maestro.
7. Identificar las inconsistencias en planta tales como tipos de vinculación errados, docentes mal ubicados, diferencias entre la ubicación del titular y ubicación del reemplazo en caso de ausentismo, entre otros que puedan afectar la nómina docente.
8. Verificar que todo docente en Propiedad, periodo de prueba y provisional vacante definitivo tenga asignada una plaza.
9. Verificar que no se exceda los límites de la planta viabilizada.
10. Con base en la información suministrada por las zonales identificar diferencias por áreas de enseñanza y niveles de preescolar, primaria y secundaria.
11. Corregir en HUMANO las más de 5.000 inconsistencias halladas en auditorias de soporte lógico en cuanto a calidad de información, áreas de enseñanza, niveles de enseñanza y esquemas, teniendo en cuenta que todo este ejercicio se está trabajando con base al campo de DEPENDENCIA.
12. Lograr implementar el módulo de Ocurrencias, este módulo fue implementado por la Secretaria de Educación de Bogotá, el cual permitirá controlar los movimientos de plazas y de personal al mismo tiempo, teniendo en cuenta que hoy no existe relación entre los módulos de estructura y de planta de personal.
13. Registrar en el módulo de Bienestar las actas y archivos que surjan de este ejercicio a fin de que la información repose en el aplicativo HUMANO y pueda ser consultada en cualquier momento, perdurando en el tiempo sin temores a pérdida de archivos los cuales se almacenan en archivos de Excel y documentos físicos que presentan riesgos de ser alterada o extraviada.

Metodología:

Con base al estudio técnico suministrado por la Dirección de Permanencia y las actas firmadas entre las zonales y el par de Permanencia, se identifica de forma personalizada si existe diferencia en la cantidad de plazas asignadas por cada sede, dicha labor se realiza por municipio.

Las fuentes para el ejercicio son:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Las actas debidamente firmadas por las personas involucradas en el estudio técnico.
- El aplicativo HUMANO, PLANTA_T.
- Estudio técnico suministrado por el área de permanencia.

Resultado:

Plazas requeridas según Actas es de 18.224, aun sin culminar el proceso ya que falta por conciliar 6 Municipios de la Zona de uraba y 2 Municipios de Bajo Cauca, trabajo que corrigió la plaza asignándosela al docente y evidenciando realmente por sede las necesidades de vacantes, adicionalmente se han corregido datos de ubicación de los docentes y de tipos de contrato, se han evidenciado novedades de docentes ausentes y otras particularidades relacionadas con la planta docente.

ZONA	PLAZAS CREADAS A JUNIO 15 EN	PLAZAS SEGÚN ESTUDIO	PLAZAS SEGÚN ACTAS ZONAL	DIFERENCIA ESTUDIO Vs ACTAS C-D	PLAZAS CREADAS EN HUMANO	planta temporal zonas postconflict	PLAZAS PENDIENTES POR CREAR D-F
BAJO CAUCA - MARTHA C	1.975	1.986	2.000	- 14	1.945		55
MAGDALENA MEDIO -JAQUE	819	766	773	- 7	772		1
NORDESTE - MAURICIO	1.589	1.571	1.569	2	1.571		2
NORTE - MONICA	2.038	1.972	1.969	3	1.973		4
OCCIDENTE- ASTRID	1.845	1.842	1.865	- 23	1.821		44
ORIENTE - ROSANNY	3.492	3.480	3.501	- 21	3.470		31
SUROESTE -MARTHA LINDO	2.713	2.608	2.641	- 33	2.638		3
URABA - MAGDALENA	2.334	2.393	2.398	- 5	2.298	13	87
VALLE DE ABURRA - ROSANNY	1.471	1.494	1.508	- 14	1.493		15
Total general	18.276	18.112	18.224	- 112	17.981		230

Concurso de Méritos

Zonas Priorizadas Con El Programas De Desarrollo En Enfoque Territorial (PDET)

Mediante resolución 04972 del 22 de marzo de 2018 el Ministerio de Educación Nacional definió las zonas con programas de desarrollo con enfoque Territorial (PDET), el cual tiene como objetivo proveer cargos en vacantes definitivas en la planta exclusiva de docentes y directivos docentes; mediante concurso de méritos convocado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (Acuerdos 20181000006146 del 19/07/2018 y 20181000006146 del 5/10/2018; Convocatoria No. 602).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se determinó que en Antioquia las zonas priorizadas con el Programas de Desarrollo en Enfoque Territorial (PDET) son: Anorí, Nechí, Briceño, Necoclí, Cáceres, Remedios, Carepa, San Pedro de Urabá, Caucasia, Segovia, Chigorodó, Tarazá, Dabeiba, Valdivia, El Bagre, Yondó, Ituango, Zaragoza, Mutatá.

En la actualidad se han realizado 1.061 nombramientos en periodo de prueba, como se relaciona a continuación:

Ubicación de la Oferta y la Demanda	Docentes de aulas exclusiva (postconflicto)	Orientadores Planta exclusiva	Rectores Planta exclusiva	Directores Rurales Planta exclusiva	Coordinadores Planta exclusiva
ANORÍ	35			2	
BRICEÑO	21			1	
CÁCERES	40				
CAREPA	29		1		
CAUCASIA	46		3	1	
CHIGORODÓ	12				
DABEIBA	49		3		
EL BAGRE	38	2	1		2
Ubicación de la Oferta y la Demanda	Docentes de aulas exclusiva (postconflicto)	Orientadores Planta exclusiva	Rectores Planta exclusiva	Directores Rurales Planta exclusiva	Coordinadores Planta exclusiva
ITUANGO	101		2		
MUTATÁ	25		1		
NECHÍ	55		4		
NECOCLÍ	171	3	7		7
REMEDIOS	64		1		2
SAN PEDRO DE URABA	65	1	3		1
SEGOVIA	17	1			1
TARAZÁ	87	1	3		1
VALDIVIA	40	1		1	1
YONDÓ	30			2	
ZARAGOZA	73	1	2		
TOTAL	998	10	31	7	15

Proceso de Primera Infancia:

Mediante radicado No 2021-EE-402162 del 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Educación Nacional - MEN, solicitó prorroga de planta temporal de 13 plazas para la atención de niños y niñas de 4 - 6 años que habitan en las ruralidad y ruralidad dispersa de municipios PDET, la cual se prorrogó mediante el Decreto 2022070001540 del 28 de febrero y se nombraron los docentes por el Decreto 2022070001899 del 02 de marzo de 2022.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A la fecha se tiene pendiente el nombramiento de 4 docentes pagados con recursos propios, el cual a la fecha no se ha definido bajo qué norma realizar dichos nombramientos.

También se tiene pendiente dar por terminado 2 nombramientos temporales por

presunto abandono de cargo, aún no se realizan, toda vez que no han allegado la documentación soporte para la terminación.

Plazas Etno y Afro

PLAZAS AFRO	PLAZAS ETNO
304	194

Traslados Extraordinarios por Razones de Salud

A continuación se relacionan las solicitudes de traslados extraordinarios por motivos de salud realizados ante la Secretaría de Educación por parte de los Docentes y Directivos Docentes en lo que va del año 2022, así como también sus respectivas respuestas, las cuales se encuentran en el siguiente anexo:

INFORME DE TRASLADOS EXTRAORDINARIOS POR RAZONES DE SALUD			
N° DE SOLICITUDES RECIBIDAS POR MES	ACEPTADOS	RECHAZADOS	
MARZO	41	26	15
ABRIL	33	12	11
MAYO	35	18	17
JUNIO	40	22	18
JULIO	32	8	24
TOTAL	181	86	85

Traslados Extraordinarios por Razones de Salud y Seguridad

Para los comités de traslados por salud se tienen en cuenta dos tipos de traslados, por seguridad y porque afecta directamente la prestación del servicio educativo y tienen un tratamiento diferente.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Para los traslados por seguridad se tiene en cuenta la denuncia, petición de los hechos, carta de ubicación y la cédula, a diferencia del comité no se diligencia dos formatos porque no ingresan a comité ni a la UNP, pero se le garantiza la seguridad.

En el caso de los casos que afectan la prestación del servicio como docente se requiere cédula, denuncia, carta de los hechos, carta de ubicación, formulario de la UNP y formato de información entregada al docente.

A continuación, se relacionan la totalidad de los casos que se han presentado desde noviembre de 2021 a la fecha.

2021		
Mes	Amenazados	Seguridad
Noviembre	6	0
Diciembre	0	1
	6	1
Total 2021 trasladados por amenaza y seguridad		7

2022		
Mes	Amenazados	Seguridad
Enero	4	0
Febrero	3	3
Marzo	2	3
Abril	5	3
Mayo	5	1
Junio	8	3
Julio	4	8
Agosto	4	5
	35	26
Total 2022 trasladados por amenaza y seguridad		61

Casos de Acoso Sexual

A continuación, se relacionan las solicitudes recibidas por parte de la comunidad educativa sobre los presuntos casos de acoso sexual que se han presentado





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

durante el año en cuestión, es de resaltar que este informe es actual y que las respuestas a cada caso en concreto pueden variar con el pasar de los días.

INFORME DE CASOS DE ACOSO SEXUAL						
Mes	Casos reportados	Citados	Virtualidad	Retornaron	Inactivos y/o renuncia	Detenidos
Abril	7	6	20	8	4	2
Mayo	11	10				
Junio	6	5				
Julio	5	4				
Agosto	5	2				
Total	34					

Pasos a seguir ante un posible caso de acoso sexual

1. Se recibe la queja por parte de la Secretaria de Educación
2. Se estudia la queja por parte del profesional encargado (William Ocampo – Abogado Especialista), quien determinara el procedimiento a seguir.
3. Se envía al implicado ya sea docente o directivo docente a realizar trabajo de manera virtual.
4. Se cita al docente a una audiencia de descargos dentro de la cual el mismo se encargará de narrar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que dieron origen a la queja.
5. De ser necesario se remitirá el caso a los entes competentes (Control Interno Disciplinario y/o Fiscalía General de la Nación).
6. Luego se estudiará el caso en el Comité de Acoso Sexual, el cual se adelanta dos veces al mes por parte de los directivos de la Secretaria de Educación y allí se tomarán las medidas correspondientes ante cada caso concreto.

Integrantes del Comité de Acoso Sexual

- **Juan Correa Mejía** – Secretario De Educación
- **Juan Diego Cardona Restrepo** – Subsecretario De Calidad
- **Andres Mauricio Montoya Montoya** – Director De Inspección Y Vigilancia
- **William Ocampo** - Abogado Especialista
- **Ana Milena Sierra Salazar** – Directora De Talento Humano
- **Luz Aida Rendón Berrio** – Subsecretaria Administrativa

D. NOTIFICACIONES

El proceso de notificaciones consiste en notificar a los docentes y directivos docentes de las novedades entregadas del Área de Personal de la Secretaria de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Educación. Es un documento por el cual queda por sentada la decisión administrativa ante la situación del docente y/o Directivo docente.

Los tipos de notificaciones son: Aclarar, Renuncia, comisión de Estudio, comisión de Servicio, Vacancia Temporal, Comisión Sindical, continuidad, Terminación, Declarar Vacante, Pérdida de Capacidad Laboral, Encargo Directivo, Modificación, nombramiento en propiedad, Permiso sindical, Reintegro, Revocatoria, Traslado, Traslado por Convenio Interadministrativo, Vacaciones; entre otras.

Alcance

Llevar control de cada una de las novedades, realizando el debido proceso desde la entrada del acto administrativo, hasta realizar la respectiva entrega en las áreas correspondientes.

Para la administración de la planta de personal docente, es importante resaltar que todo acto administrativo que se realiza por alguna de las novedades que se presentan en planta debe ser notificada y comunicada a los docentes y directivos docentes, por lo cual se muestra a continuación el trabajo realizado al momento.

Situación Administrativa	Total Recibidas	Notificados	Faltan Por Notificar
Aclarar	157	154	3
Renuncia	282	282	0
Comisión De Estudio	12	12	0
Comisión De Servicio	146	146	0
Conceder Vacancia Temporal	2	2	0
Comisión Sindical	1	1	0
Continuidad	73	71	2
Terminación	245	239	6
Declarar Vacante	23	23	0
Pérdida de Capacidad Laboral	22	22	0
Encargo Directivo	86	83	3
Licencia Ordinaria	1	0	1
Modificación	95	93	2
Inscripción En el Escalafón	928	928	0
Permiso Sindical	80	77	3
Reintegro	4	4	0
Derogar	226	224	2
Traslado	1369	1338	31
Traslado Por Convenio	171	171	0





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Interadministrativo			
Vacaciones	166	163	3
Vincular Temporalmente	21	21	0
Nombramiento en Periodo de Prueba	114	111	3
Nombramiento en Provisionalidad	1314	1269	45
Vacancia por abandono de cargo	4	4	0
Total	5542	5438	104

Descripción del proceso:

1. Entrega de actos administrativos: Recibir y verificar, los actos administrativos elaborados en la Dirección de Personal, para realizar la notificación que corresponda.
2. Elaboración de la notificación: Luego de recibido, se elabora la respectiva notificación.
3. Registro base de datos interna y entrega para la firma: El Auxiliar Administrativo encargado, alimenta la base de datos, para dar soporte a todos los requerimientos internos de la Dirección de Personal: "Esta base de datos está en red con las diferentes áreas, posterior entrega las notificaciones para la respectiva firma de la Directora de personal.
4. Se reciben las notificaciones o posesiones firmadas: Se hace reparto en las respectivas carpetas y a los compañeros teniendo en cuenta el caso a notificar.
5. Se realizan llamadas y se envían correos electrónicos: El Auxiliar Administrativo encargado, ingresa a la base de datos de Humano en Línea, para obtener el registro telefónico del usuario y/o correo electrónico, luego se realiza la llamada telefónica y se le envía la información de la respectiva notificación, informando que debe pasar por la taquilla de notificaciones de la Secretaria de Educación o en su defecto se le envía la notificación con el decreto 491 del año 2020 vigente a la fecha.
6. Notificación y/o Posesión de Docentes y Directivos docentes: Para la notificación, debe tomar ficho de la taquilla de notificaciones, donde el Auxiliar Administrativo verifique la información con la cedula física, para asentar la respectiva notificación.

Para la **Posesión**, se deben verificar todos los documentos requeridos para la misma; luego de hacer la verificación se procede a realizar las Actas para





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Posesionar al Docente.

7. Entrega del proceso terminado a las áreas correspondientes: Se elabora la planilla de los documentos físicos debidamente notificados para la entrega al área de **Nómina** de la Secretaría de Educación.

Para las **posesiones**; Se elabora la Planilla de los documentos físicos de la posesión realizada, la cual va dirigida al Área de Personal.

Para los **nombramientos en propiedad** se le entrega al área de escalafón Docente.

Para los **traslados**, se elabora planilla de los documentos físicos, la cual va dirigida a personal.

E. TIEMPOS DE SERVICIOS

Con este trámite se especifican los periodos de tiempo de vinculación y las novedades administrativas como docente o directivo docente, en actividad o retirado de la Secretaría de Educación.

El equipo de trabajo está conformado por tres personas y deben seguir los siguientes pasos para realizar el trámite o servicio:

- **Primero:** especificar que trámite desea realizar.
- **Segundo:** contar con los requisitos que se encuentran en el formato de cada proceso.
- **Tercero:** adjuntar consignación original por la suma de \$ 6.760, cada copia requerida tiene este valor; la consignación se realiza en el Banco Popular Cuenta de Ahorros N°19100145-2, a nombre de la Tesorería General del Departamento.
- **Cuarto:** adjuntar copia legible de la Cédula de Ciudadanía del docente ampliado al 150%.
- **Quinto:** radicar la documentación en atención al ciudadano primer piso, en cualquier taquilla de radicación.

Generalidades del proceso:

La certificación de este documento requiere de tres meses aproximadamente, tiempo que no es exacto ya que en algunos meses el volumen de peticiones tiende a aumentar o disminuir los certificados tienen 3 meses de vigencia a partir





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de la fecha de elaboración, debido a los cambios que pueden tener los docentes en su vinculación, traslados, cambios de cargo, renunciaciones o terminación de contrato.

Los directivos docentes y docentes solicitan el certificado de tiempos de servicio para realizar trámites con la dirección de nómina y prestaciones sociales como: Pensión de jubilación, anticipo de cesantías, pensión gracia, ajuste de cesantías definitivas, pensión postmortem (fallecido), reliquidación pensión de jubilación, sustitución pensión (fallecido), pensión vejez (ley 100), pensión de sobrevivientes (fallecido), auxilio funerario, entre otros.

Se inicia búsqueda en los diversos sistemas de información de la secretaria de educación departamental. De manera que se verifique los requerimientos de cada solicitud

Para darle validez a este documento se requiere de las firmas de:

- La persona que realiza el certificado
- La persona encargada de la supervisión del proceso de tiempos de servicio
- La directora de talento humano, dependencia a la cual pertenece este proceso

Una vez el tiempo de servicio se realiza y se envía a firmas, se regresa a la taquilla en 12 de atención al ciudadano, allí vía correo electrónico se le informa al docente que ya se puede acercar a reclamar el trámite, e inicia el proceso para el cual solicito el certificado

Sistemas:

Tarjetas Kardex: desde el año cero (0), hasta el año 1993

Kardex sistematizado: desde el año 1994 hasta, hasta el año 2000

Sisfin: desde el año 2001, hasta el año 2008

Humano: desde el año 2008, hasta la actualidad

La información del docente se verifica en cada uno de los sistemas de esta manera antes de iniciar el proceso de certificación.

- i) Tarjetas Kardex: contienen la información de nómina desde los inicios hasta septiembre de 1993, se encuentran ubicadas dependiendo del estado del docente, de la siguiente manera; el personal desvinculado se encuentra ubicado del sótano de la gobernación de Antioquia, por su parte el personal activo se encuentra ubicado en el archivo de la secretaria de educación departamental.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ii) Kardex sistematizado: Contienen la información digitalizada de la nómina desde octubre de 1993 hasta septiembre de 2001.
- iii) SISFIN: Contiene la información digitalizada de la nómina desde enero de 2001 hasta diciembre de 2008, a su vez que funciona como taquilla para realizar los registros de solicitud, elaboración y entrega de certificados.
- iv) Humano: es el sistema de información que contiene digitalizada la información de la nómina desde enero de 2009 hasta la actualidad. v) Gestione: este sistema contiene la información correspondiente a la historia laboral de los docentes, con excepción de aquellos docentes que salieron antes de 1990 ya sea por fallecimiento o renuncia, y además no posee información completa de los docentes que empezaron trabajando por horas o docentes interinos (reemplazo durante licencias).

Informe Tiempos de Servicio al 16 de agosto de 2022

BANDEJAS	TOTAL
SAC	58
MERCURIO	911
HUMANO EN LINEA	1530
TOTAL	2499

Recomendaciones:

- Es necesario fortalecer el equipo de tiempos de servicios de la dirección de talento humano, toda vez que se reciben en promedio 20 peticiones por día, las cuales se aumentan finalizando el año dado que los docentes requieren tramitar su pensión, a la fecha servidores que hacen parte de otras dependencias se encuentran apoyando dicho proceso por el cúmulo de peticiones recibidas.

F. SISTEMA MAESTRO

El Ministerio de Educación Nacional, expidió la **Resolución 016720 del 27 de dic de 2019** en la cual se dispone el funcionamiento del aplicativo Sistema Maestro para la provisión transitoria de **vacantes definitiva**.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La administración del aplicativo es responsabilidad de las entidades territoriales certificadas en educación.

Nombramiento Provisional: El nombramiento provisional se aplica para la provisión transitoria de cargos docentes que se hallen en vacancia definitiva y se

hará mediante acto debidamente motivado expedido por la autoridad nominadora con personal que reúna los requisitos del cargo. (Decreto 1075 del 2015 artículo 2.4.6.3.10).

SELECCIÓN DEL PERSONAL

Las plazas que se encuentren en vacante definitiva, se informa a los encargados del Ministerio de Educación Nacional para que así puedan realizar el cargue a la plataforma, para que después quedan a disposición por 24 horas para que los docentes que deseen se postulen a dichas vacantes.

Los aspirantes interesados en ser nombrados en provisionalidad como docentes en un establecimiento educativo oficial deberán manifestar el interés de ser vinculados a la vacante.

La exactitud y veracidad de la información consignada en la plataforma por el aspirante al momento de la inscripción, se entenderá suministrada bajo la gravedad de juramento y se encontrará sujeta a revisión por parte de la entidad territorial certificada en educación.

Culminado el proceso de postulación, la plataforma de forma automática y de conformidad con la información suministrada por los aspirantes, efectuará la preselección de los tres (3) mejores candidatos.

La entidad territorial deberá validar el cumplimiento de requisitos de los tres (3) mejores candidatos en orden de ponderación de mayor a menor, en el caso de que exista empate, el sistema de forma automática asignará el orden de selección teniendo en cuenta la hora de postulación de los aspirantes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SISTEMA MAESTRO La educación es de todos Mineducación

Inicio sesión

Búsqueda de vacantes

Filtros:
Secretaría: Establecimiento: Departamento/Municipio: Área:

VACANTES CARGADAS EN EL DÍA (No existen vacantes publicadas con fecha del día de hoy, si desea ver más vacantes disponibles, por favor realice la consulta utilizando los filtros de búsqueda).

(1 of 5)

Cargo Docente de aula	Postulados: 1	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	Postulados: 0	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	
Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar	Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar
Cargo Docente de aula	Postulados: 0	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	Postulados: 0	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	
Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar	Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar
Cargo Docente de aula	Postulados: 0	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	Postulados: 0	Cierre vacante: 18/02/2021 a las 11:10	
Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar	Área: Preescolar Secretaría de Educación: Cúcuta Zona: Cúcuta Departamento: Norte de Santander Municipio: Cúcuta	Ver detalle	Aplicar

Convenciones:
● Departamento ● Secretaría ● Establecimiento





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En lo corrido del año 2022, a través de Sistema Maestro han sido nombrados a través del aplicativo Sistema Maestro 627 docentes.

G. CONTRATACIÓN DE PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

El 01 de agosto del año en curso se celebra el contrato entre Gobernación de Antioquia – Secretaria de Educación y la Universidad de Antioquia para la contratación del personal de apoyo administrativo y operativo de la Planta central como de las instituciones educativas de los 117 Municipios no Certificados del Departamento de Antioquia, posterior a esto la Universidad de Antioquia le adjudica este contrato a la Fundación Universidad de Antioquia para contraten dicho personal.

El contrato tiene el propósito de contratar a **2.584** personas de la siguiente manera:

Cargos	Total, a Contratar
Aseo	854





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Servicios Generales	728
Auxiliar Administrativo (a)	522
Auxiliar de Biblioteca	299
Granjero	52
Tesorero	80
Auxiliar Administrativo (Planta Central)	23
Tecnólogo	1
Profesionales (Planta Central)	25
Total	2584

Desde el 2020 hasta la fecha se ha realizado dicho contrato con la Universidad de Antioquia, para proveer las necesidades mínimas de las Instituciones Educativas oficiales y sus respectivas sedes de acuerdo a las necesidades iniciales que se analizaron de acuerdo a las necesidades manifestadas por cada Establecimiento educativo, presupuesto del proyecto y el total de la Matricula (SIMAT).

Avanzando en la contratación, se ha realizado modificación en relación a las necesidades iniciales, estas novedades llegan de manera continua por parte de los alcaldes, Secretarios de Educación de los Municipios y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas, con relación a esto que se ha venido haciendo

ajustes a la base de datos inicial de acuerdo a las peticiones anteriormente mencionadas.

Hasta la fecha la contratación va de la siguiente manera:

Cargo	Total, del Contrato	Total, a Contratar	Total, Contratado	Por Contratar
Aseo	854	767	674	93
Servicios Generales	725	613	509	104
Auxiliar Administrativo (a)	522	494	438	56
Auxiliar de Biblioteca	299	288	252	36





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Granjero	52	52	46	6
Tesorero	80	80	80	0
Auxiliar Administrativo (Planta Central)	23	23	20	3
Tecnólogo	1	1	0	1
Profesionales (Planta Central)	25	25	21	4
Total	2584	2243	2040	303

En el cuadro anterior se refleja los cargos y la cantidad total del contrato, es decir **2584** personas, pero a su vez podemos ver la diferencia en el total a contratar que sería hasta la fecha **2243**, la razón del porqué de esta diferencia es porque se ha dejado una reserva en los cargos de Aseo, Servicios Generales, Auxiliar Administrativo, Auxiliar de Biblioteca, el motivo por el cual se reservó esta cantidad es que a medida que transcurre el año se presentan novedades tales como: inauguraciones de establecimientos educativos, adecuaciones de Instituciones Educativas, requerimientos que llegan vía SAC, correo electrónico instituciones y mercurio y/o tutelas o derechos de peticiones con solicitudes específicas de personal de apoyo para suplir estas nuevas necesidades que se valida con la información de la matrícula (SIMAT) y sedes al día de hoy se han contratado 2040 personas, faltando así 303 por contratar, se espera que en los próximos días se contrate la totalidad requerida a contratar.

Es importante mencionar que el contrato anterior con la Universidad de Antioquia se dio por terminado el 31 de julio, con el cual se inicia el proceso de liquidación. Así mismo, se resalta la necesidad de realizar la licitación del nuevo contrato para la contratación del 2023.

H. DIRECTORES DE NÚCLEO

Antioquia cuenta con 26 Directores de Núcleo y 3 profesionales de Apoyo (por contrato con la fundación universitaria de la U de A, para la atención de los 117 municipios no certificados. Actualmente la reorganización de los Directores de Núcleo en los municipios responde a la Resolución 2022060002799 del 7 de febrero de 2022, hoy el 98% de los directores de núcleo atienden de a 4 municipios, los





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cuales son visitados cada mes y limitados en su atención por el tiempo y número de días asignados en las comisiones.

Los Directores de Núcleos están adscritos a la Dirección de Talento Humano, de carrera docente pagados con recursos del SGP; de ellos una Directora de Núcleo está en comisión a la Secretaría de Educación mediante la Resolución 2020060128194 del 14 de diciembre del 2020, para “apoyar en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad, a partir del seguimiento, evaluación y control de las acciones realizadas por el grupo de Directores de Núcleo Educativo perteneciente a la planta de cargos del Departamento de Antioquia, en el desarrollo de las funciones enmarcadas en el Ciclo Gestión de Calidad (PHVA), para apoyar a la administración en la evaluación de los indicadores”; como enlace de los procesos que se lideran en la comunidades y con los demás Directores y funcionarios de la Secretaría y sus dependencias.

Así entonces, quedan 25 Directores en territorio los cuales desempeñan las funciones determinadas en la Resolución 2022060002799 del 7 de febrero de 2022, estructuradas en el ciclo de Gestión de Calidad y en el proceso del Sistema Integrado de Gestión-SIG de la Gobernación de Antioquia “Fortalecimiento Institucional y de la Participación ciudadana”; en dos procedimientos:

- a. Promoción y Consolidación de la organización social y la participación ciudadana
- b. Asesoría o Asistencia técnica

Para dar a conocer su desempeño y actuar en las comunidades, se reportan sus actividades, en el software de AoAT donde se registran las programaciones e informes respectivos; dicho programa ha sido convalidado en el equipo de mejoramiento del procedimiento y en él se registra todo lo concerniente al SIG de las dependencias de la Gobernación. En la actualidad no todos los Directores de Núcleo reportan sus programaciones e informes (aproximadamente 16 oportunamente ingresan la información), aunque se han generado estrategias de formación para ello en pequeños grupos y se cuenta con una mesa de ayuda donde se resuelven los inconvenientes presentados. Sin embargo, aún quedan algunos Directores de Núcleo que no dan cuenta de su quehacer.

Es necesario dar a conocer que en las oficinas de los Directores de Núcleo, las cuales son provistas por las Administraciones municipales o instituciones educativas, la conectividad es deficiente, siendo negativo por el bajo número de megas incursionar en la plataforma en algunos momentos.

LAS COMISIONES

A los municipios alternos obedecen a lo programado en el Software y PQRS radicadas en SEDUCA y que pueden ser delegadas para ser atendidas por los Directores de Núcleo, a quienes se les comisiona por Resolución y los tiempos por mes oscilan de 3 a 5 días según la distancia a recorrer o la accesibilidad del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

territorio. Una vez cumplida la comisión se debe subir el informe a la plataforma, se envía el viático de la comisión con los soportes respectivos (tiquetes) para ser firmados, liquidados y pagados.

Las salidas de la profesional obedecen a su programación y previa aprobación de la Fundación Universitaria de la UdeA, se definió 1 semana para atender los municipios asignados en territorio.

I. ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

El proceso de atención a la ciudadanía brinda la orientación a los docentes y todo público en general que ingresan a la Secretaría de Educación, su fin es entregar información personalizada a los usuarios y se hace la entrega del producto terminado de la Subsecretaría Administrativa tales como:

- 1- Tiempos de servicio
- 2- Notificación y posesión
- 3- Certificados de nomina
- 4- Notificación del Fondo Prestacional del Magisterio
- 5- Se realiza la revisión de los requisitos para los tramites del Fondo Prestacional
- 6- Afiliación a la Caja de Compensación Comfenalco
- 7- Notificación de Escalafón Docente
- 8- Archivo de hojas de vida de docentes activos
- 9- Información de libranzas de los docentes.
- 10-Notificaciones Paro 2001

Estas taquillas se manejan mediante un sistema digitarnos de la Empresa Sentry el cual se activa de lunes a jueves de 7:30 am a 5:00 pm y los viernes de 7:30 a 4:00 pm. Este genera los fichos con los cuales son atendidos nuestros usuarios. Descripción de trámites por taquilla y avances:

Punto de Información: Suministrar los fichos teniendo en cuenta el tramite a realizar del usuario, orientación en general de los tramites de la Secretaria y Gobernación de Antioquia.

Funcionarios: Lina Marcela Foronda – Secretaria de Educación – Atención al Ciudadano - Administradora del SAC “Sistema de Atención al Ciudadano.
Yohelis Ramos Díaz – Contratista - Apoyo Secretaria de Educación – Atención al Ciudadano.

Taquilla número 10 Caja De Compensación Comfenalco: En esta taquilla se realiza la Afiliación a la Caja de Compensación Comfenalco, se hace los registros de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

retiro traslados, Asesoría de todos los servicios que ofrece la caja de compensación Comfenalco.

Funcionario: Beatriz Montoya - Caja de Compensación Comfenalco.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo.

Costo: Sin costo.

Taquilla número 12 Tiempos de Servicio: En esta taquilla se brinda la orientación de como solicitar el tiempo de servicio teniendo en cuenta el trámite que va a realizar; bono pensional, pensión de jubilación, pensión gracia, pensión invalidez, pensión pos-mortem, pensión por sustitución, pensión de sobre viviente, anticipos de cesantías, cesantías definitivas, revisión de cesantías definitivas, revisión de pensión de jubilación, reliquidación de pensión, otros “Consulta de la historia laboral”, entrega de los certificados solicitados.

Funcionaria: Marina Bustamante - Secretaria de Educación – Dirección de Personal.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Taquilla número 13 Nómina: En esta taquilla se brinda la asesoría con respecto a todos los temas de nómina, información sobre como solicitar y elaborar los Certificados de último pago, Certificado de horas extras, primas y salarios y entrega de los mismos, primas Departamentales, actualización de base de datos, asignación de SAC al área, actualización de las contraseñas de Humano en Línea, colillas de pago inferior al año 2008, orientación sobre las inconsistencias del área de Nomina.

Contratista – Alejandra Ocampo - Secretaria de Educación – Nomina.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular.

Taquilla número 1 Libranzas: En esta taquilla se da orientación con respecto a las libranzas de los docentes, y el recibo de la paz y salvos de los créditos.

Funcionaria: Rosmira López – Secretaria de Educación - Financiera.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: Sin costo

Taquilla número -16-17-18-19-21: se realiza la llamada a los docentes de las notificaciones que tienen pendientes, se hacen las respectivas notificaciones y posesión de los docentes, tales como; nombramientos, traslados, disfrute de vacaciones, renunciaciones y demás notificaciones que se realizan en la oficina de personal, se posesionan los provisionales, periodo de prueba y encargos. Se remite los documentos debidamente notificados al área de nómina con el fin de ingresar las novedades, se envía información de los Decretos a notificar para publicación en la página web.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Funcionario: Guillermo Arboleda. Secretaria de Educación – Notificaciones
Luisa González – Contratista
Camilo Yepes – Contratista
Diana Garcés – Contratista

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo
Costo: Sin costo

Taquilla número 8 Escalafón Docente: En esta taquilla se brinda la orientación con respecto a los requisitos para ingreso al Escalafón Docente del 2277 y 1278, se realiza la notificación de los mismos, se entrega la información de los últimos ascensos como trámite para la jubilación, Asesoría continua con respecto a todo lo relacionado con el Escalafón docente.

Teléfono: 383-84-77

Funcionario: Marlene García - Secretaria de Educación - Escalafón docente.

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12:00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Taquilla 20 Archivo Hojas de vida activos: En esta taquilla se entrega la información relacionada con las hojas de vida de los docentes activos, Copias de los documentos que en ella reposan.

Funcionario: Carlos Arroyave – Contratista - Secretaria de Educación área Dirección de Talento Humano

Horario: 7: 30 a.m. hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Taquilla 22 Paro 2001: En esta taquilla se brinda las notificaciones e información del paro 2001

Funcionario: Catalina Ríos –Contratista –Secretaria De Educación

Taquilla 23 Tramites del Fondo de Prestaciones Sociales: En esta taquilla se da la orientación con respecto a los trámites a los docentes fallecidos ya sea jubilados o activos, con el fin de adquirir los beneficios entregados por el estado y toda la información con respecto a los trámites del Fondo de Prestaciones del Magisterio: Pensiones y cesantías con el fin de realizar el filtro de trámites entre la Secretaria de Educación y la Fiduprevisora.

Funcionarios: Adriana Gutiérrez – Secretaria De Educación

Horario: 7:30 a.m hasta las 12: 00 y de 1:30 p.m. hasta las 5:00 p.m. Completo

Costo: \$6.760 consignados en el Banco Popular

Por lo anterior, se evidencia que la información anterior en este espacio brindamos todo nuestro apoyo a los docentes del Departamento de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En las taquillas se les entrega la información y respectivo formato para su diligenciamiento y posterior radicación.

- SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SAC

Este es un sistema suministrado por el Ministerio de Educación Nacional; Su manejo es netamente virtual, el cual genera un número de radicado y pueden hacer el debido seguimiento de sus solicitudes.

Pasos para el usuario hacer el registro en el sistema.

- 1- Obligatorio tener correo electrónico ya que las respuestas le llegan a su correo.
- 2- Paso 1: ingresa a la página www.seduca.gov.co
- 3- Debe dar clic en el link de Atención al Ciudadano.
- 4- Debe dar clic en el link del SAC.
- 5- Debe dar clic en el link que dice consultar mis requerimientos
- 6- Debe dar clic en registrarse
- 7- Se debe hacer el registro de cada uno de los campos y no olvidar el usuario y la contraseña que será la forma de ingresar a la plataforma para enviar los requerimientos.
- 8- Luego de tener toda la información registrada debe dar clic donde dice **Deseo enterarme vía e-mail** y por ultimo clic en guardar.
- 9- Ingresar nuevamente a www.seduca.gov.co dar clic en el link del SAC, luego clic en consultar mis requerimientos y por ultimo digitar donde dice usuario y contraseña los datos que registro.
- 10- Procede a realizar la solicitud, queja, reclamo, sugerencia y/o felicitación, lo cual le generara un radicado de creación y la notificación llegara a su correo electrónico al igual que la respuesta del mismo
- 11- En caso tal que se requiera la información de carácter urgente con respecto a trámites y servicios de realizaría en la Secretaria de Educación, esta solicitud se debe elevar la funcionario: Lina Marcela Foronda- o Contratista Yohelis Ramos Díaz Atención al Ciudadano, teléfono: 383-84-00 383-84-11 correo electrónico: notificacionesporaviso@antioquia.gov.co

Esta plataforma es nuestra herramienta virtual, la cual está certificada por el Ministerio desde el año 2005.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

En el año 2022 se han recibido 60,184 solicitudes, de las cuales a la fecha están pendientes por atender 2625 requerimientos que están a tiempo por responder y 693 requerimientos que están vencidos y pendientes por atender.

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
MÓNICA MARÍA BELTRÁN MONTOYA	22	70	9	1.188	205	1.494	ESCALAFÓN
CARLOS ALBERTO ZARATE GIRALDO	822	20	10	656	562	2.070	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MATEO QUINTERO ALVAREZ	2	18	15	5.198	262	5.495	NOMINA
VANESSA FUENTES WELSH	69	38	41	927	361	1.436	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
VÉRONICA LUCÍA GALLEGU HIGUITA	1	39	2	1.353	71	1.466	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
DAVID EDUARDO CABALLERO GAVIRIA	2	4	1	341	24	372	LEGALIZACIÓN DE ESTUDIOS
LIZETH ALBARRACIN CORRALES	1	0	0	0	0	1	DIRECCIÓN JURÍDICA
GABRIEL JAIME PELÁEZ OSSA	3	0	0	81	80	164	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
ELIANA MARIA MONTANO	40	6	3	946	531	1.526	FONDO PRESTACIONAL
YINED ANDREA VALLEJO MARTINEZ	5	9	1	580	683	1.278	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MAURICIO RESTREPO RODRIGUEZ	1	0	0	314	38	353	Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
MARTHA LUCÍA CAÑAS JIMÉNEZ	6	12	4	1.540	675	2.237	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
OSCAR PATIÑO PÉREZ	2	0	0	11	0	13	Dirección Infraestructura tecnológica Educativa
CECILIA SUÁREZ GARCIA	1	0	0	1.792	62	1.856	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
MAIDA DIONIS BEDOYA LEAL	10	0	0	0	0	10	DIRECCIÓN JURÍDICA
MARIA ELIZABETH LONDOÑO ARANGO	2	2	0	3	8	15	Dirección de Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo
CECILIA MARÍA URREA ZULUAGA	33	3	5	226	68	335	DIRECCIÓN JURÍDICA
LINA MARÍA HERRÓN GAVIRIA	2	1	0	35	103	141	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
DAVERSON ARLEY CASTRILLÓN SUÁREZ	1	0	0	10	29	40	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
YON FREDY MORALES CARO	1	0	0	862	912	1.775	FONDO PRESTACIONAL
HERNAN DARIO QUICENO MOLINA	1	22	3	809	5	840	ESCALAFÓN
JOHN DAYRON CORREA GIRALDO	0	0	0	41	19	60	DIRECCIÓN FINANCIERA
ANDRES FERNANDO GIL	0	0	0	0	0	0	COMUNICACIONES
DAVID FELIPE FRANCO URIBE	0	0	0	6	1	7	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
HERACLIO HERRERA PALMI	0	0	0	0	4	4	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
VÍCTOR OSVALDO MORA QUIRAMA	11	35	0	834	60	940	TIEMPOS DE SERVICIO
LEONARDO ENRIQUE DELGADO CORREA	1	0	0	1	0	2	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
ESTEBAN PALACIOS BEGUÉ	1	3	0	166	19	189	DIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO
WILLIAM ALEXANDER OCAMPO RESTREPO	14	9	4	7	8	42	DIRECCIÓN JURÍDICA
JOHN ALBERTO RIVERA RIVERA	33	0	0	0	6	39	DIRECCIÓN JURÍDICA
VÍCTOR MARIO RÍOS BEDOYA	17	2	0	193	8	220	FONDO PRESTACIONAL
GUSTAVO ADOLFO DELGADO RODRIGUEZ	2	0	0	25	88	115	DIRECCIÓN GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO
FABIO NELSON PEÑA GUTIERREZ	4	1	2	21	22	50	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
JUAN CARLOS LÓPEZ MARTINEZ	2	6	4	1.745	305	2.062	NOMINA
LUIS ALBERTO RESTREPO PALACIO	1	0	0	0	0	1	FONDO PRESTACIONAL
ANA LUCIA VELASQUEZ ACEVEDO	1	2	0	186	80	269	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FUNCIONARIO	VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER	FINALIZADOS A TIEMPO	FINALIZADOS FUERA DE TIEMPO	TOTAL	DEPENDENCIA
ANDRES MAURICIO MONTOYA MONTOYA	1	0	0	7	8	16	DIRECCIÓN INSPECCIÓN,VIGILANCIA Y CONTROL DEL SERVICIO EDUCATIVO
OMAR CARDENAS TOBÓN	5	21	9	416	57	508	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
CARLOS ESTEBAN CHAVERRA HERNANDEZ	1	93	3	2.845	45	2.987	NOMINA
DANIELA VALDERRAMA TAMAYO	236	108	695	816	356	2.211	ESCALAFÓN
DANIELA MARIA VELASQUEZ USME	25	12	6	267	13	323	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
FRANCISCO JAVIER ARISMENDI RODRIGUEZ	1	0	0	10	9	20	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
HERNAN HUBEIMAR MOLINA HURTADO	3	1	0	30	1	35	FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
JISSELA PAOLA ARTEAGA BARROSO	952	347	327	483	450	2.559	FONDO PRESTACIONAL
LAURA MARIA MURILLO PELAEZ	1	4	0	916	245	1.166	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
MARIA MARCELA MEJIA PELAEZ	2	2	0	1	3	8	DIRECCIÓN GESTIÓN DE MODELOS FLEXIBLES,DIVERSIDAD E INCLUSIÓN
NAZA FARELA CARDONA ARISMENDY	20	6	4	755	39	824	NOMINA

SAC VENCIDOS	A TIEMPO	POR VENCER
2334	1564	1178

IMPORTANTE: El Ministerio De Educación Nacional realizo visita el pasado 12 de diciembre del año 2021, ellos enviaron un comunicado con las recomendaciones y hallazgos del manejo de la plataforma SACV2.0.

Recomendando que por favor dar respuesta oportunas de las PQRSD, encontramos funcionarios que ya han dado respuestas por otro medio de comunicación, para





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

nosotras que somos las líderes del proceso es válido que las respuesta sean mediante el SAC. Para que no nos generen reporte negativo.

J. ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO

INFORME ARCHIVO DE GESTIÓN - ACTIVO BODEGA

La Secretaría de Educación cuenta con dos ARCHIVOS DE GESTIÓN activo e inactivo de docentes y directivos docentes, mensualmente en el Activo (558.6 Metros lineales) se reciben novedades de todas las dependencias (Personal, Escalafón, Nómina, Taquillas, Jurídica, Comité de Amenazados, Control Interno Disciplinario, Prestaciones Sociales del Magisterio, Policía, Procuraduría, Contraloría, Fiscalía, Convenios Interadministrativos) y solicitudes a través de las plataformas Mercurio, SAC y Correo Institucional.

Con las novedades que se van a ingresar a las Historias Laborales, se procede a la revisión, ordenación, unificación, depuración, organización, foliación, hoja de control, rotulación, escaneo, perforación, almacenaje, inserción en el sistema Mercurio, y actualización en el Inventario Único de Gestión Documental(FUID); A raíz del atraso que se presenta en dicho proceso, se vienen realizando ajustes en la metodología de trabajo, trazando metas que nos permitan tener un proceso más eficiente, eficaz y ágil.

Los logros que se han alcanzado en lo que va del año 2022 son los siguientes:

- Actualización de 600 cajas x 200 con expedientes con todo su respectivo proceso.
- Respuesta a 1.915 requerimientos en el SAC.
- Respuesta a 200 solicitudes de Mercurio
- Respuesta a 919 solicitudes mediante el correo institucional
- En el plan de mejora de la orden perentoria del Archivo General de la Nación, se realizó la actualización de las historias laborales cumpliendo con la normatividad exigida.

Recomendaciones:

- Es de vital importancia que para poder alcanzar dichos logros de manera más ágil se requiere de Recurso Humano debido al volumen de usuarios docentes y directivos docentes que realizan las consultas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Hacer actualización de las Tablas de Retención de la Dirección de Talento Humano las cuales tienen por objeto posibilitar la organización de la documentación de las series documentales anteriores a la vigencia de la TRD del año 2014.

INFORME ARCHIVO DE GESTIÓN - INACTIVO BODEGA

Los logros que se han alcanzado en lo que va del año 2022 son los siguientes:

- La Secretaria de Educación de Antioquia suscribió contrato de Arrendamiento de un espacio para alojar el Archivo de Gestión de las Historias Laborales de los docentes de la Secretaría de Educación de Antioquia, dicho contrato se suscribió con la empresa Convenio Empresarial SAS, la cual se encuentra ubicada en la calle 44 No. 55 44.
- Con las novedades y las tipologías documentales que se van a ingresar a las Historias Laborales y expedientes de prestaciones sociales del magisterio se procede a la revisión, ordenación, unificación, depuración, organización, foliación, hoja de control, rotulación, escaneo, perforación, almacenaje, y actualización en el Inventario Único de Gestión Documental(FUID).
- Cambio de carpetas y cajas cumpliendo a cabalidad con los formatos establecidos por la normatividad exigida(rótulos)

K. BIENESTAR DOCENTE

Los Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio son las justas Deportivas, Recreativas y Culturales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del Departamento de Antioquia; en el cual se manifiesta la unión social, deportiva, recreativa y cultural entre los educadores y administrativos del departamento, como parte del bienestar laboral; contribuyendo a la integración, aprovechamiento del tiempo libre, la sana convivencia y la búsqueda de una buena salud física y mental.

Estos juegos se dan en el marco de las políticas de Bienestar Laboral para los servidores públicos establecidas en la Ley 50 de 1990, Ley 734 de 2002, Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto nacional 1083 de 2015 y Guía para el Diseño del Programa de Bienestar Laboral sector docente del Ministerio de Educación Nacional del año 2009.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Las fases de competencia de los Juegos deportivos, recreativos, culturales del Magisterio serán:

1. Fase Municipal

Participan los docentes y directivos docentes en representación de cada una de las Instituciones Educativas. Esta fase se desarrolla en cada uno de los Municipios donde participan los educadores para obtener un cupo en los seleccionados que representaran al Municipio en la fase Subregional.

2. Fase Subregional

Participan los deportistas en representación de cada entidad territorial (Municipio). Esta fase se desarrolla en un Municipio sede por subregión, donde participarán los educadores para obtener un cupo en la Fase Departamental.

3. Fase Departamental

En esta se desarrollan los certámenes deportivos con la participación de los educadores clasificados en la fase anterior, para definir los campeones por deportes (individuales y de conjunto, rama femenina y masculina) que representarán al Departamento de Antioquia en las Fases Zonal o Final Nacional.

4. Fase Zonal Nacional: es organizada por el MEN

En esta fase solo competirán los equipos que hayan sido campeones en la fase departamental en los deportes de Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Sala y Voleibol, en género femenino y masculino como etapa clasificatoria a la Fase Final Nacional. Los Departamentos que hacen parte de este zonal son: Antioquia, Caldas, Chocó, Tolima y Risaralda.

5. Fase Final Nacional: es organizada por el MEN

A esta fase concurren los educadores deportistas así:

Deportes Individuales: Los educadores campeones de la fase departamental, que estén en el informe técnico enviado por el Comité Organizador Departamental al Comité Organizador Nacional.

Deportes de Conjunto: Los educadores que conformaron los equipos ganadores de cada uno de los zonales.

Con respecto al encuentro folclórico y cultural se realiza:

1. Fase Departamental

En esta se desarrollan actividades culturales y artísticas en danza, música, teatro, narración oral y pintura donde participan docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales del Departamento y que representarán al Departamento de Antioquia en la Fase Final Nacional.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. Fase Final Nacional: es organizada por el MEN.

En esta fase participan los ganadores en la fase departamental en cada una de las expresiones y modalidades, representando a Antioquia.

Para el año 2022, se han realizado las siguientes fases:

La Secretaría de Educación de Antioquia, en cumplimiento del proyecto “Mejoramiento de la Calidad de Vida Laboral de docentes, directivos docentes y administrativos de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia” enmarcado en el programa “Formación del Ser” programa que hace parte de la Línea Estratégica Nuestra Gente, en el Componente “Maestros y maestras para la vida”, del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Unidos por la Vida”, y en cumplimiento de las políticas de Bienestar Laboral para los servidores públicos establecidas en el Decreto Ley 1567 de 1998, Decreto nacional 1083 de 2015 y Guía para el Diseño del Programa de Bienestar Laboral sector docente del Ministerio de Educación Nacional del año 2009.

Realizó del 13 al 17 de junio de 2022 en el Municipio de Jardín, el Encuentro Departamental Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño en el marco de los “Juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio Antioqueño”. organizada por la Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Subsecretaría Administrativa-Dirección de Talento Humano dirigido a docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas oficiales del Departamento de Antioquia.

Las expresiones artísticas en la cuales se participó fueron: Danza, música, teatro, oralidad y pintura.

Participaron docentes y directivos docentes de 43 municipios del Departamento, para un total de 475 participantes.

Los ganadores y que representarán a Antioquia en la final nacional del encuentro folclórico y cultural a realizarse del 14 al 18 de octubre en la ciudad de Medellín son:

Sabaneta: Danza

Medellín: Música

Yondó: Teatro

Amaga: Narración Oral

Amaga: Pintura.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FINAL DTAL ENCUENTR O FOLCLÓRIC O Y CULTURAL	Semana de Desarrol lo Institucio nal	13 al 17 de junio de 2022		Total, evento
			Danza	\$ 268.052.802
			Música	Aporte Gobernación de Antioquia:
			Oralidad	\$ 187.636.961
			Teatro	Aporte Comfenalco Antioquia:
			Pintura	\$ 80.415.841

Por otro lado, del 8 al 12 de octubre de 2022 en la ciudad de Medellín se llevará a cabo la final nacional de deportes individuales, quienes nos representaran, son los clasificados de la final departamental del año 2019 en el municipio de Andes.

Se participará en las disciplinas deportivas de ajedrez, atletismo, billar, minitejo, natación, tejo y tenis de mesa, el total de deportistas es de 44 de 21 municipios de Antioquia.

Finalmente, el total de la delegación que participara es la final nacional del encuentro folclórico y de deportes individuales, entre deportistas, entrenadores y delegados son 71 docentes y directivos docentes de 25 municipios de Antioquia y 60 I.E de todo el departamento.

FINAL NACIONAL DEPORTES INDIVIDUALES	Semana de Desarrollo Institucion al	8 al 12 de octubre de 2022	Ajedrez	\$ 60.000.000
			Atletismo	
			Billar	
			Ciclismo	
			Natación	
			Tejo	
			Mini tejo	
			Tenis de	





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

			Mesa	
FINAL NACIONAL ENCUENTRO FOLCLÓRICO Y CULTURAL	Semana de Desarrollo Institucion al	14 al 18 de octubre de 2022	Danza Música Oralidad Teatro Pintura	

Los recursos financieros de lo ya realizado y por realizar son del convenio que se tiene con COMFENALCO, es decir \$ 328.052.802

Con respecto a los juegos Deportivos, Recreativos y Culturales del Magisterio, falta por realizar la FASE SUBREGIONAL (Ver numeral 2). Para esto la propuesta es la siguiente:

FASE	ÉPOCA	FECHA	EXPERSIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS
SUBREGIONAL	Semana de Desarrollo Institucional	28 de noviembre al 4 de diciembre	Baloncesto
			Futbol
			Futbol Sala
			Voleibol
			Softbol
			Ajedrez
			Atletismo
			Billar
			Ciclismo
			Natación
			Tejo
			Minitejo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Tenis de Mesa
--	--	---------------

El presupuesto es el \$ 2.692.407.844, donde participan aproximadamente 8.000 docentes y directivos docentes de la I.E oficiales de los 117 municipios no certificados de Antioquia. Es importante aclarar que a la fecha se tienen \$ 1.000.000.000, faltan por gestionar \$ 1.692.407.844.

Para esto es necesario realizar las siguientes actividades de planeación:

- Conformación del comité organizador.
- Revisión y divulgación del reglamento.
- Solicitar a través de oficio que municipio o municipios se quieren postular para ser sede en cada una de las fases.
- Visitas técnicas de cumplimiento de requisitos a los municipios postulados para ser sede.
- Proceso de inscripciones y organización logística de cada uno de los eventos.
- Realización de cada uno de los eventos.

Desde el tema de bienestar laboral docente se tiene también el **convenio de asociación N° 4600013460 de 2022**, con COMFENALCO-ANTIOQUIA por un valor total de \$ **881.428.571 SIN IVA**. (Departamento de Antioquia: \$617.000.000 y Comfenalco: \$264.428.571, correspondiente al 30% del valor total del convenio), cuyo objeto es “Aunar esfuerzos para ejecutar actividades de acompañamiento psicosocial y de formación, promoción de la salud mental y bienestar de la calidad de vida laboral para docentes, directivos docentes y personal administrativo que hacen parte de la planta de cargos de la Secretaría de Educación de Antioquia”.

Con este convenio se está dando cumplimiento a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

1. Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales. Con respecto a su cumplimiento a la fecha se llevó a cabo en el Municipio de Jardín el Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio Antioqueño a realizarse en la semana de desarrollo institucional comprendida entre el 13 de junio al 17 de junio del año 2022. Donde han participado 476 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

2. Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que contribuyan al mejoramiento psicosocial: Con respecto a su cumplimiento Se viene aplicando la herramienta que permite evaluar las condiciones en salud mental del personal docente, directivo docente y administrativo de las Instituciones Educativas Oficiales de los 6 municipios de la subregión del Magdalena Medio, 10 municipios de la





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

subregión del Nordeste y algunos municipios de Urabá. Donde han participado 4.039 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

3. Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que ayudan a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo: Conferencias dictadas por fisioterapeuta o deportólogo sobre temas que promuevan los hábitos de vida saludable y fomento de factores protectores en diferentes poblaciones. Donde han participado 475 docentes y directivos docentes de I.E oficiales.

Con este convenio de asociación el Departamento de Antioquia, Secretaría de Educación, pretende unir esfuerzos con una entidad, sin ánimo de lucro con el fin de mejorar la calidad la de vida laboral donde se beneficiarán aproximadamente 5.749 docentes, directivos docentes y administrativos, mediante una propuesta de trabajo denominada “Maestros que dejan huella”, el cual se desarrollara desde las siguientes líneas de trabajo:

1. Caracterización del estado de Salud Mental: se beneficiarán 2.587 docentes, directivos docentes y administrativos. Al mes de junio han participado 1.535 docentes, directivos docentes y administrativos de las subregiones del Nordeste y Magdalena Medio con avance del 59,34% con respecto a la meta propuesta.

2. Servicio de orientación y/o intervención psicológica: se beneficiarán 259 docentes, directivos docentes y administrativos. Al mes de junio han participado 127 docentes, directivos docentes y administrativos, para un cumplimiento de ejecución del 49,03%.

3. Psicoeducación – actividades de promoción y prevención: conferencias en el ámbito psicosocial y la salud mental: se beneficiarán 2.549 docentes, directivos docentes y administrativos. Se viene trabajando en los 9 municipios de Urabá con una participación al mes de junio de 1.257 docentes, directivos docentes y administrativos, para un avance del 49,31% de ejecución.

4. Conferencias de Prevención de desórdenes musculo esqueléticos: se beneficiarán 1.495 docentes, directivos docentes y administrativos. Se viene trabajando en los 4 municipios de Valle de Aburra con una participación de 475 docentes, directivos docentes y administrativos, para un cumplimiento al mes de junio del 31,77%.

5. Logística secretaria educación: Se prioriza en los eventos y celebraciones del sector educativo, así mismo en los procesos de formación que se generen durante la vigencia del contrato. Realización de actividades (Según solicitudes de SEDUCA). Para este periodo se atendieron seis (6) de seis (6) solicitadas. Relacionadas con: Fomento de la cultura organizacional, Apoyo logístico para la gestión de refrigerios e





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Intervención en elaboración del duelo en los municipios de Angostura, Vegachí y Yarumal. Se brindó toda la logística para la realización de la final departamental del Encuentro Folclórico y Cultural.

6. Artículos para el mejoramiento del desempeño laboral y seguridad en el trabajo de la secretaria de educación: En este componente se pretende brindar a los servidores públicos elementos que mejoren el desempeño laboral. A la fecha no se ha realizado solicitud alguna, razón por la cual, este presupuesto será asignado al componente cinco (5) logística.

A la fecha se está gestionando una adición con la siguiente distribución de aportes:

Valor Total de la adición:	\$ 428.571.429	100%
Valor aporte Gobernación:	\$ 300.000.000	70%
Valor Aporte Comfenalco:	\$ 128.571.429	30%

Estos recursos serán asignados al componente 5. Logística secretaria educación: Donde se priorizan eventos y celebraciones (día del maestro, juegos del magisterio, encuentro folclórico, realizar final nacional juegos del magisterio, encuentro de parejas, la línea de atención Psicosocial, algunas charlas de apoyo Psicosocial, entre otros, del sector educativo.

Para este año se dio fin al contrato **N° 4600012519**, por valor de **\$392.000.000** cuyo objeto es “Prestar el servicio de digitalización de las historias laborales de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados de Antioquia”.

Las actividades y entregables objeto del Contrato No. 4600012519 fueron las siguientes:

- Alistamiento etapa inicial de preparación de la documentación a digitalizar, que permita eliminar material abrasivo, eliminar dobleces, rectificar el sentido de lectura e identificar los soportes documentales que requieran un tratamiento especial por su tamaño o legibilidad. Esta actividad se realizó completamente para un total de 200 metros lineales de archivo ya intervenidos.
- Organización documental que consiste en la clasificación, organización, descripción documental, cambio de unidades de almacenamiento y rotulación. Es el proceso técnico que involucra actividades de clasificación, ordenación, foliación, primeros auxilios y encarpetado de documentos. Para el caso del proyecto de gobernación el proceso inicia con el punteo en estado natural de las historias laborales a intervenir, la captura de los datos en estado natural en el software cronos, la repetición en sistema de esos expedientes y la organización física de los mismos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La ordenación se realizó netamente cronológica teniendo en cuenta la fecha de expedición de los documentos, incluso para algunos casos se tomaba la fecha que, registrada el documento de forma manuscrita, para el caso que el documento no tuviera fecha se dejaba de último en el expediente o en lo posible se trataba de dar ordenación lógica según el trámite.

- Digitalización documental que consiste en la transformación y captura de la información contenida en documentos físicos, para llevarlos a entornos electrónicos. Para la captura y escaneo de documentos se utilizó escáner Panasonic ref. KV-SL 1066 que cuenta con sistema de arrastre sensible para documentos con calidad inferior gramaje a 40grm características propias de los documentos intervenidos en la gobernación y se utilizó el software de captura imagen capture plus, sistema avanzado de captura que permite el procesamiento de lotes ajustando resolución, brillo, contraste y brindando mayor nitidez.

La configuración utilizada fue blanco y negro a 300 dpi, con un contraste de 128% compresión de imagen G4, Eliminación o puesta en blanco el fondo, OCR español y formato de salida PDF/A. Esta configuración fue la que para estos archivos permitió tener imágenes claras a buena resolución, con menor ruido de interferencia y a bajo peso conservado las características propias de los documentos ya que se trata de documentación que presenta algún tipo de afectación bilógica y formatos de impresión o diligenciamiento manuscritos, matriz de punto y anotaciones con tintas solubles de diferentes colores.

- La documentación digitalizada deberá quedar ubicada el software documental mercurio. Todos los expedientes intervenidos técnicamente y que configuran los 200 metros lineales de archivo se encuentran migrados en el sistema de mercurio siguiendo la estructura y metadata definida en las diferentes reuniones del contrato.

Para este mismo año se pretende iniciar un proceso contractual para digitalizar por lo menos 400 metros lineales más de historias laborales de docentes y directivos docentes de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, el presupuesto solicitado para esto es de \$ 1.000.000.000.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. DIRECCION DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Los siguientes son los procedimientos en los cuales se desarrollan las funciones propias del cargo:

- ✓ Administrar el recurso humano perteneciente a la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales en sus diferentes niveles de responsabilidad para el cumplimiento de los deberes inherentes a la Dirección.
- ✓ Certificación y aval de las Nóminas mensuales y quincenales del personal Docente, Directivos Docentes y funcionarios administrativos adscritos a nuestra Secretaría.
- ✓ Gestionar y aprobar las diferentes prestaciones sociales como Pensiones y, Cesantías para la elaboración de las Resoluciones de pago.
- ✓ Administrar y ser expositor en la administración del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- ✓ Aprobar códigos de operación de Libranzas de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría.
- ✓ Generar e implementar estrategias que permitan mitigar errores en los procesos adscritos a la Dirección.

- ✓ **NÓMINA DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS:**

OBJETIVO:

El área de Nómina Docente, Directivos Docentes y funcionarios Administrativos, tiene como objetivo el ingreso de las novedades reportadas por la Comunidad Educativa y demás áreas de la Secretaría de Educación para la correcta causación de los pagos al personal de las diferentes Instituciones Educativas de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia y del nivel central.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Personal aproximado adscrito: 21.000 funcionarios.

ALCANCE:

Inicia con el recibo y verificación de novedades y termina con la certificación de las diferentes Nóminas mensuales y quincenales del personal adscrito a la Secretaría de Educación de Antioquia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Recepción e ingreso de Horas Extras de acuerdo con la Circular K 2021090000177 del 02 de junio de 2021.
- Recepción, validación y/o ingreso al Sistema Humano Web de Inicios de Labores y/o Terminaciones de Labores.
- Liquidación de las Terminaciones de Labores por Renuncias, Terminación de Provisionalidades y/o Traslados Interadministrativos.
- Revisión y ajustes de las Bonificaciones causadas en cada Nómina como lo es la Bonificación Pedagógica de manera mensual.
- Recepción e ingreso al Sistema Humano Web de los reportes por Días No Laborados – DNL.
- Ingreso y activación de las Licencias no remuneradas, remuneradas y comisiones por estudio.
- Confirmación de los Ascensos en el Escalafón reportados por esta área.
- Ingreso al Sistema Humano Web de las Resoluciones por Disfrute de Vacaciones.
- Recepción, revisión de documentación para la elaboración de los Certificados de Último Pago – CUP.
- Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DE LA NÓMINA:

Inclusión de controles estandarizados periódicamente que han permitido la mitigación de riesgos en los registros, garantizando oportunamente la liquidación de novedades de forma fidedigna, tales como:

- ✓ Control Días No Laborados (DNL).
- ✓ Cruce de Terminaciones de Laborales.
- ✓ Cruce de Incapacidades.
- ✓ Cruce de Vinculaciones sin Confirmar (Estados 4).

Es importante resaltar que adicional a los cruces en el ingreso de novedades, se realizan diferentes certificaciones, con validaciones referentes según el nivel de responsabilidad en la Dirección, los cuales son:

- ✓ Certificación por cada nominador (Municipios a Cargo).
- ✓ Certificación de Líder del proceso (Profesional Especializado).





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Certificación por el Administrador del Sistema.
- ✓ Certificación por la Directora de Nómina.
- ✓ Certificación de Subsecretaría Administrativa.

A continuación, se relaciona el estado inicial y las gestiones realizadas en la Dirección.

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Nómina	Los nominadores realizaban el ingreso de las novedades durante la fecha de apertura de la nómina y en las fechas posteriores realizaban seguimiento a las peticiones realizadas por los Docentes y Directivos Docentes. Posterior al ingreso de novedades se realizaba la liquidación de dicha nómina para el envío a la Dirección Financiera.	En la revisión inicial del proceso se identificó que no habían controles que garantizaran la adecuada liquidación de la nómina, debido a ello se estandarizaron controles que garantizaran una efectiva revisión por parte de los diferentes nominadores y todas las personas vinculadas al proceso.
Nómina	N/A	Cada nominador tiene a cargo determinado número de Municipios, las novedades tienen un mayor control ya que se han realizado gestiones permitiendo unificar criterios, llevado a que la nómina sea más estable y fidedigna; los funcionarios realizan un certificado de cada uno de sus municipios en donde incluyen justificación de variaciones representativas de un periodo a otro, analizan los docentes que tengan la máxima asignación salarial, se realiza el control de retiros. Entre otros aspectos.
Nómina	N/A	Certificado del administrador del sistema humano: Posterior al ingreso y revisión de las novedades el administrador del sistema liquida la nómina y debe de enviar con ella un certificado donde incluya todas las revisiones y controles que se han realizado durante el proceso de liquidación, adicionalmente debe garantizar una adecuada parametrización mensual.
Nómina - Certificado general y certificado Dirección	N/A	Se estableció un certificado general que consolidara la información de los nominadores, adicional al certificado de la Dirección, en donde se realizan auditorías aleatorias al proceso.
Nómina - Certificados de último pago	El represamiento de Certificados de último pago se acercaba a los 1000, este es un proceso manual y lo solicitan los docentes para el retiro de sus cesantías y para tramitar sus diferentes prestaciones al retiro. Estos certificados eran generados con 7 meses de posterioridad a la solicitud del docente o del directivo docente.	En el momento se están generando certificados máximo 45 días hábiles después a la solicitud puesto que se realizaron varios planes de contingencia que han permitido, reducir significativamente los retrasos en el proceso, adicionalmente se establecieron prioridades para la población en situación de discapacidad.
Días no laborados -DNL	No existía control sobre el registro de los DNL, todos los nominadores realizaban el registro de esta novedad sin control ni seguimiento; lo que llevaba a un mayor gasto de recursos del SGP, puesto que se continúa generando pago prestacional.	Se estableció un control que mitigara el riesgo del proceso, en donde cada uno de los nominadores identificó el caso del porque tenía en DNL el docente o el directivo docente, realizando una depuración de toda la base de forma significativa. Adicionalmente cada nominador a cargo debe de justificar porque incluye a un funcionario en esta novedad ya que se debe de realizar en casos en donde es estrictamente necesario.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Paro 2001	Durante el año 2020, se realizaron 4 resoluciones con liquidaciones de paro 2001, las cuales corresponden a pagos que les asistían a docentes que laboraron durante el cese de actividades del paro 2001. Sin embargo, era un proceso que se encontraba retrasado ya que los volúmenes de liquidaciones fueron significativas y únicamente se contaba con 3 funcionarios que conocían el proceso de dichas liquidaciones en el área de nómina.	Durante la gestión en la Dirección de nómina y prestaciones sociales, se han realizado 10 resoluciones más del paro 2001, quedando así en la resolución 14, puesto que se capacito a todo el equipo de nominadores para que realizaran dichas liquidaciones. Estas resoluciones han sido generadas de marzo 2021 a junio 2022. Es un proceso que se encuentra más depurado y depende de la revisión que el área de Talento Humano revise en cumplimiento de requisitos.
Nómina	Auditoría general a la nómina	En el mes de febrero de 2022, se contrató por prestación de servicios a una profesional experta en el Sistema Humano, que ha ayudado a establecer controles adicionales al proceso integral de talento humano y nómina, con esta profesional hemos realizado depuraciones, saneamientos al proceso y auditorías permanentes a los ingresos de las novedades, llevando un control específico de los puntos a mejorar.
Recuperación de valores mayores pagados de más por concepto de parafiscales	En la nómina de agosto de 2020 al marzo del 2021, se generaron mayores valores pagados por concepto de aportes parafiscales por valor de 21 mil millones de pesos.	En las gestiones realizadas con las diferentes entidades a las cuales se les ejecuta el pago por este concepto, se han establecido mesas de trabajo, comunicados, revisiones técnicas, seguimientos y por su puesto mejoras al proceso. Con las acciones que se han realizado en compañía del equipo de trabajo se han logrado recuperar un total de \$13.335.655.355, para un total de un 61%. Continuamos con las demás gestiones para las dos entidades restantes.
Dineros adeudados a beneficiarios de docentes fallecidos	El proceso no lo conocían los funcionarios ni se contaba con un apersonamiento para realizar los pagos respectivos a los beneficiarios de los dineros que se le adeudaban al docente fallecido.	Se estructuro el procedimiento para que cada uno de los funcionarios lo conociera, realizando capacitación y acompañamiento en la ejecución. Ya se han generado los diferentes pagos a los beneficiarios que han presentado las reclamaciones.

LIBRANZAS:

OBJETIVO:

El área de Libranzas tiene como objetivo la revisión, estudio, aprobación y cargue al Sistema Humano Web los créditos realizados por el personal Docente, Directivos Docentes y Funcionarios Administrativos adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia, además esta área, es la responsable de generar enlace de comunicación con las diferentes Entidades Financieras para la verificación de datos del personal.

ALCANCE:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Inicia con la solicitud del crédito en la entidad financiera con el debido código de operación de libranzas y finaliza con el estudio y aprobación de cada uno de los créditos en dicha área (capacidad de endeudamiento).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

- Aprobación y revisión de los códigos para la operación de Libranzas con el Departamento.
- Recepcionar y validar la documentación enviada por cada entidad Financiera.
- Realizar el estudio de cada libranza enviada por las entidades Financieras.
- Aprobar o desaprobar las libranzas de acuerdo con la capacidad de endeudamiento de cada docente.
- Actualizar la base de datos con la información mensual de la Planta Docente.
- Devolver a cada entidad financiera mediante el Sistema de Atención a la Ciudadanía – SAC, las libranzas debidamente firmadas por la Directora de Nómina y Prestaciones Sociales.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL ÁREA DE LIBRANZAS:

En esta área se realizó una reestructuración completa de todos los subprocesos a partir del 19 de abril de 2021, en los cuales se estableció como único canal de recepción de libranzas y demás novedades pertinentes a esta área el Sistema de Atención al ciudadano - SAC, con el propósito de garantizar una adecuada trazabilidad de la información.

- ✓ Estandarización de formatos para la revisión de capacidad de endeudamiento.
- ✓ Auditorías posteriores a la revisión de la capacidad de endeudamiento.
- ✓ Cargues de descuento y novedades de forma estandarizada y diariamente.
- ✓ Historial de soporte con los registros de la capacidad de endeudamiento aprobadas.
- ✓ Aprobación de Libranzas únicamente con la Firma de la Directora de Nómina y Prestaciones Sociales.

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Recepción de libranzas.	Las libranzas eran recepcionadas mediante correo electrónico a la dirección libranzas.educacion@antioquia.gov.co este correo electrónico es manejado por los 5 funcionarios del área.	A partir del 19 de abril de 2021. Las libranzas se reciben únicamente por nuestro sistema de atención al ciudadano SAC. Garantizando que cada una de las peticiones tengan un radicado, con el objetivo de generar trazabilidad en la información, evitando irregularidades en el proceso, unificando tiempos de respuestas, estandarización y estabilización del área.
Creación de usuarios SAC Entidades Financieras	Las Entidades Financieras no contaban con usuario en el sistema de atención al ciudadano SAC.	Con apoyo de los funcionarios de libranzas se logró recopilar la información actualizada de cada una de las entidades financieras (Nombre, NIT, Correo electrónico, teléfono contacto y dirección), con la finalidad de asignar un solo usuario SAC por entidad, para garantizar la centralización de la información.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Capacitación entidades financieras	N/A	Se extendió capacitación a todas las entidades financieras, con la finalidad de enseñar el adecuado funcionamiento del SAC, plataforma en la cual deberán radicar las libranzas para revisión y firma de aprobación de la pagaduría, que en este caso es la Gobernación de Antioquia.
Creación de carpetas compartidas	N/A	Se creó una carpeta compartida para el equipo de libranzas a la cual tienen acceso cada uno de los funcionarios. Esta carpeta se encuentra instalada en el dominio de la Gobernación, adicional a esto cada servidor tiene acceso por medio de la VPN a dicha carpeta desde su equipo personal para el trabajo en casa. Allí se almacenan todos los documentos, solicitudes de libranzas enviadas por las Entidades Financieras, capacidades de endeudamiento realizadas por los funcionarios e información para el cargue diario de novedades.
Estandarización del formato de capacidad de endeudamiento.	Cada funcionario del área contaba con un archivo en excel, para realizar el análisis de capacidad de endeudamiento, lo que generaba disparidad en la información e incongruencias en el resultado final del análisis de dicha capacidad tanto para la aprobación o para el rechazo.	Con la finalidad de mitigar el riesgo presentado en el proceso recibido se estandarizó la plantilla para el análisis de la capacidad de endeudamiento, formulando cada uno de los conceptos y protegiendo las celdas que no pueden ser modificadas, garantizando un resultado homogéneo, verídico y confiable para el proceso (aprobado o rechazado).
Revisión aleatoria de libranzas aprobadas por funcionarios.	N/A	Cuando el resultado de la capacidad de endeudamiento es aprobado (cumple) por el funcionario responsable de este estudio, la libranza es impresa y dirigida a dos funcionarios de apoyo de la dirección que realizan auditoría a los procesos, con el estricto objetivo de ratificar el resultado obtenido en dicha capacidad.
Aprobación de libranzas	Los auxiliares aprobaban por medio de correo electrónico.	Gestionadas las mejoras de los puntos anteriores las libranzas son aprobadas y firmadas por el encargado de la pagaduría (Director de Nómina y Prestaciones sociales). Es de aclarar que por ningún motivo las Entidades Financieras pueden realizar desembolso sin previa legalización de las libranzas, debidamente firmadas.
Historial de registros de capacidad de endeudamiento.	Cada vez que se realizaba un estudio de capacidad de endeudamiento, este no era debidamente almacenado para un historial de consulta.	Con el objetivo de respaldar el proceso para futuras revisiones, auditorías y posibles reclamaciones de la Entidades financieras y de la comunidad educativa, se estableció con todo el equipo de trabajo que una vez realizada la capacidad de endeudamiento serán almacenados todos los análisis en formato PDF garantizando que la información no sea modificada y que se pueda evidenciar el funcionario responsable de dicho análisis.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Cargue de novedades	Los funcionarios enviaban la información en una base de datos en excel al ingeniero del sistema humano, los primeros 10 días de cada mes. La información era inconsistente generando errores al momento del cargue y reprocesos para el área.	Las libranzas que son analizadas, auditadas y aprobadas son consolidadas en un archivo de excel dentro de la carpeta establecida en el punto 4, permitiendo que el administrador del sistema humano pueda realizar el cargue diario de los descuentos y novedades reportadas por concepto de libranzas, de esta forma cada día se conocen los rechazos en el sistema para que puedan ser gestionados y corregidos dentro del mismo mes. Adicional a esto, las Entidades Financieras reportan dentro de los 5 primeros días del mes todos los descuentos y novedades del mes inmediatamente anterior, permitiéndonos cruzar los datos ingresados al sistema de forma previa garantizando así la correcta trazabilidad de la información entre las partes.
Revisión de aprobación de códigos	La revisión de códigos era analizada por el equipo de trabajo verificando el cumplimiento de los requisitos con previa autorización de la Subsecretaría Administrativa.	Se implementó una lista de chequeo con los requisitos establecidos en la ley, adicional a estos, se solicitará a la entidad el último Estado financiero Publicado, se revisará la antigüedad de constitución de la empresa y se validarán datos externos que puedan generar a la pagaduría seguridad para la aprobación de los códigos. Cabe anotar que la aprobación de estos códigos, será a cargo de la Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales.

✓ FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO:

OBJETIVO:

El área de Prestaciones Sociales y Económicas del Magisterio, tiene como objetivo las liquidaciones de las diferentes Prestaciones Sociales para el personal Docente y Directivo Docente, y a su vez, es la encargada de administrar el proceso de Salud y Seguridad en el Trabajo – SST.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Adicional, es el canal directo con el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio – Fomag, la Fiduprevisora y el Prestador de Salud Redvital UT.

ALCANCE:

Inicia con la solicitud de la Prestación a realizar y finaliza con el envío de la Resolución para pago a la Fiduciaria la Previsora – Fiduprevisora.

PROCEOS A CARGO DEL FONDO PRESTACIONAL:

- ✓ Cesantías Definitivas.
- ✓ Cesantías Definitivas por fallecimiento.
- ✓ Cesantías Parciales para estudio, compra de vivienda, pagos hipotecarios, mejoramiento de vivienda y/o compra de lote para construcción de vivienda.
- ✓ Auxilios funerarios por fallecimiento del pensionado.
- ✓ Pensión por Vejez.
- ✓ Pensión de Invalidez.
- ✓ Perdidas de capacidad laboral.
- ✓ Pensiones por aportes.
- ✓ Pensiones por cuotas partes.
- ✓ Reliquidaciones de pensiones.
- ✓ Intereses a las Cesantías.
- ✓ Auxilios por Maternidad.
- ✓ Auxilios por enfermedad profesional.
- ✓ Auxilios por enfermedad no profesional.
- ✓ Accidentes de Trabajo.
- ✓ Seguros por muerte.
- ✓ Sustitución y Pensiones post mortem.
- ✓ Pensiones post mortem 20 años.
- ✓ Pensiones post mortem 18 años.
- ✓ Pensiones de Sobrevivientes.
- ✓ Indemnizaciones sustitutivas.

ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA EL CONTROL DEL ÁREA DEL FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS DEL MAGISTERIO:

- ✓ Se designó un abogado para apoyo jurídico – Exhortos y Atención de Antecedentes Administrativos.
- ✓ Se delegó un funcionario de la Dirección para trazabilidad y auditoría de los procesos que componen la Oficina.
- ✓ Se han realizado planes de descongestión que han permitido minimizar el número de trámites en el fondo prestacional.
- ✓ El proceso de cesantías fue completamente automatizado con el acompañamiento del MEN.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Se han realizado gestiones de reorganización del equipo de trabajo que han reducido significativamente los tiempos en atención en pensiones.

PROCESO	ESTADO INICIAL	GESTIONES
Prestaciones sociales	El fondo prestacional es un área netamente operativa y por número de prestaciones. Para diciembre de 2021 el número de prestaciones pendientes era de 4112.	Se pudo realizar un plan de descongestión gracias a la contratación provisional por un mes de varios contratistas lo que redujo de 4112 a las 844 prestaciones pendientes. Sin embargo, es preocupante la falta de personal para operar en esta área.
Cesantías	Las cesantías hasta el año 2021, se revisaban manualmente y su trámite era a través de resolución física.	A partir de diciembre de 2021 se trabajó en la implementación del módulo dispuesto por el MEN, donde solicitaban que todas las cesantías, parciales y definitivas se tramitaran de forma automática. Esta implementación conllevó a un mayor estudio por parte del equipo de trabajo; reuniones constantes con soporte lógico, contratista del MEN y atención particular a toda la comunidad educativa; sin embargo, en julio de 2022 el proceso en su etapa de implementación ha sido exitoso y continuamos con las mejoras y en constante comunicación con Fiduprevisora, soporte lógico y MEN.
Pensiones	Las pensiones son manuales hasta la actualidad.	Las diferentes pensiones que se revisan en el área, aún continúan manuales; sin embargo, se han implementado controles que permiten mayor control del estado de la prestación, mejoras en bases de datos, lo que ha llevado a organizar el proceso y hacerlo más ágil para la búsqueda de la prestación. Así como se implementó el proceso automático de cesantías, se están realizando las gestiones para implementar el módulo de automatización de pensiones.
Cálculo actuarial y Pasivo pensional de Educación	El cálculo actuarial es realizado por Fiduprevisora; sin embargo, es complejo cotejar la data que envía dicha entidad, en el año 2020 se había avanzado en un diagnóstico inicial y compartido a Fiduprevisora algunas objeciones con los funcionarios reportados en dicha base.	Se han realizado múltiples mesas de trabajo con Fiduprevisora y hemos tenido la oportunidad de objetar el cálculo actuarial del año 2021, en donde se encontraron inconsistencias sustanciales en bases de datos. En este momento hay un equipo interdisciplinario de la Gobernación de Antioquia dedicado al cálculo actuarial y pasivo pensional de Educación. La Secretaría de Tecnologías de Información está construyendo un gran repositorio de datos con apoyo de la Dirección, de las asesoras del pasivo pensional y de la Dra. Luz Elena Gaviria, con la finalidad de automatizar las revisiones de depuración que hasta el momento se han realizado manualmente. Los avances son excelentes y van a lograr impactar positivamente los Estados Financieros de la Gobernación de Antioquia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

✓ **GESTIONES Y/O OBSERVACIONES ADICIONALES:**

▪ **Nómina:**

1. **Parafiscales:** En revisión de la solicitud del complemento al Ministerio del año 2021, se identificó que se realizó un pago de aportes patronales por mayor valor **de agosto a diciembre de 2020 aproximadamente de \$13.194.805.191 y para el año 2021 de enero a marzo por \$8.355.189.893**, esta situación se presentó por fallas en la parametrización del sistema, puesto que al realizar el cálculo correspondiente el cual es de forma automática, dicho sistema tomó como base de liquidación primas que no hacían parte.

Se han realizado todas las gestiones correspondientes para recuperar los mayores valores pagados. Hasta el momento se ha realizado la siguiente

ENTIDAD	VALOR	RECUPERACIÓN	PORCENTAJE DE RECUPERACIÓN
ESAP	1.214.620.800	-	0%
SENA	1.215.091.055	1.215.091.055	100%
ICBF	7.322.343.000	-	0%
COMFENALCO	9.693.842.800	9.693.842.800	100%
MEN IT	2.426.721.500	2.426.721.500	100%
TOTAL	21.872.619.155	13.335.655.355	61%

recuperación.

Para las entidades ESAP e ICBF, se están adelantando actuaciones administrativas con la Dirección de Defensa Jurídica del Departamento. Esta situación se presentó en periodos anteriores a la posesión en la Dirección.

2. **Hallazgo fiscal.** La Contraloría General de la República, realizó un hallazgo fiscal por valor de \$2.449.103.429, por revisión en la nómina del año 2020; sin embargo, se realizó un documento técnico, con recálculos informando que en la revisión no se tuvo en cuenta toda la normatividad aplicable a los docentes.

▪ **Prestaciones:**

1. El pasivo pensional de la secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia ha sido objeto de revisión y depuración, en el cual han intervenido asesoras expertas contratadas por la Gobernación. Los cruces realizados han sido objeto de depuración en la base de datos de Fiduprevisora.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El último cálculo actuarial fue remitido el 10 de agosto de 2021, aprobado a la vigencia 2019 y actualizado financieramente a 2020, el cual asciende a la suma de \$1.499.557.927.587.

En la revisión del cálculo se han enviado tres oficios a Fiduprevisora en el año 2021, con observaciones técnicas como:

- Docentes que no fueron encontrados en bases de datos del Departamento
- Docentes que se registran como pensionados del Departamento y otros en la plataforma de PASIVOCOL
- Docentes en los que su fecha de afiliación es anterior a su fecha inicial
- Docentes homónimos.
- Docentes afiliados con recursos propios y con prorrata de cuota parte pensional
- Adicionalmente se les solicita el detalle del pasivo pensional corriente de los años 2019, 2020, 2021 y 2017, debido a que este último fue remitido de forma incompleta.

Nos encontramos a la espera de respuesta por parte de la Entidad.

Adicionalmente el 28 de octubre de 2021, del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, hace envío de una cuenta de cobro del Departamento por la suma de \$93.616.526.887, por concepto del pago del pasivo corriente de la vigencia 2020.

Al respecto y en reunión sostenida con las asesoras del pasivo pensional Olga Cecilia Morales R., Miryam Elena Mena G. y la Dirección de Compensación y Sistema Pensional, se decidió objetar dicha cuenta de cobro, puesto que adiciona que no cuentan con los requisitos mínimos, se evidencian aspectos que deben de ser clarificados en la base de datos remitida.

Como plan de contingencia para la revisión técnica del pasivo y en compañía de la Doctora Luz Elena Gaviria, se está ejecutando un modelo por parte de la Secretaría de Infraestructura Tecnología, en donde la información de bases de datos de todos los tipos de vinculaciones de Docentes, Directivos Docentes y pensionados puedan ser consolidadas, teniendo en cuenta los diferentes repositorios en los que se encuentra la información actualmente.

- **Libranzas:** El área se encuentra en proceso de automatización avalado por el MEN, en donde el responsable directo sería la Entidad Financiera.





3. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

Esta dependencia desarrolla un procedimiento para el mejoramiento de la infraestructura física educativa, el cual se detalla a continuación:

1. Identificación de la necesidad, bien sea por solicitud expresa de municipio, comunidad o interesado particular.
2. Viabilidad del proyecto por parte de la Dirección de Infraestructura Física Educativa de acuerdo a la matrícula estudiantil y el alcance de la intervención física.
3. Estructuración y presentación de los proyectos por parte de los municipios con la documentación técnica y legal requerida.
4. Revisión del proyecto desde el punto de vista legal, técnico (diseño y presupuesto).
5. Gestión y priorización de recursos.
6. Elaboración de estudios previos.
7. Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
8. Ingreso a comités de contratación (Comité interno y COS si aplica) para la aprobación de inicio de proceso de contratación.
9. Proceso de contratación (Evaluación técnica de propuestas).
10. Adjudicación del contrato.
11. Ejecución de la obra.
12. Liquidación del contrato.
13. Entrega de sede educativa intervenida a la administración municipal correspondiente y a la comunidad.
14. Proceso de sensibilización social sobre la importancia y cuidado de los equipamientos educativos.

EQUIPO DE TRABAJO

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO		CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
1	Cesar Augusto Correa Duque	Ing. Civil	Director	Libre nombramiento y remoción	3128667487	cesaraugusto.correa@antioquia.gov.co
2	Elizabeth Cristina Mesa Franco	Arquitecta	Coordinadora Planeación	Provisional	3002231640	elizabeth.mesa@antioquia.gov.co
3	Claudia Patricia	Ing. Civil	Coordinadora	Provisional	3017302995	claudiapatricia.gil@antioquia.gov.co





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	Gil Botero		Ejecución			
4	Ángela María Marín García	Ing. Civil	Coordinadora subregión oriente	Provisional	3147069571	angela.marin@antioquia.gov.co
5	Daverson Arley Castrillón Suárez	Arquitecto	Coordinador subregión Urabá	Provisional	3014255547	daverson.castrillon@antioquia.gov.co
6	Dicson Fernando Llano Botero	Ing. Civil	Coordinador subregión mag. medio - nordeste	Provisional	3206315289	dicson.llano@antioquia.gov.co
7	Isabel Cristina Toro Muñoz	Ing. Civil	Coordinadora subregión norte	Provisional	3137654896	isabelcristia.toro@antioquia.gov.co
8	Javier Eduardo Reyes Germán	Ing. Civil	Coordinador subregión suroeste	Provisional	3505276452	javiereduardo.reyes@antioquia.gov.co
9	Sebastián Bermúdez Morales	Arquitecto constructor	Coordinador subregión bajo cauca	Provisional	3004936898	sebastian.bermudez@antioquia.gov.co
10	Marcela Velásquez Salinas	Arquitecta	Coordinadora Valle Aburrá	Provisional	3006187490	marcela.velasquez@antioquia.gov.co
	Temporalmente Luis Javier Jiménez - Marcela Velásquez	Ing. Civil Arquitecta	Subregión occidente			
11	David Felipe Franco Uribe	Sociólogo	Comunicador social	Provisional	3006782861	david.franco@antioquia.gov.co
12	Julieth Natalia Valencia Rojo	Contadora	Control presupuestal y financiero	Provisional	3127961416	julieth.valencia@antioquia.gov.co
13	Lina María Herrón Gaviria	Auxiliar administrativa	Auxiliar administrativa	Carrera	3225117339	lina.herron@antioquia.gov.co
Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO		CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
14	Nelson Alzate	Ing. Hidráulico	Proyectos sedes sin agua	Vinculado Fundación UDEA	3173727621	nelson.alzateg@udea.edu.co
15	Álvaro Carvajal	Ing. Civil	Presupuestador	Vinculado Fundación UDEA	3016510355	acarvalo19@gmail.com
16	Sandra Montoya	Ing. Civil	Presupuestadora	Vinculado Fundación UDEA	3218014928	smontoja@gmail.com
17	Camilo Tamayo	Ing. Civil	Especialista estructural	Vinculado Fundación UDEA	3226270723	ctamayo.eyes@gmail.com
18	Mayra Caldera	Ing.	Proyectos	Vinculado	3178032468	interventoria.redessecas@gmail.com





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

		Electricista	eléctricos	Fundación UDEA		
19	Juan Carlos Meza	Ing. Civil	Apoyo proyectos MEN y Fundaciones	Contratista Gobernación	3103714255	juanxmeza@gmail.com
20	Luis Javier Jiménez	Ing. Civil	Apoyo liquidaciones de contratos	Contratista Gobernación	3175183089	ing.ljjimenez@gmail.com
21	Lucelly Arango	Ingeniera financiera y de negocios	Apoyo trámites administrativos	Contratista Gobernación	3138767563	infraeducativa.lucelly@gmail.com

Nota: El pasado 31 de marzo renunció la profesional encargada de la subregión Occidente; temporalmente están encargados de esta subregión los profesionales Luis Javier Jiménez y Marcela Velásquez.

PLATAFORMA SISEDUCA:

Desde el año 2018 la Secretaria de Educación Departamental inició el desarrollo de una plataforma de información web: SI-Seducu, en la cual se aloja la mayoría de la información relacionada con educación, este sistema ha permitido tener acceso a la información en cualquier momento, teniendo así la capacidad de generar reportes y consultas.

Con la participación activa de los jefes de núcleo, rectores y secretarios de educación municipal, se están reportando los requerimientos de intervención de la infraestructura física de los establecimientos educativos. En el año 2021 se realizó el despliegue y puesta en marcha del sistema SI-Seducu, y con la retroalimentación recibida por parte de los rectores y secretarios de educación.

En cuanto a la infraestructura física educativa la plataforma cuenta con los siguientes submódulos

- Información sedes educativas
- Información escrituras de las sedes educativas
- Espacios físicos de las sedes
 - Aulas
 - Baterías Sanitarias
 - Otros espacios
 - estado general de la infraestructura
 - Movilidad Reducida





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Servicios generales de las sedes educativas
- Riesgos de las sedes educativas
- Requerimiento de espacios de las sedes educativas
- Puntaje espacios de las sedes educativas
- Intervenciones Histórico.
 - Intervenciones realizadas a las sedes educativas diferente a las realizadas por la Secretaria de educación Departamental
- Presentación proyectos
- Estado de proyectos

La plataforma ha sido actualizada en un 69% correspondiente a 2990 sedes educativas de 4315 que hay.

De 4.315 sedes en la plataforma SISEDUCA, se han reportado necesidades de intervención de mejoramiento de la infraestructura física para 1.807 sedes; Además, se ha reportado la necesidad de construcción de 1994 aulas y el mejoramiento de 1239. Así mismo, se han reportado 71 sedes que requieren ser reubicadas.

EJECUCIÓN 2020-2021:

La Secretaria de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones **para un total de \$93.801 millones.**

Las intervenciones fueron

- 111 aulas nuevas
- 22 Reposiciones
- 262 Mantenimientos

PRESUPUESTO 2022: El presupuesto a la fecha es de \$44.681.236.771:

Etiquetas de fila	Presupuesto inicial 2022	Incorporaciones - Traslados	Presupuesto 2022	CDP Solicitados	Presupuesto disponible
Estampilla Prodesarrollo	\$ 3.347.818.557	\$ 1.706.121.751	\$ 5.053.940.308	\$ 1.346.313.269	\$ 3.707.627.039
Fondos Comunes I.C.L.D	\$ 6.474.544.319	-\$ 838.000.000	\$ 5.636.544.319	\$ 4.981.933.180	\$ 654.611.139
Ley 1816 2016- 14% PREFERENTE	\$ 17.622.875.309	\$ 6.508.019.009	\$ 24.130.894.318	\$ 12.837.752.697	\$ 11.293.141.621
SGP- Educación - Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 532.815.699	\$ 2.592.815.699	\$ 506.952.266	\$ 2.085.863.433
Transferencias FOME EDUMINHDA	\$ -	\$ 7.267.042.127	\$ 7.267.042.127	\$ 4.506.205.191	\$ 2.760.836.936





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Total general	\$	29.505.238.185	\$	15.175.998.586	\$	44.681.236.771	\$	24.179.156.603	\$	20.502.080
---------------	----	----------------	----	----------------	----	----------------	----	----------------	----	------------

\$44.681.236.771

\$ 7.267.042.127

\$ 1.260.000.000

\$36.154.194.644Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME)
recursos sin recaudar (rendimientos SGP)

ESTADO	VALOR	%
TERMINADO	663.605.944	2%
TRAMITE RESOLUCIÓN/CONVENIO	3.561.000.000	10%
CONTRATACIÓN/EJECUCION MUNICIPIO	3.412.931.422	9%
EJECUCIÓN	8.591.946.849	24%
PENDIENTE PROYECTO MUNICIPIO	5.673.000.000	16%
PENDIENTE SUBSANACIÓN MUNICIPIO	3.961.769.678	11%
PENDIENTE GOBERNACIÓN	8.100.000.000	22%
SIN DEFINIR	1.373.333.813	4%
TOTAL	35.337.587.706	98%

SALDO	816.606.938	2%
--------------	--------------------	-----------

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El presupuesto asignado a la Dirección de Infraestructura Física educativa es de \$ 45.740.148.847 de los cuales se han solicitado Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 18.160.335.037.

En Plan Anual de Adquisiciones inicial de la vigencia 2022 contaba con las siguientes modalidades de contratación:

- 6 Concursos de Méritos
- 5 Prestaciones de servicios
- 9 Convenios
- 7 Licitaciones
- 19 Selecciones abreviadas

Actualmente el Plan de Adquisiciones tiene contemplada las siguientes modalidades de contratación:

- 1 Concursos de Méritos
- 7 Prestaciones de servicios





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 9 Convenios
- 1 Licitaciones
- 2 Selecciones abreviadas
- 54 Transferencias de recursos

Cabe resaltar que cambió sustancialmente el alcance del Plan de Adquisiciones y adicionalmente se ha evidenciado la falta de presentación de proyectos por parte de los municipios en la priorización de las transferencias de recursos, todo esto ha generado retrasos en la ejecución financiera.

INDICADORES DE GESTIÓN

Indicador	Meta plan 2020-2023	Distribución de la Meta Plan por cada vigencia del cuatrienio							Logros Acumulado	%
		2020		2021		2022		2023		
		Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro (Julio)	Meta		
Aulas nuevas construidas en sedes educativas	279	19	80	152	31	108	32	0	143	51%
Sedes educativas con reposición	10	10	11		11	0	0	0	22	220%
Espacios educativos con mantenimiento	212	69	72	76	190	33	86	33	348	164%
Predios legalizado	110	0	0	30	0	40	84	40	84	76%

Es importante resaltar la gestión realizada para que otros actores participaran en el mejoramiento de la infraestructura educativa, entre ellos el Ministerio de Educación Nacional, Municipios, Cooperativas, Fundaciones y Empresas Públicas de Medellín-EPM

OTROS TEMAS:

CONVOCATORIA “INVERSIONES CONJUNTAS”:

El pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una Convocatoria para que los municipios presenten proyectos de intervención de la infraestructura educativa:

- Recursos máximos por municipio: \$ 1.500 millones (la inversión total debe incluir obra más interventoría)
- Recursos Gobernación (70%): \$1.050 millones





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Cofinanciación municipios (30%): \$450 millones

Dentro de la convocatoria se puede presentar de una (1) a cinco (5) sedes educativas por municipio.

MODALIDAD 1: UTILIZACIÓN DISEÑOS TIPOS: Del Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Educación Nacional:

- ❖ Sedes rurales
- ❖ Reposiciones totales o parciales
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 2: DISEÑOS ELABORADOS POR LOS MUNICIPIOS:

- ❖ Sedes urbanas o rurales
- ❖ Reposiciones totales, parciales o mantenimientos
- ❖ Inversión mínima por sede: \$300.000.000
- ❖ Máximo 5 sedes

MODALIDAD 3: DISEÑOS DE PROYECTOS MAYORES

- ❖ Proyectos que apliquen a la totalidad de la cofinanciación de la Gobernación de Antioquia. (\$1.050.000.000) para completar el valor total de una obra nueva o terminación de una obra inconclusa.

Notas:

- ❖ Los municipios podrán aportar más del 30% de Cofinanciación (450 millones); Sin embargo, el aporte de la Gobernación máximo por municipio será de \$1.050 millones.
- ❖ Los municipios podrán aportar menos de \$450 millones de cofinanciación; para estos casos lo aportado equivaldrá al 30% de cofinanciación, por lo tanto, el aporte de la Gobernación será el 70% restante

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS:

Vigencia	Total
2023	\$ 18.556.987.999





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2024	\$	43.569.951.536
2025	\$	6.714.951.536
2026	\$	15.144.753.036
2027	\$	14.305.384.094
2028	\$	13.466.015.153
2029	\$	12.626.646.211
2030	\$	11.787.277.269
2031	\$	10.947.908.327
2032	\$	10.108.539.385
2033	\$	9.269.170.443
Total	\$	166.497.584.989

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	PLAZO	
	INICIA	TERMINA
Apertura de la Convocatoria	Junio 16 / 2022	
Plazo máximo para que los municipios presenten las propuestas (ETAPA 1: POSTULACIÓN PROPUESTAS)	Junio 16/2022	Agosto 26 / 2022
Plazo máximo para que la Gobernación de Antioquia revise y aprueba propuestas	Agosto 27/2022	Septiembre 24 /2022
Plazo máximo para que los municipios estructuren y ajusten los proyectos y presupuestos (ETAPA 2: PRESENTACIÓN PROYECTO)	Septiembre 25/2022	Octubre 15 / 2022
Plazo máximo para que la Gobernación de Antioquia revise y apruebe los proyectos	Octubre 16/2022	Noviembre 30 / 2022
Plazo para que la Gobernación de Antioquia estructure convenios interadministrativos	Diciembre 1/2022	Diciembre 30/2022

IMPORTANTE:

El día de ayer (17/08/2022) 5:03 pm se recibió correo electrónico donde se indica una nueva distribución de recursos de este proyecto estratégico, lo cual genera empezar de CERo el trámite y adicionalmente cambia sustancialmente las condiciones de la Convocatoria:

Con el nuevo recurso (\$96.893.574.212), las condiciones de la Convocatoria adelantada por la Secretaria de Educación cambian sustancialmente:





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Destinar \$828.150.207 por Municipio (\$96.983.574.212/117 municipios) y no \$1.500.000.000
- En caso de que se continúe con el proyecto de \$1.500.000.000 solamente pueden presentar 65 municipios proyectos de intervención (\$96.983.574.212/\$1.500.000.000)

PROYECTO CONVOCATORIAS FOME (Recursos Fondo de Mitigación de Emergencias)

Convocatoria No. 2: Dirigida a obras menores para saneamiento básico por la modalidad de traslado de recursos a rectores (Fondos de Servicios Educativos)

Valor:	\$4.560.602.603
Fecha cierre Convocatoria:	18 de abril de 2022
Sedes beneficiadas:	290
CDP solicitados:	238
Proyectos pendientes de subsanar por los rectores:	52

Solicitud de resoluciones **192**

49 (13/07/2022)
43 (26/07/2022)
21 (01/08/2022)
9 (01/08/2022)
37 (12/08/2022)
33 (19/08/2022)

RPC solicitados	106
Resoluciones elaboradas	106
Desembolsos	44

Convocatoria No. 3: Dirigido a los municipios que han diligenciado la plataforma SISEDUCA, para intervenir con obras menores restaurantes escolares. La convocatoria se cerró el 12 de agosto, se presentaron 71 municipios con 170 sedes educativas.

Valor aproximado: \$2.000.000.000

PROYECTOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL:

Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que son ejecutados por el FFIE.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El valor del convenio es por \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 y la Gobernación de Antioquia el 30% es decir \$15.890.110.821.

A finales del 2019, El FFIE adelantó la terminación anticipada por incumplimiento del Contratista Consorcio Mota-Engil; de esta manera el FFIE logró reasignar los proyectos a los nuevos contratistas habilitados en la región.

Las obras que se adelantan, son nueve (9) con la Gobernación de Antioquia: 3 terminados, 3 en proceso de adjudicación y 3 en ejecución, así mismo hay otros siete (7) proyectos que se adelantan con convenio entre el Ministerio de Educación y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá- AMVA.

CONVOCATORIA MEN 2019 – MEJORAMIENTOS:

Actualmente con recursos del Ministerio de Educación Nacional a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE se adelantan los mejoramientos a 58 sedes educativas con una inversión de \$14.824.618.430, se han entregado a la fecha las obras en 50 sedes.

CONVOCATORIA MEN 2021 – MEJORAMIENTOS:

En Convocatoria del 2021 el Ministerio de Educación Nacional priorizó 128 sedes, en las cuales se realizará una inversión de \$29.796 millones de pesos, así:

- En el año 2022 se invertirán \$3.906 millones en el mejoramiento de 28 sedes educativas.
- En el 2023 serán intervenidas 32 sedes con una inversión de \$8.040 millones.
- En el 2024 serán mejoradas 68 sedes educativas que tendrán una inversión de \$17.850 millones.

SEDES INDEGINISTAS:

Los días 25 y 26 de mayo del 2021 la minga indígena del Departamento de Antioquia se tomó la ciudad de Medellín y solicitaron una mesa negociadora con la Gobernación para tratar asuntos varios, entre ellos el mejoramiento de los centros educativos rurales. **En dichas mesas se acordó realizar 20 mejoramientos en el 2022 y 20 mejoramientos en el 2023.**

A la fecha se han realizado 21 visitas a territorio, de las cuales se priorizó la intervención de 12 sedes con la Organización Indígena de Antioquia (OIA); Se están realizando mesas de trabajo para estructurar los proyectos de intervención.

Cabe resaltar que por instrucción del Secretario de Educación se solicitó propuestas técnico económicas a EPM y a la OIA; Además se decidió que otras sedes pueden ser intervenidas por los municipios o la Gobernación. Se tiene destinado dentro del





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Plan Anual de Adquisiciones para esta vigencia \$5.000 millones para el mejoramiento de 20 sedes indigenistas.

El resumen es el siguiente:

EPM: 6 sedes (Entrega propuesta técnico-económica el 19/08/2022; se alcanza a suscribir Convenio en 2022)

OIA: 5 sedes (No ha entregado documentación que avale idoneidad para contratar y/o ejecutar obras, tampoco propuestas tecnico-economicas)

GOBERNACIÓN/
MUNICIPIO: 3 sedes (No hay proyectos estructurados, se pueden estructurar en 2022 y ejecutar en 2023)

PRIORIZADAS OIA: 6 sedes sin visitar

PROYECTO REGALÍAS:

Este proyecto se adelantó finalizando la vigencia 2021 en cabeza de la Dirección de Proyectos Estratégicos y la Dirección de Infraestructura Física Educativa, para intervenir 31 sedes monodocentes ubicadas en sectores muy lejanos de las cabeceras municipales por valor aproximado de \$5.000 millones y cuya contratación se realizará mediante Licitación Pública.

Cabe resaltar que los presupuestos presentados a Regalías Departamentales fueron elaborados sin visitar las sedes educativas; por lo que en esta vigencia se decidió hacer las visitas técnicas para verificar las necesidades reales.

Se han realizado 26 visitas, quedando pendiente 1 sede en Urrao y 2 sedes en Nechí (La Dirección de Proyectos Estratégicos se comprometió a gestionar estas visitas con USAID), 2 sedes fueron ejecutadas por los municipios

Actualmente se están ajustando los presupuestos de 26 sedes educativas que fueron visitadas, importante anotar que se han detectado diferencias superiores al 50% entre lo que se tenía presupuestado a las necesidades reales en las sedes educativas.

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	VISITADA
CAUCASIA	I. E. MARGENTO	E R RISARALDA	SI
CAUCASIA	C. E. R. ALTO CACERI	E R LA GARRAPATA	SI
NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. PLATANAL	NO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

NECHÍ	I.E.R TRINIDAD ARRIBA	C. E. R. ALTO SAN PEDRO	NO
ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILA	E R I LA CIENAGA	SI
ZARAGOZA	I.E.R. LA PAJUILA	E R I LAS PARCELAS	SI
ZARAGOZA	C. E. R. CORDERO ICACAL	E R LA ARENOSA	SI
ZARAGOZA	C. E. R. VEGAS DE SEGOVIA	E R I SAN JUAN DE POPALES	SI
ITUANGO	I. E. JESUS MARIA VALLE JARAMILLO	C. E. R. TRAVESIAS	SI
REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES	C. E. R. LA CEIBA	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO
PUERTO NARE	I E R JORGE ENRIQUE VILLEGAS	C. E. R. EL GATICO	SI
YONDÓ	I. E. R. SAN MIGUEL DEL TIGRE	C. E. R. SANTA CLARA	SI
CAÑASGORDAS	I. E. R. BERNARDO SIERRA	C. E. R. ALTO DE SANTO CRISTO	SI
DABEIBA	I. E. R. URAMA	C. E. R. LA ARGELIA	SI
MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCIÓN	NOMBRE SEDE	VISITADA
FREDONIA	I. E. DE MINAS	C. E. R. COMBIA GRANDE	SI
FREDONIA	I. E. R. PALOMOS	C. E. R. SABALETAS	SI
FREDONIA	I. E. R. JOSE MARIA OBANDO	C. E. R. LOMA DEL MANGO	SI
FREDONIA	I. E. R. JOSE MARIA OBANDO	C. E. R. LA TOSCANA	SI
URRAO	I. E. R. LA CALDASIA	C. E. R. OROBUGO ARRIBA	NO
CAREPA	I. E. R. ZUNGO EMBARCADERO	CENTRO EDUCATIVO RURAL CAREPITA PARTE ALTA	SI
CHIGORODÓ	C. E. R. EL BIJAO	C. E. R. MANUEL GOMEZ	SI
MURINDÓ	I. E. MURINDO	C. E. R. OPOGADO	OBRA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO
NECOCLÍ	I. E. R. MELLITO	E R EL CEDRO	SI
NECOCLÍ	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MAGDALENA	SI
NECOCLÍ	I. E. R. MULATICOS PIEDRECITAS	CENTRO EDUCATIVO RURAL ALMACIGO ARRIBA	SI
SAN JUAN DE URABÁ	C. E. R. SAN JUAN ORIENTAL	C. E. R. EL COCO	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. ANTONIO NARIÑO	C. E. R. ZAPINDONGA	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. LOS ALMENDROS	C. E. R. EL PELAYITO	SI
SAN PEDRO DE URABA	C.E.R. SAN PABLO APOSTOL	C.E.R. PARCELAS UNIÓN HORIZONTE	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. SAN PEDRO DE URABA	C. E. R. VILLA ESTHER	SI
SAN PEDRO DE URABA	I. E. R. LA CABAÑA	C. E. R. BRISAS DEL PIRU	SI

SEDES AFECTADAS POR EL INVIERNO:

En reunión sostenida con la Unidad Nacional de Riesgos y Desastres el pasado 11 de mayo en la ciudad de Bogotá, La Secretaria de Educación Departamental presentó informe sobre sedes con problemas en la infraestructura física por afectaciones climáticas y de movimientos de tierra que ascienden a 154 sedes educativas con una necesidad de recursos de \$106.000 millones.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

De estas sedes se priorizaron 75 sedes para solicitar \$ 70.969.668.640 para la vigencia 2023 (POAI)

OBRAS CON DIFICULTADES:

IER BUCHADÓ DE VIGIA DEL FUERTE:

Contrato 4600010846 de 2020
Valor: \$8.443.515.330
Fecha de inicio: 02/09/2020
Plazo inicial: 4 meses
Prorrogas: Cinco (5)
Suspensiones: Dos (2)
Vence: 18/08/2022
Se encuentra suspendido 17/08/2022
Tiene \$ 5.688.088.964 de vigencias expiradas

En trámite cesión de contrato; Se analiza una necesidad de recursos aproximadamente adición de 2.000.000.000 para la obra, para culminarla este año 2022.

Problemática:

Inundaciones del río Atrato: el proyecto se encuentra en una de las zonas más lluviosas del país, que ocasionan incremento del nivel del río Atrato el cual genera inundaciones del predio en el cual se está desarrollando la construcción, imposibilitando el arribo de materiales a la obra o generando sobrecostos los cuales son imposibles de asumir por este contratista.

Orden público: Autodefensas Gaitanistas de Colombia AGC prohíben actividades sociales, económicas, educativas y culturales generando susto entre los contratistas, transportadores y personal profesional que temen por su integridad física, por los materiales transportados y por el proceder de estos grupos. se debe tener presente que aun después de finalizado el paro, las diferentes actividades desarrolladas por el consorcio no retornan a su dinámica normal sino hasta semanas después de culminada la situación, pues estando el proyecto en una región apartada sin





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

presencia de fuerza pública, se requiere un tiempo adicional para la normalización del orden público.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 4 - Teléfonos 57 (4) 383 84 02 / 383 84 03 - Medellín - Colombia



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

IE MURINDÓ DE MURINDÓ:

Transferencia de recursos: 2022060010975 de 26/04/2022

Fecha desembolso: 03/06/2022

Valor desembolso: \$ 1.525.301.604

Aporte municipio: \$503.000.000

Antecedente: El juez de conocimiento (Juzgado Promiscuo Municipal De Murindo), en sentencia de tutela ordena construir o reparar sede principal IE Murindo. Fallo de tutela por desacato que ordenó cárcel al Gobernador, Secretario de Educación y Alcalde de Murindó

Fecha de inicio de obra: 01 de junio de 2022

Contratista: Nelson Enrique Mena

Valor: \$1.934.182.668

Plazo: 4 meses

Interventoría: Nelson Magallanes Torres

Valor: \$142.898.730

Plazo 5 meses

Nota: la obra e interventoría fueron suspendidas por el Municipio dado a inundaciones donde está implantado el proyecto.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS: Obra que se encuentra inconclusa en un 55% aproximadamente.

CONVENIO DE 2017:	\$ 10.665.050.000
APOORTE GOBERNACIÓN:	\$4.000.000.000
APOORTE MUNICIPIO:	\$6.665.050.000

Nota: El municipio contrató y ejecutó las obras.

Actualmente el municipio se encuentra tramitando recursos por Regalías Departamentales para terminar la obra, el proceso ha sido extenso ya que los contratos de obra e interventoría debían estar liquidados. Ya se encuentra toda la documentación requerida en estudio del Departamento Administrativo de Planeación.



4. DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

CONTENIDO

1. Conectividad
 - 1.1. Conectividad - Capacitación - Dotación - Adecuación
2. Conectividad Rural
 - 2.1. Interventoría Conectividad Rural
3. Proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- 3.1. Contrato # 1 - Conectividad
- 3.2. Contrato # 2 - Dotación de Tabletas
- 3.3. Contrato # 3 – Aulas Amigas
4. Nuevo Proceso Conectividad Rural
5. Nuevo Proceso Interventoría Conectividad Rural
6. Suite Microsoft Office 365 Education - (A1)
7. Renovación Equipamiento - Secretaría de Educación
8. Proyecto interes estratégico para Conectividad Departamental
9. Renovación de Licencias de Software - Secretaría de Educación

1. CONECTIVIDAD URBANA:

- **CONTRATO:** 4600013653 de 2022
- **OBJETO:** Soporte técnico para el mantenimiento y correcto funcionamiento de las redes WLAN y servicio de conectividad a internet para municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Subasta inversa.
- **CONTRATISTA:** UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 16 mayo de 2022.
- **FECHA INICIO:** 18 mayo 2022 / **FECHA FIN:** 18 noviembre 2022.
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 406 Sedes, 80 Parques y 9 Ciudades Educativas.
- **VALOR:** \$2.876.564.765
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** SGP.
- **ESTADO:** En ejecución.

1.1 CONECTIVIDAD - CAPACITACIÓN - DOTACIÓN - ADECUACIÓN

- **CONVENIO:** 4600012518 de 2021
- **OBJETO:** Aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de las condiciones de infraestructura física y aprendizaje mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TIC - en establecimientos educativos oficiales de los municipios de El Bagre y Nechí.
- **CONTRATISTA:** Fundación Mineros S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 11 octubre de 2021.
- **FECHA INICIO:** 11 octubre 2021 / **FECHA FIN:** 15 diciembre 2021
- **MUNICIPIOS BENEFICIADOS:** 2.
- **SITIOS BENEFICIADOS:** 6 Sedes Educativas.
- **VALOR:** \$358.706.910 (Gobernación \$248.104.209 - Mineros \$110.602.701)
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Propios
- **ESTADO:** En etapa de liquidación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

2. CONECTIVIDAD RURAL

- **CONTRATO:** 4600012299 de 2021
- **OBJETO:** Prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados a la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Subasta inversa electrónica
- **CONTRATISTA:** TICLINE S.A.S
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 20 agosto de 2021.
- **FECHA INICIO:** 24 agosto de 2021 / **FECHA FIN:** 31 agosto de 2022
- **VALOR:** \$9.279.089.374
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 968 sedes.
- **ESTADO:** En ejecución.

2.1. INTERVENTORIA CONECTIVIDAD RURAL

- **CONTRATO:** 4600012245 de 2021
- **OBJETO:** Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica para el contrato: prestar el servicio de conectividad a internet y servicios asociados en la infraestructura tecnológica de los establecimientos educativos rurales de los municipios no certificados del departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Concurso de Méritos
- **CONTRATISTA:** OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 17 agosto de 2021
- **FECHA INICIO:** 19 agosto de 2021 / **FECHA FIN:** 05 agosto de 2022
- **VALOR:** \$1.373.791.427
- **MUNICIPIOS A BENEFICIAR:** 117.
- **SITIOS A BENEFICIAR:** 968 sedes.
- **ESTADO:** liquidación.

3 PROYECTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

- **Total, contratos:** 3
- **Total, municipios a beneficiar:** 23
- **Total, establecimientos educativos a beneficiar:** 52
- **Componentes del proyecto:**
 - * Servicio de Internet
 - * Dotación de tabletas
 - * Aulas Amigas - Formación de docentes

3.1 CONTRATO # 1 - CONECTIVIDAD





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **CONTRATO:** 4600012925 de 2021
- **OBJETO:** Prestar el Servicio de acceso a internet y servicios conexos en el marco del proyecto de regalías con código BPIN 2020000100646 - "Fortalecimiento de capacidades en CT&I para la innovación educativa, en educación básica y media, mediante uso de tic, en instituciones oficiales de municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia".
- **CONTRATISTA:** UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 10 noviembre 2021.
- **FECHA INICIO:** 3 dic 2021 / **FECHA FIN:** 2 dic 2023.
- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 1.820.247.724
- **ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS CONECTADOS A LA FECHA:** 51.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

3.2 CONTRATO # 2 - DOTACIÓN DE TABLETAS

- **CONTRATO:** 4600013692 de 2022
- **OBJETO:** Dotar sedes educativas oficiales con tabletas, en el marco del proyecto con BPIN 2020000100646- "Fortalecimiento de capacidades en CTel para la innovación educativa, en educación básica y media, mediante uso de TIC, en instituciones oficiales de municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia.
- **CONTRATACIÓN:** Acuerdo Marco de Precios.
- **CONTRATISTA:** Nueva Era Soluciones S.A.S.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 15 junio 2022.
- **FECHA INICIO:** 07 julio 2022 / **FECHA FIN:** 07 marzo 2023.
- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 2.731.824.864.
- **AVANCE A LA FECHA:** Las tabletas ya se encuentran listas para su despacho a los municipios; luego de haber sido revisadas aleatoriamente por la Dirección de Infraestructura Tecnológica Educativa.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

3.3 CONTRATO # 3 - AULAS AMIGAS

- **CONTRATO:** 4600013234 de 2021
- **OBJETO:** Adquisición de bienes y servicios para apoyar las actividades de desarrollo, estrategias de innovación educativa conexas al proyecto de regalías, con código BPIN 2020000100646.
- **CONTRATISTA:** Sociedad Acceso Virtual Aulas Amigas S.A.S.
- **FECHA SUSCRIPCIÓN:** 30 diciembre 2021.
- **FECHA INICIO:** 13 enero 2022 / **FECHA FIN:** 31 dic 2022





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- **ESTADO:** En ejecución.
- **VALOR CONTRATO:** \$ 5.207.760.563
- **KIT AULAS AMIGAS ENTREGADOS A LA FECHA:** 268 en 52 establecimientos educativos.
- **DOCENTES FORMADOS A LA FECHA EN APROPIACIÓN DEL MODELO AULAS AMIGAS:** 536.
- **FUENTE DE LOS RECURSOS:** Regalías.

4. NUEVO PROCESO CONECTIVIDAD RURAL

- A la fecha existe una solución actual de conectividad de las sedes educativas, la cual se requiere reactivar y dar continuidad al servicio de internet, por tal, actualmente se gestiona la creación de un nuevo contrato interadministrativo de conectividad, para 968 sedes educativas (con intencionalidad de aumentar en sedes).
- La duración para el proyecto se estima sea de 14,5 meses (Operativos efectivos serán 12 meses de servicio de internet, acorde el calendario escolar de dichas sedes educativas).
- Para este proceso se dispone de \$12.600.000.000, los cuales ya cuentan con vigencia futura, esto, con la finalidad de iniciar el año 2023 con conectividad en estas sedes educativas.

5. NUEVO PROCESO INTERVENTORÍA CONECTIVIDAD RURAL

- Interventoría al proceso de conectividad rural para sedes educativas del Departamento de Antioquia.
- A la fecha existe una solución actual de conectividad de las sedes educativas, la cual se requiere reactivar y dar continuidad al servicio de internet.
- Duración planeada para el proyecto es de 14,5 meses (Operativos efectivos serán 12 meses, los mismos que se prestara el servicio de conectividad acorde el calendario escolar de las Instituciones educativas de Antioquia).
- Se estima visitar un 20% de las 968 sedes educativas rurales con conectividad, lo que equivale a 193 sedes.
- No se descarta la posibilidad de crecer en cobertura de más sedes del universo de las que están en funcionamiento en el Departamento.
- Para este proceso se dispone de \$ 1.400.000.000
- Se requieren vigencias futuras, estas vigencias ya fueron aprobadas por la Asamblea Departamental.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

6 SUITE MICROSOFT OFFICE 365 EDUCATION 361 (A1)

- Por parte de los rectores y personal docente de nuestros establecimientos educativos se han recibido solicitudes manifestando la necesidad de tener una cuenta de correo electrónico institucional, dado que es un requisito indispensable para la realización de trámites inherentes a sus quehaceres como institución educativa entre los cuales se encuentran: servicios bancarios, movimientos de recursos de gratuidad educativa, fondos de servicios educativos, entre otros.
- Como solución a lo anterior, se gestionó la suite Microsoft Office 365 Education (A1), la cual es gratuita, permite crear un aula adaptada a las últimas tecnologías, dotando a los centros educativos de potentes aplicaciones para facilitar el trabajo de los docentes y estudiantes en su día a día; aporta seguridad, organización, colaboración e interacción entre usuarios en el acceso y manejo de las siguientes aplicaciones: **Outlook, Microsoft Teams, SharePoint, Almacenamiento en la nube con OneDrive, OneNote, Power Point, Excel, Word.**
- Se pueden programar jornadas de capacitación y socialización de las herramientas mencionadas, se proyecta crear 20.000 cuentas, las cuales serán entregadas a la planta docente del Departamento y el personal administrativo de nuestras sedes educativas. Estamos esperando autorización para proceder con lo mencionado.

7 RENOVACION EQUIPAMIENTO SECRETARIA DE EDUCACIÓN

- La secretaria de educación tiene 330 equipos de cómputo aproximadamente, según el software de administración “Aranda” de la Dirección de informática.
- El nivel de obsolescencia es alto, ya que hace más de 5 años no se destinan recursos para la compra o recambio de equipos.
- En esta vigencia se destinaron \$ **496.340.530** lo cual **alcanza aproximadamente para 52 equipos.** El proceso de contratación será liderado por la secretaría de suministros, iniciará en septiembre.
- Para el año 2023 se registró en el POAI la necesidad por \$ **2.800.000.000** para el recambio de 280 computadores.

8 PROYECTO DE INTERÉS ESTRATÉGICO PARA CONECTIVIDAD DEPARTAMENTAL





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- La Secretaría de las Tecnologías y la Información para las Comunicaciones de Antioquia está adelantando el proyecto de Importancia Estratégica “Fortalecimiento de las TIC para la transformación digital en el departamento de Antioquia” en articulación con la Secretaría de Educación, y Seccional de Salud y Protección Social, TIC y Seguridad y Justicia.
- Los recursos asignados hasta el momento son de \$ 61.470.862.238 para ejecutar entre el 2023 al 2026.
- Se estima conectar 800 sedes educativas rurales en los 2 primeros años del proyecto.

9 RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

- Cada año se deben destinar recursos para la renovación de licencias de software utilizadas por las diferentes dependencias de la secretaría (comunicaciones, infraestructura física, planeación educativa, entre otros)
- Para esta vigencia se destinaron:

Descripción	cantidad	Valor
Servicio de uso de software Office 365 correo y comunicaciones unificadas.	300	\$ 198.000.000
Servicio de uso de software de la suite de adobe (Diseño) comunicaciones	2	\$16.000.000
Servicio de uso de software de arcgis (georeferenciación)	1	\$58.000.000
servicio de uso de software de opus (administración de proyectos infraestructura)	1	\$21.500.000
servicio de uso de software de Autodesk – autocad (infraestructura física)	4	\$44.800.000
Total		\$338.300.000

Para el año 2023 se registró en el POAI la necesidad por 364.000

EQUIPOS DE CÓMPUTO ENTREGADOS					
2021			2022		
META	LOGRO	% LOGRO	META	LOGRO	% LOGRO





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

7.443	19.386	260,46	17.061	9.290	54,451673 41
-------	--------	--------	--------	-------	-----------------

Importante: La meta original del Plan de Desarrollo, para el cuatrienio es de 8.000 equipos entregados. A la fecha esa meta se ha cumplido en un 412,91 %

- Conectividad

Sitio Beneficiado	Meta 2021	LOGRO 2021	%	Meta 2022	A JULIO 15 - 2022	%
Sedes rurales	1372	1152	84%	1910	1276	67%
Sedes urbanas	411	400	97%	409	218	53%
Parques educativos	80	80	100%	80	38	48%
Ciudades Educativas	9	9	100%	9	5	56%

Importante: Esta pendiente por recibir un total de 440 sedes rurales en operación por MINTIC.

5. DIRECCIÓN FINANCIERA

Funciones de la Dirección Financiera

- ✓ Ejecutar las acciones necesarias para el manejo de los recursos financieros y suplir necesidades de apoyo del sistema educativo departamental.
- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y control del presupuesto de ingresos y gastos de la Secretaría de Educación, con el fin de garantizar la eficiente utilización de los recursos de cada vigencia fiscal y el cumplimiento de la ejecución presupuestal y las metas institucionales, haciendo modificaciones presupuestales cuando sea necesario.
- ✓ Coordinar la elaboración, el seguimiento y el control del Plan Anual de Caja de la Secretaría de Educación, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- ✓ Administrar y optimizar el manejo de los ingresos para la vigencia fiscal de la Secretaría de Educación, proporcionando la liquidez necesaria que permita





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

garantizar el pago de los compromisos de manera oportuna y alcanzar el manejo eficiente de los recursos, de conformidad con la normatividad vigente.

- ✓ Consolidar y preparar la información financiera referente a los programas y proyectos de la Secretaría de Educación que se debe reportar al Ministerio de Educación Nacional.
- ✓ Coordinar la asesoría, seguimiento y control en materia administrativa, financiera, presupuestal y contable de los fondos de servicios educativos, de acuerdo con las normas vigentes.
- ✓ Orientar y asistir financieramente a las dependencias de la Secretaría de Educación, en los asuntos de su competencia, brindando el soporte para que los procesos y trámites se desarrollen dentro del marco normativo, con criterios de eficiencia y eficacia.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

La Dirección Financiera de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia, realiza el seguimiento permanente de los recursos financieros que se ejecutan, haciendo los respectivos controles, trámites y movimientos presupuestales correspondientes; a continuación, se detallan los recursos ejecutados en el periodo 2020 - 2022:

Vigencia		Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
2020	Funcionamiento	\$ 14.948.967.000	\$ 13.490.451.733	90,24%
	Inversión	\$ 1.531.134.452.468	\$ 1.511.981.324.026	98,75%
	Total	\$18.500	\$17.516	98,67%
2021	Funcionamiento	\$ 14.341.210.267	\$ 13.008.782.015	90,71%
	Inversión	\$ 1.699.775.724.968	\$ 1.668.872.668.182	98,18%
	Total	\$ 1.714.116.935.235	\$ 1.681.881.450.197	98,12%
2022	Funcionamiento	\$ 18.457.777.639	\$ 7.579.921.979	41,07%
	Inversión	\$ 1.468.548.631.277	\$ 1.024.085.791.772	69,73%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Vigencia	Presupuesto Definitivo	Ejecución	Porcentaje de Ejecución
Total	\$ 1.487.006.408.916	\$ 1.031.665.713.751	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

Ejecución por Direcciones o Dependencias de la Secretaría de Educación vigencia 2022

Dirección	Presupuesto Actual	Ejecución 2022	% Ejecución
Dirección Permanencia Escolar	\$ 79.751.375.720	\$ 69.331.564.584	86,93%
Dirección de Talento Humano	\$ 42.093.632.060	\$ 40.146.765.335	95,37%
Dirección Educación Terciaria	\$ 29.252.211.761	\$ 15.705.926.738	53,69%
Dirección Gestión de la Calidad del Servicio Educativo	\$ 7.725.000.000	\$ 2.540.970.292	32,89%
Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión	\$ 12.300.000.000	\$ 11.772.296.085	95,71%
Dirección Infraestructura Física Educativa	\$ 44.822.236.771	\$ 13.725.711.658	30,62%
Dirección Infraestructura Tecnológica Educativa	\$ 15.654.612.544	\$ 6.579.045.835	42,03%
Dirección Proyectos, Estudios e Investigación del Sector Educativo	\$ 1.651.614.500	\$ 1.437.287.649	87,02%
Dirección de Nomina	\$ 1.042.542.089.608	\$ 770.674.889.984	73,92%
Indeportes	\$ 40.381.949.896	\$ 15.024.932.441	37,21%
Instituto de Cultura	\$ 8.259.973.479	\$ 5.155.614.916	62,42%
Transferencia Universidades	\$ 144.113.934.938	\$ 71.990.786.255	49,95%
Funcionamiento	\$ 18.457.777.639	\$ 7.579.921.979	41,07%
TOTAL	\$459.360	\$1048.114	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

Seguimiento Ejecución Presupuestal vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (\$)
Presupuesto Inicial	\$ 1.428.480.232.810
Devoluciones	-\$ 12.272.322.763
Suplementos	\$ 67.293.708.724
Traslado Contra-créditos	-\$ 44.758.044.303





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Traslado Crédito	\$ 48.262.834.448
Presupuesto Actual	\$ 1.487.006.408.916
Ejecución	\$ 1.031.665.713.751
% Ejecución	69,38%
Saldos CDP	\$ 35.426.935.211
Recursos disponibles	\$ 419.913.759.954

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

Ejecución Presupuestal por fondo vigencia 2022

Fondo	Descripción o Concepto	Presupuesto Actual	Total Ejecutado	% Ejecución
0 - 1010	Recursos Propios	\$ 159.650.018.371	\$ 91.720.444.743	57,45%
0 - 2020	Estampilla Prodesarrollo	\$ 11.159.395.189	\$ 2.580.294.744	23,12%
0 - 2051	Ley 1816 de 2016 - Deporte	\$ 18.917.905.315	\$ 7.271.308.526	38,44%
0 - 2052	Ley 1816 de 2016 Licores Destilados (14% preferente)	\$ 71.013.774.382	\$ 29.706.588.985	41,83%
0 - 2053	Ley 1816 de 2016 Alcohol Potable (51% preferente)	\$ 3.296.340.530	\$ 2.378.174.454	72,15%
0 - 2054	Ley 2023 de 2020 – Tasa Prodeporte y recreación	\$ 5.286.425.484	\$ 2.061.003.763	38,99%
0 - 2140	Comercialización Bienes y Servicios Educativos	\$ 203.437.742	\$ 122.000.000	59,97%
0 - 3010	SGP - Educación	\$ 916.778.327.819	\$ 706.179.794.996	77,03%
0 - 3011	SGP - Educación - Rendimientos	\$ 2.060.000.000	\$ 506.952.266	24,61%
0 - 3012	SGP - Educación - Pensiones	\$ 37.844.281.331	\$ 20.968.176.651	55,41%
0 - 3131	IVA CedTelCel L788/02 DR1717/03(DEP,CUL)	\$ 859.259.756	0	0%
0 - 8115	Crédito interno previa autorización	\$ 10.935.814.404	\$ 3.702.481.070	33,86%
1 - 3010	SGP - Educación - Aportes Patronales	\$ 185.930.177.479	\$ 141.976.007.208	76,36%
4 - 1011	Recursos capital propios inversión deuda	\$ 23.000.000.000	\$ 13.908.952.520	60,47%
4 - 2020	Estampilla Prodesarrollo	\$ 5.254.219.390	\$ 740.392.964	14,09%
4 - 2051	Ley 1816 de 2016 - Deporte	\$ 1.650.961.570	0	0%
4 - 2052	Ley 1816 de 2016 Licores Destilados (14% preferente)	\$ 14.560.668.381	\$ 5.154.833.280	35,40%
4 - 2054	Ley 2023 de 2020 – Tasa Prodeporte y recreación	\$ 2.314.193.549	0	0%
4 - 2140	Comercialización Bienes y Servicios Educativos	\$ 133.398.907	0	0%





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4 - 2483	Fondo Educación Superior Departamento Ordenanza	\$ 1.153.211.761	\$ 1.104.733.146	95,80%
4 - 3010	SGP - Educación	\$ 6.065.470.897	0	0%
4 - 3011	SGP - Educación - Rendimientos	\$ 532.815.699	0	0%
4 - 3012	SGP - Educación Pensionados N	\$ 721.356.757	\$ 721.356.757	100,00%
4 - 3013	FOME	\$ 7.684.954.203	\$ 862.217.678	11,22%
TOTAL		\$3954.861	\$3997.162	69,38%

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS FOME 2022

CONCEPTO	VALOR (\$)
Presupuesto Inicial	\$ 0
Suplementos	\$ 7.684.954.203
Traslado Contra-créditos	-\$ 417.912.076
Traslado Crédito	\$ 417.912.076
Presupuesto Actual	\$ 7.684.954.203
Ejecución	\$ 862.217.678
% Ejecución	11,22%
Saldos CDP	\$ 2.326.134.911
Recursos disponibles	\$ 4.496.601.614

Fuente: Información presupuestal de la Secretaría de Hacienda – SAP. Información con corte a 31 de julio de 2022

Otras actividades y gestiones de la Dirección Financiera

- ✓ Planificación, elaboración, formulación, seguimiento, consolidación, gestión y envío del Plan Operativo Anual de Inversión - POAI de la Secretaría de Educación, de forma anual, al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia.
- ✓ Seguimiento financiero a los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversiones y que se encuentran contemplados en el Plan de Desarrollo Unidos 2020 – 2023.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Solicitudes de modificaciones a través de movimientos presupuestales referentes al presupuesto de inversión y funcionamiento (adiciones, reducciones, traslados y/o incorporaciones) de la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Seguimiento financiero al presupuesto de inversión y funcionamiento de la Secretaría de Educación Departamental de Antioquia.
- ✓ Realización de acciones y actividades para adelantar el proceso de vigencias futuras requeridas en los diversos procesos de las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental.
- ✓ Envío de información contractual y registro de los Proyectos con sus respectivos rubros de la Secretaría de Educación al enlace, para el reporte y actualización en los diversos aplicativos que apliquen, como es: Gestión Transparente de la Contraloría Departamental y SECOP.
- ✓ Consolidación de los requerimientos que hacen otras entidades como el Ministerio de Educación y de Hacienda garantizando la calidad y la oportunidad en las respuestas, mejorando los indicadores que generan dichas entidades para las evaluaciones de la Secretaría de Educación.
- ✓ Desarrollo de las actividades de la Secretaría de Educación que se encuentran bajo la responsabilidad del enlace MM.
- ✓ Elaborar la solicitud de los diferentes certificados de disponibilidad presupuestal, que requieren las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Departamental, así como los respectivos registros presupuestales.
- ✓ Elaborar, consolidar y rendir oportunamente la información requerida por normas legales de las diferentes entidades públicas departamentales y nacionales.
- ✓ Desarrollo de las acciones relacionadas con el apoyo logístico, contractual y presupuestal con el enlace MM y de Presupuesto.
- ✓ Desarrollo de informe gerencial que permite generar el control de forma diaria de la ejecución de ingresos y gastos, logrando verificar la ejecución por fondo, proyecto, dirección y concepto.
- ✓ Consolidación, revisión y análisis de la nómina de forma quincenal y mensual en plantilla en Excel, que permite llevar control de cada uno de los rubros de nómina discriminados entre área urbana y rural, al igual que la elaboración de informes consolidados por rubro y periodos diferentes.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Gestión, consolidación y presentación ante la Secretaría General de la Gobernación de Antioquia, de los Planes Anuales de Adquisiciones, de la Secretaría de Educación de Antioquia.
- ✓ Verificación de valores causados en la nómina con los giros del Ministerio de Educación Nacional publicados en la página web, determinando saldos a favor y en contra y los cuales se informaron mes a mes a la Fiduprevisora S.A.
- ✓ Actualización, análisis y registro de las novedades referentes a los funcionarios administrativos financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para disminuir la base del cálculo de retención en la fuente en el Sistema Humano.
- ✓ Seguimiento mensual y detallado a cada una de las deducciones de nómina quincenales y mensuales tanto del personal Administrativo y Docente y a la causación de los Parafiscales identificando una a una las causaciones de SAP y los valores registrados en las diferentes planillas (SOI, ASOPAGOS), con el fin de identificar las diferencias.
- ✓ Seguimiento y apoyo mensual del proceso de las conciliaciones bancarias de las cuentas del Sistema General de Participaciones.
- ✓ Apoyo a las distintas dependencias de la Secretaría de Educación en la verificación de presupuestos financieros elaborados por éstas para cada proceso de contratación, garantizando el cumplimiento de los requisitos desde el área financiera.
- ✓ Apoyo al proceso de conciliaciones bancarias de las cuentas del Sistema General de Participaciones, el cual comprende: realizar seguimiento a los movimientos débito y crédito que se generan en las cuentas bancarias y solicitar a la Secretaría de Hacienda los soportes respectivos; obtener con la Dirección de Tesorería o con terceros, los respectivos soportes que respaldan los movimientos débitos y créditos; realizar validación permanente a los saldos de las cuentas bancarias.
- ✓ Realización de actividades de apoyo administrativo, contractual y presupuestal de la Dirección.
- ✓ Elaboración de pautas para la entrega de los Fondos de Servicios Educativos, por traslado, renuncia o nombramiento de los Ordenadores de Gasto de las Instituciones Educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- ✓ Liderazgo del proceso de viáticos de la Secretaria, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y brindando capacitación a los funcionarios de como legalizar estos procesos de forma adecuada y en el tiempo oportuno.
- ✓ Atención a los planes de mejoramiento, remitidos por la Gerencia de Control Interno (encargada de consolidar la información relacionada con la elaboración y seguimiento de los planes de mejoramiento), enviados mediante solicitud oficial al Ordenador del Gasto de la Secretaria de Educación, con el fin de realizar seguimiento o elaborar respuesta a cada uno de los ítems contenidos en dichos planes o elaboración de los mismos.
- ✓ Supervisión técnica de diversos contratos de la Dirección Financiera de la Secretaria de Educación, asignados a los funcionarios de la dependencia.
- ✓ Apoyo y respuesta a requerimientos de entes de control y demás organismos:

La Dirección Financiera dio respuesta a todos los requerimientos hechos por los diferentes entes de control y diferentes entidades a los recursos del Sistema General de Participaciones, como a la Procuraduría, Fiscalía y Contraloría General de la República, Ministerio de Educación, Ministerio de Hacienda, pues es una oportunidad no solamente de ser evaluados sino además de medir nuestra gestión realizada hasta la fecha, la cual se ha desarrollado con el mayor esmero y dentro del marco de legalidad y transparencia y sobre todo apuntando al desarrollo del territorio antioqueño, con la inversión adecuada de los recursos en proyectos que generen espacios de calidad de vida y brinden oportunidades para el desarrollo de la comunidad. Igualmente, la ejecución de estos recursos, atienden los principios establecidos en nuestra constitución política y la ley; así mismo se responden todos los requerimientos o solicitudes realizadas por la Secretaria de Hacienda Departamental.

- FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

INFORME GESTION A JULIO 31 DE 2022

Visitas a EE	42
Presentación Estados Financieros	945
Presentación Ejecuciones	1522
Atención al Público	700
Respuestas correspondencia oficial (Mercurio y SAC)	71





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Observaciones:

- El Control, asesoría y apoyo a los 466 Fondos de Servicios Educativos se realiza mediante intervención conjunta con los Rectores, Directores Rurales y los Tesoreros de los FOSE, con el objeto que la ejecución de estos recursos se realice con el lleno de requisitos legales, contractual, presupuestal y contable de acuerdo a la normatividad vigente, actividad que se realiza con una periodicidad diaria y se consolida mensualmente.
- El proceso de rendición de cuentas de los Estados Financieros debidamente certificados por el contador y de las Ejecuciones presupuestales debidamente firmados por el tesorero de los FOSE se presenta por el rector con una periodicidad mensual.
- La atención al ciudadano se realiza de manera virtual, correo institucional, recepción de llamadas telefónicas, vía WhatsApp con la comunidad educativa, Tesoreros, Rectores y Directores Rurales responsables del manejo de los FSE. Este apoyo se realiza para el proceso de rendición de cuentas de los Estados Financieros y las Ejecuciones Presupuestales de los recursos de los fondos.
- Para el mes de julio 2022 se realizó el cargue SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos) primer trimestre, esto es, cargar la información de los ingresos y egresos de los FOSE de manera virtual en la plataforma dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, con un reporte general de 451 FOSE (97%).
- **GASTOS DE AUSTERIDAD**

SEGUIMIENTO PLAN DE AUSTERIDAD: GASTOS DE PERSONAL

Concepto	2021	2022	% Variación
VIATICOS	\$ 52.447.975	\$ 117.879.300	125%
HORAS EXTRAS	\$ 20.679.522	\$ 20.455.691	-1%

- Comparativo Enero – junio 2021/2022
- El crecimiento de los viáticos se debe a las reducciones de los controles en movilidad relacionados con la pandemia
- En el periodo no se evidenció compensación de vacaciones en la división GANT, lo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

cual muestra conformidad con los lineamientos dados en la Circular K2022090000076 de 2022 y Corroborado con el informe de austeridad y eficiencia en el gasto informe ejecutivo 2022 (Gerencia Auditoria Interna)

CONTROL DE TIQUETES EXPEDIDOS						
EDUCACION 1						
2022						
RPC:	4500056323	VALOR:	\$ 55.269.960	CONTRATO 4600013607 DE 2022		
FECHA SOLICITUD	NOMBRE DE PASAJERO	ITINERARIO	VALOR	SALDO RPC	CLASE	RECURSOS
\$55.269.960						
28/03/2022	ALEXANDRA PELA EZ BOTERO	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 834.538	\$ 54.435.422	FLEXIBLE	EDUCACION 1
7/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 53.592.291	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/04/2022	LUZ AIDA RENDÓN BERRIO	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 52.749.160	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/04/2022	TATIANA MARITZA MORA	MDE_CAQ_MDE	\$ 843.131	\$ 51.906.029	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/04/2022	ANA MILENA SIERRA	MDE_CAQ_MDE	\$ 129.695	\$ 51.776.334	ECONOMI CA	EDUCACION 1
19/04/2022	FABIO NELSON PEÑA GUTIERREZ	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 716.931	\$ 51.059.403	ECONOMI CA	EDUCACION 1
19/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_AXM_MDE	\$ 729.175	\$ 50.330.228	FLEXIBLE	EDUCACION 1
26/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MDE_APO_MDE	\$ 738.881	\$ 49.591.347	ECONOMI CA	EDUCACION 1
26/04/2022	DAVERSON CASTRILLON SUAREZ	MDE_APO_MDE	\$ 738.881	\$ 48.852.466	ECONOMI CA	EDUCACION 1
28/04/2022	JUAN CORREA MEJIA	MTR - MDE	\$ 383.295	\$ 48.469.171	ECONOMI CA	EDUCACION 1
28/04/2022	DAVERSON CASTRILLON SUAREZ	MTR - MDE	\$ 383.295	\$ 48.085.876	ECONOMI CA	EDUCACION 1
2/05/2022	JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO	MDE_APO_MDE	\$ 767.231	\$ 47.318.645	ECONOMI CA	EDUCACION 1
23/05/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA	MDE_APO_MDE	\$ 751.481	\$ 46.567.164	ECONOMI CA	EDUCACION 1





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

	FRANCO					
23/05/2022	EDWIN HENAO VALENCIA	MDE_UIB_MDE	\$ 802.581	\$ 45.764.583	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/06/2022	JUAN CARLOS BEDOYA	MDE_CAQ_MDE	\$ 765.000	\$ 44.999.583	ECONOMI CA	EDUCACION 1
16/06/2022	CESAR AUGUSTO CORREA DUQUE	MDE_APO_MDE	\$ 782.850	\$ 44.216.733	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/07/2022	EDWIN HENAO VALENCIA	MDE_BOGOTA_MDE	\$ 730.828	\$ 43.485.905	ECONOMI CA	EDUCACION 1
7/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_APO_MDE	\$ 686.388	\$ 42.799.517	ECONOMI CA	EDUCACION 1
13/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_MONTELIBANO	\$ 351.430	\$ 42.448.087	ECONOMI CA	EDUCACION 1
15/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	EL BAGRE_MDE	\$ 281.500	\$ 42.166.587	ECONOMI CA	EDUCACION 1
21/07/2022	ELIZABETH CRISTINA MESA FRANCO	MDE_APO_MDE	\$ 715.369	\$ 41.451.218	ECONOMI CA	EDUCACION 1
22/07/2022	MARIA MARCELA MEJIA	MDE_APO_MDE	\$ 635.590	\$ 40.815.628	ECONOMI CA	EDUCACION 1
TOTAL EJECUTADO			\$ 14.454.332			

*Los tiquetes solicitados en clase flexible se solicitaron para el SERES y el Secretario de Educación.

- CONDUCTORES SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Despacho

Directivo	Mónica Quiroz Viana
Cargo	Secretaria de Educación
Conductor	Pedro León Correa Jiménez
Placas	OCF 398
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	En espera de la entrega del taller de la ODR 294

Subsecretaría Administrativa

Directivo	Luz Aida Rendón Berrío
------------------	------------------------





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Cargo	Subsecretaria Administrativa
Conductor	César Augusto Gómez Ospina
Placas	OCF 365
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	

Subsecretaría de Planeación

Directivo	Tatiana Maritza Mora
Cargo	Subsecretaria de Planeación
Conductor	Oscar Andrés Villegas Álzate
Placas	
Vehículo	
Observaciones	Nuevo

Subsecretaría de Calidad

Directivo	Juan Diego Retrepo Cardona
Cargo	Subsecretario de Calidad
Conductor	Carlos Mario Monsalve Amariles
Placas	OCF 136
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	Posible baja de vehículo por alto costo de reparación

Dirección de Infraestructura

Directivo	Dirección de Infraestructura
Cargo	Comisiones Funcionarios
Conductor	Oscar Js. Jiménez González
Placas	OCF 397
Vehículo	Gran Vitara
Observaciones	Nuevo

Directivo	Dirección de Infraestructura
Cargo	Comisiones Funcionarios
Conductor	Jairo de Js. Muñoz Gómez
Placas	
Vehículo	
Observaciones	Nuevo





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nota: A la fecha contamos con 3 vehículos operativos, hay 1 vehículo en el taller que posiblemente le den de baja, se está a la espera de la entrega de dos vehículos nuevos.

A continuación, se da lugar a manifestar los diferentes logros de las Direcciones que hacen parte de la subsecretaría Administrativa, así:

1. Dirección de Talento Humano
A) Planta Docente: - En el procedimiento de planta docente, si bien se realizan reuniones periódicas para generar planes de trabajo con el fin de lograr la estabilización de la misma, la toma de decisiones y cambios que se han generado al interior del equipo de trabajo, esto es, no contar con una profesional que pueda llevar a cabo el liderazgo de su equipo, no permite que pueda fluir la carga académica, toda vez que cada profesional maneja la información por separado, lo que no genera fluidez y control en la información. La persona que se encontraba a cargo de dicho proceso fue retirada de su función como líder, profesional que a la fecha fue reconocida por la Función Pública como la mejor Servidora del País y reconocida por la Asamblea. - Ejecución de la estrategia de reorganización de planta lo que ha permitido optimizar la asignación de plazas por establecimiento educativo, si bien el proceso se encuentra en trámite, no fluye de forma ágil y oportuna, - Uso eficiente y óptimo del Sistema Maestro, lo que ha permitido realizar nombramientos acordes con el aplicativo, logrando a su vez que no se genere una ausencia prolongada de docentes en las Instituciones Educativas. - Manejo de herramienta Sistema Humano web, como forma única de control de planta ya que se contaban con herramientas alternas.
B) Escalafón Docente: - Si bien los trámites se han llevado a cabo, los tiempos de entrega se han visto afectados por la falta de personal, el equipo de trabajo cuenta con 3 auxiliares administrativos lo que ha aumentado la carga académica y poca celeridad en el desarrollo de funciones. - Se ha logrado adelantar el proceso de nombramiento en propiedad de Etnoeducadores, recopilando la información de requisitos necesarios para llevar a cabo actos administrativos, a la fecha dicha información se encuentra en el Ministerio de Educación en espera de orientaciones con el proceso a seguir una vez efectuada consulta





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

previa con el Ministerio del Interior. - Encargo oportuno de Directivos docentes en las instituciones que generan la vacante teniendo en cuenta el listado de elegibles que ha sido generado con ese único fin.
C) Archivo: - Se logró el traslado del archivo del personal inactivo a un nuevo espacio lo cual ha permitido el cumplimiento de uno de los aspectos de la orden perentoria del Archivo General de la Nación. - Inicio proceso de digitalización del archivo del personal inactivo y mejoramiento de la Data. - La llegada de una profesional universitaria encargada de liderar el proceso, un auxiliar administrativo de planta y personal contratado.
D) Tiempos de Servicios: - Descongestión en el procedimiento de certificación de tiempos de servicios para Docentes y Directivos docentes de la Secretaria de Educación, el mismo hacía parte de la Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina, sin embargo, dicho procedimiento fue adecuado a la Dirección de Talento Humano con el fin de llevar a cabo celeridad y descongestión de los mismos, generado una reducción de tiempo en la entrega de los certificados.
E) Notificaciones: - La llegada de nuevos funcionarios, ha permitido descongestionar y lograr mayor oportunidad en el proceso, pasando de un promedio de 4.000 notificaciones efectivas anuales a 7.000. - Calificación de atención al ciudadano en promedio de 98,9%, consolidando el servicio - Notificación de 13 resoluciones del pago del paro 2001, con un promedio aproximado de 3.500 docentes pasando de 1 resolución en la administración anterior a 12 resoluciones a la fecha. En el momento se encuentra en firma la resolución No. 14.
F) Relacionamiento Sindicatos - Fue posible la realización de las negociaciones de los acuerdos sindicales, logrando llegar a una negociación satisfactoria para ambas partes. - Consolidación de la relación con los sindicatos de Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo favoreciendo el trabajo conjunto en pro de los Docentes y Directivos Docentes y personal administrativo.
G) Planta de Administrativos - Se tramitan las situaciones administrativas de los 947 empleados





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

adscritos a la Instituciones Educativas para igual número de rectores de dichas Instituciones, discriminados de la siguiente manera:

CARGOS SGP G+	947
CARGOS MEN VIABILIZADOS	913
PLANTA G+ MUNICIPIOS	865
PLANTA G+ MEDELLIN	82
TOTAL PLANTA G+	947

- Procedimientos asociados y actividades realizadas:

PROCEDIMIENTO ASOCIADO	ACTIVIDADES O TAREAS	NÚMERO
Gestión del Empleo - Código: PR-M6-P3-027	Recibir, verificar y dar respuestas a novedades tales como: Nombramientos, renuncia, traslado, encargo, comisiones, licencias, período de prueba, permisos, tramites de actividades sindicales, evaluación del desempeño, convivencia laboral y seguridad y salud en el trabajo, entre otras más.	386
	Elaborar Acto Administrativo	21
	Radicar y Publicar	
	Comunicar Decretos de novedades administrativas	
	Revisar el cumplimiento de requisitos del acto administrativo	
	Remitir acto administrativo	
Trámites de permisos sindicales - Código: PR-M6-P3-038	Recepcionar y actualizar juntas directivas	12
	Recepcionar y consultar las solicitudes de permiso sindical	
	Aprobar o desaprobar el permiso sindical	
	Viabilizar los permisos sindicales	
	Controlar los permisos sindicales	
	Enviar las constancias del permiso sindical	
	Archivar los permisos sindicales	
Evaluación del Desempeño Laboral,	Atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias PQRS.	3
	Realizar capacitación sobre normas y procedimientos.	819





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Formatos en Provisionalidad, Temporalidad, LNR y Acuerdos de Gestión - Código: PR-M6-P3-045	Informar a las instituciones educativas sobre la Evaluación de Desempeño Laboral y seguimiento al cumplimiento de compromisos pactados con los servidores de provisionalidad, Temporalidad y LNR y Acuerdos de Gestión.		
	Atender las dudas sobre Concertar y/o fijar Compromisos Laborales o Funcionales y Comportamentales.		
	Resolver las inquietudes sobre el seguimiento a los compromisos fijados.		
	Atender las dudas sobre Recusar y declararse impedido		
	Atender las inquietudes sobre Interponer Recursos		
PROCEDIMIENTOS	TOTAL ACTIVIDADES	1241	

2. Infraestructura Tecnológica Educativa

A) Equipos de Cómputo Entregados:

- Entre el 28 de diciembre de 2021 y el 3 de marzo de 2022, se entregaron 6.414 equipos de cómputo portátiles a 45 municipios no certificados en educación, para dotar sedes educativas oficiales, con una inversión de \$ 5.955.148.148.

B) Conectividad Urbana:

- Fecha estimada fin resarcimiento servicio 2021: 11 de febrero 2022.
- Fecha efectiva de desconexión servicio 14 de marzo 2022.
- Servicio conseguido por la dirección sin ningún costo 1 mes estimado en recursos 320 millones aproximadamente.
- Fecha estimada de adjudicación subasta inversa 28 abril (el cronograma se extendió por 10 días de semana santa)
- Fecha de acto administrativo de adjudicación 9 de mayo. La demora anterior fue por error en el valor de adjudicación por parte del abogado Oscar Sánchez. Se comparte evidencia de cadenas de correos en seguimiento para solucionar el percance; debido a que, por el error en el valor adjudicado, el proponente no iba aceptar el proceso.
- Fecha de inicio de reactivación del servicio en sedes urbanas 25 de abril. Pese a no existir contrato el operador accedió a subir servicio. A la fecha no se ha dado acta de inicio, pero se cuenta con más de 230 sedes reactivadas; lo anterior fue logrado por la dirección sin ningún costo a cargo para la secretaria de educación. Otro logro más gracias





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

a la gestión del Director.

- Fechas estimada terminación del servicio 31 de octubre 2022.
- Se está trabajando en la adición de recursos para el desarrollo de redes W-lan, ya tenemos propuesta económica del operador.
- Se aprueba en consejo de Gobierno la liberación de recursos del crédito 2022 para pasarlos a la vigencia 2023 y tener disponibilidad de 1.976.201.423 iniciando año y lograr tener conectividad en el 2023 desde el inicio del calendario escolar.

C) Conectividad Rural:

- Fecha estimada fin servicio 31 agosto 2022.
- Universo que tendrá infraestructura para recibir el servicio 968.
- Sedes a la fecha con servicio 930.
- Se está estructurando una nueva forma de adquirir el servicio de internet con base en las tendencias de consumo actuales de las sedes conectadas (VNO); para de esta forma lograr economías a escala y lograr uso eficiente de los recursos públicos. Se busca estructurar un proceso interadministrativo en el cual se compre capacidad en el satélite y de esta manera la secretaria de educación poder administrar el servicio acorde las necesidades partículas de cada sede; ya que el consumo depende de la matrícula y dispositivos con que se cuentan en estas.
- Se ha tenido acercamiento con los diferentes opcionados para la continuidad del servicio satelital: Tigo Une y Skynet. Estamos en espera de las propuestas económicas.
- Se aprueba en consejo de Gobierno la liberación de recursos del crédito 2022 para pasarlos a la vigencia 2023.

D) Indicadores Plan de Desarrollo:

Nombre del Indicador	Meta 2022	Logro Segundo TRIMESTRE - 2022
Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet	1.910	1.149
Sedes educativas oficiales urbanas con conexión a internet	409	409
Parques educativos conectados a internet	80	80
Ciudadelas educativas conectadas a internet	9	9





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Nota: En conectividad rural falta por recibir 460 sedes que tienen fecha límite el 31 de julio y se recibirán en total 907 para diciembre de 2022. Adicional se tendrá 110 sedes de la red propia TVWS.

E) Otros Proyectos:

- Articulación Intersoftware, Fedesoft, Proantioquia, Dirección Educación terciaria, Secretaria de Productividad y empresas privadas de desarrollo de software en la creación de nodos subregionales para suplir el déficit de mano de obra que existe en el sector.
- Apoyo a la Dirección de Proyectos en la Estructuración de los procesos bajo el mecanismo de obras por impuesto.
- Adquisición de 4236 tabletas para el proyecto de CTel.
- En estructuración de dos contratos de prestación de servicio, que son los apoyos a la supervisión del proyecto CTel.

3. Infraestructura Física Educativa

A) Terminación de construcción de dos (2) Establecimientos Educativos ejecutados a través del FFIE (Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa) del Ministerio de Educación Nacional:

- En el transcurso del año 2022 con corte 31 de mayo, se terminó la construcción de la IE La Milagrosa de Abriaquí y la IE José Manuel Caicedo de Barbosa con una inversión total de \$ 4.510 millones de los cuales la Gobernación de Antioquia aportó \$920 millones beneficiando a 1.284 alumnos;
- Terminación de 65 obras de mantenimiento en sedes educativas por valor de \$9.945 millones, de los cuales la Gobernación de Antioquia aportó \$6.086 millones beneficiando a 11.018 alumnos. Cabe resaltar que los recursos mencionados son de vigencias anteriores al 2022.

B) Ejecución 2020 - 2021:

- La Secretaria de Educación invirtió durante las vigencias 2020 y 2021 en el mejoramiento de la infraestructura física educativa \$41.212 millones y mediante gestión con otros actores (Ministerio de Educación Nacional, Fundaciones, Municipios, Privados, Fondo Adaptación, ART) se invirtieron \$52.589 millones para un total de \$93.801 millones.
- Las intervenciones fueron: 111 aulas nuevas, 22 Reposiciones, 262 Mantenimientos
- Dentro de estas intervenciones se destaca el cumplimiento de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

acuerdos municipales vigencia 2021 por valor de \$13.600 millones para 130 sedes educativas.

C) Ejecución 2022:

- En la vigencia 2022 se tiene un presupuesto de \$45.000 millones, con el fin de intervenir aproximadamente 550 sedes educativas:
- 291 sedes con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME): Convocatoria 2
- 93 sedes con recursos del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME): Convocatoria 3
- 135 con recursos propios
- 31 sedes monodocentes con recursos de Regalías

D) Plan Anual de Adquisiciones:

- El presupuesto asignado a la Dirección de Infraestructura Física educativa es de \$ 45.740.148.847 de los cuales se han solicitado Certificados de Disponibilidad Presupuestal por valor de \$ 18.160.335.037.
- En Plan Anual de Adquisiciones inicial de la vigencia 2022 contaba con las siguientes modalidades de contratación:
 - 6 Concursos de Méritos
 - 5 Prestaciones de servicios
 - 9 Convenios
 - 7 Licitaciones
 - 19 Selecciones abreviadas
- Actualmente el Plan de Adquisiciones tiene contemplada las siguientes modalidades de contratación:
 - 1 Concursos de Méritos
 - 7 Prestaciones de servicios
 - 9 Convenios
 - 1 Licitaciones
 - 2 Selecciones abreviadas
 - 54 Transferencias de recursos

E) Convocatoria inversiones conjuntas

- El pasado 16 de junio el Gobernador de Antioquia lanzó una Convocatoria para que los municipios presenten proyectos de





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

intervención de la infraestructura educativa con la cofinanciación de \$1.050 millones por parte de la Gobernación y \$450 millones por parte de los municipios. En total la inversión por municipio es de \$1.500 millones. Este proyecto estratégico asciende a \$175.500 millones en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

F) Proyecto Convocatorias FOME:

- Convocatoria No. 2:
 - Grupo 1: 49 CDP por valor de \$902.203.401, 46 resoluciones de transferencia de recursos con trámite de RPC, pendiente de elaborar 3 resoluciones por ser asociados.
 - Grupo 2: 46 CDP por valor de \$850.758.074. En proceso de consolidación de datos para la elaboración de las resoluciones.
 - En total se han expedido CDP por valor de \$1.752.961.475
 - 197 sedes en proceso de subsanación de observaciones por parte de los municipios y revisiones por parte de la Gobernación de Antioquia.
- Convocatoria No. 3: En trámite invitación, son aproximadamente 104 sedes

G) Proyectos con el Ministerio de Educación Nacional:

- Actualmente se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo 460005662 – 001250, entre la Gobernación de Antioquia, El Ministerio de Educación Nacional (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa –FFIE) para la ejecución de proyectos que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que son ejecutados por el FFIE.
- El valor del convenio es por \$52.967.036.070, de los cuales el Ministerio de Educación aportó una contrapartida de 70% es decir \$ 37.076.925.249 y la Gobernación de Antioquia el 30% es decir \$15.890.110.821

4. Dirección Financiera

- Disminución en el tiempo de elaboración y entrega de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP y registro presupuestal RPC.
- Diseño de herramientas para el Control y seguimiento de la información financiera de la Secretaria en el sistema de información SAP verificando que los registros presupuestales, contable y de Tesorería se realicen correctamente, e informar de manera oportuna las inconsistencias.
- Diseño de herramienta de Control y seguimiento de los diferentes trámites que se realizan en la dirección ante las demás dependencias y Secretarías con el fin de garantizar el cumplimiento de los mismos.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Generación diaria de informe gerencial, mediante el cual cada Dirección puede realizar seguimiento a la ejecución de sus proyectos.

- Situación de los Recursos:

La Dirección Financiera de la Secretaria de Educación de la Gobernación de Antioquia, realiza el seguimiento permanente de los recursos financieros que se ejecutan, haciendo los respectivos controles, trámites y movimientos presupuestales correspondientes; a continuación, se detallan los recursos ejecutados en el periodo 2020 - 2022:

- Fondos de Servicios Educativos:
 - Con el cambio de Profesional Especializado generado en dicha dependencia, se ha llevado a cabo un oportuno y ágil cumplimiento en el desarrollo de funciones, toda vez que si bien se cuenta con poco personal se han aumentado las visitas a Fondos de Servicios Educativos, logrando en el primer semestre pasar de 4 a 42 visitas, lo anterior ha generado que cumplir en un 100% el indicador "Cumplimiento de actividades para el control, asesoría y apoyo a los Fondos de Servicios Educativos".

5. Dirección de Prestaciones Sociales y Nómina

A) Cesantías:

- Las cesantías hasta el año 2021, se revisaban manualmente y su trámite se realizaba a través de resolución física. A partir de diciembre de 2021 se trabajó en la implementación del módulo dispuesto por el MEN, donde solicitaban que todas las cesantías, parciales y definitivas se tramitaran de forma automática. Esta implementación conllevó a un mayor estudio por parte del equipo de trabajo; reuniones constantes con soporte lógico, contratista del MEN y atención particular a toda la comunidad educativa; sin embargo, en julio de 2022 el proceso en su etapa de implementación ha sido exitoso y continuamos con las mejoras y en constante comunicación con Fiduprevisora, soporte lógico y MEN.

B) Pensiones:

- Las pensiones son manuales hasta la actualidad. Las diferentes pensiones que se revisan en el área, aún continúan manuales; sin embargo, se han implementado controles que permiten mayor control del estado de la prestación, mejoras en bases de datos, lo que ha llevado a organizar el proceso y hacerlo más ágil para la búsqueda de la prestación.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Así como se implementó el proceso automático de cesantías, se están realizando las gestiones para implementar el módulo de automatización de pensiones.
C) Cálculo actuarial y Pasivo pensional de Educación: - El cálculo actuarial es realizado por Fiduprevisora; sin embargo, es complejo cotejar la data que envía dicha entidad, en el año 2020 se había avanzado en un diagnóstico inicial y compartido a Fiduprevisora algunas objeciones con los funcionarios reportados en dicha base. - Se han realizado múltiples mesas de trabajo con Fiduprevisora y hemos tenido la oportunidad de objetar el cálculo actuarial del año 2021, en donde se encontraron inconsistencias sustanciales en bases de datos. En este momento hay un equipo interdisciplinario de la Gobernación de Antioquia dedicado al cálculo actuarial y pasivo pensional de Educación. - La Secretaría de Tecnologías de Información está construyendo un gran repositorio de datos con apoyo de la Dirección, de las asesoras del pasivo pensional y de la Dra. Luz Elena Gaviria, con la finalidad de automatizar las revisiones de depuración que hasta el momento se han realizado manualmente. - Los avances son excelentes y van a lograr impactar positivamente los Estados Financieros de la Gobernación de Antioquia.

Cordialmente,

Luz Aida Rendón Berrio
Subsecretaria Administrativa



Seguimiento acuerdos 2021

A través de la plataforma de seguimiento en línea que conecta al tablero de inversión: <http://tablerogobernador.antioquia.gov.co/login.php>

Acuerdos Municipales de Responsabilidad de la Dirección

MUNICIPIO	PROYECTO	ACORDADO CON EL MUNICIPIO	ESTADO
Ciudad Bolívar	Asesoría y acompañamiento para la Actualización del Plan Educativo Municipal PEM.	Asesoría técnica para acompañamiento en la formulación de plan educativo	Se ha acompañado al municipio ante todos los requerimientos solicitados.
Yarumal	Apoyo para la actualización del Plan Educativo Municipal.	Asistencia técnica como oferta institucional desde la Secretaria de Educación	Se ha acompañado al municipio ante todos los requerimientos solicitados.
Mutatá	Buscar recursos para construcción de la escuela San José de león sea por regalías u otro medio.	Buscar recursos para construcción de la escuela San José de león sea por regalías u otro medio	Se ha acompañado al municipio ante todos los requerimientos solicitados.
Mutatá	Buscar Recursos para la construcción de la Institución Educativa Pavarandó.	Buscar Recursos para la construcción de la Institución Educativa Pavarandó	Se ha acompañado al municipio ante todos los requerimientos solicitados.
Nechí	Asesoría y acompañamiento técnico para la formulación del proyecto de la Institución educativa Nechí para presentarlo por regalías y obras por impuestos a OCAD PAZ.	Asesoría y acompañamiento técnico para la formulación del proyecto de la institución educativa Nechí para presentarlo por regalías y obras por impuestos a OCAD PAZ.	El acuerdo queda cumplido en lo que referente a Asesoría para presentarlo a las fuentes de financiación posibles, a esperas de los avances del municipio
Sabanalarga	Fortalecimiento de la gestión y asistencia técnica para la formulación del Plan Educativo Municipal - PEM del municipio de Sabanalarga, Antioquia.	Asistencia técnica mediante oferta Institucional para la Formulación del Plan Educativo Municipal	Se ha acompañado al municipio ante todos los requerimientos solicitados.
San Jerónimo	Acompañar a la revisión y posible presentación del proyecto a fuentes alternativas- Mega colegio San Jerónimo.	Acompañar a la revisión y posible presentación del proyecto a fuentes alternativas	La Alcaldía se encuentra gestionando la financiación del Proyecto con recursos de regalías de la Gobernación, ya que es la única fuente de financiación posible.

GRAN ALIANZA POR EL AGUA

Con esta estrategia se ha logrado la participación de 10 entidades, entre empresas y fundaciones, que han tenido un alto compromiso para que más de 36 mil niños/niñas/ jóvenes del Departamento, puedan contar con un servicio de agua potable en condiciones de equidad y salubridad, a través de las siguientes acciones:

SIMAT y SIMPADE

Se generan de manera permanente, los reportes del SIMAT para realizar análisis de información y atender los requerimientos de las diferentes entidades y usuarios internos y externos, en relación con el estado de los estudiantes registrados en los sistemas, procurando por la veracidad y calidad en la información.

Se da orientación, capacitación y asistencia a los diferentes usuarios del SIMAT y SIMPADE en el manejo de las herramientas, con el fin de mantener actualizado los sistemas de información del sector educativo y procurar por la calidad y veracidad de la información.

DIRECTORIO ÚNICO DE ESTABLECIMIENTOS (DUE)

Se ha alimentado la plataforma DUE, con la información correspondiente fundada en las resoluciones y decretos correspondientes, como es la creación y cierre de sedes y establecimientos educativos tanto oficiales como no oficiales, las aperturas de jornadas, grados, modelos, nombre y cedula del rector, teléfono de las sedes, reorganización de sedes, entre otras.

Se ha generado oportunamente los reportes del DUE, de las sedes y establecimientos a las diferentes áreas de la secretaría de educación

Se ha brindado capacitación a los administradores de SIMAT

Se ha hecho entrega del proceso al municipio de la Estrella, el cual será municipio certificado, brindándoles la información correspondiente de la plataforma y los enlaces del DUE.

ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SECTOR EDUCATIVO

Actualmente está en ejecución convenio interadministrativo 4600013709 con la Universidad de Antioquia, que tiene por objeto identificar los factores asociados a la deserción escolar de los estudiantes de educación regular, de las Instituciones Educativas Oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Para la elaboración de este estudio se deben aplicar encuestas a estudiantes activos y desertores, acudientes, docentes y rectores, a una muestra de sedes educativas escogidas de manera aleatoria, que será representativa a nivel de subregión, nivel educativo, zona y departamento. Los resultados de este estudio serán primordiales para identificar cuáles son los factores reales por los cuales nuestros niños, niñas y adolescentes están abandonando el sistema educativo durante el año escolar y muchos de estos no están regresando a las aulas de clase. Estos resultados permitirán tanto a los directivos docentes, secretarías de educación municipales y secretaría de educación departamental, diseñar estrategias contextualizadas, pertinentes y eficientes para prevenir la deserción y

INCENTIVOS A RECTORES

Bonificación de doble y triple jornada: Anualmente se realiza ejercicio técnico y se expide Resolución mediante la cual se “autoriza el pago de un reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos matriculados, a los rectores de instituciones educativas oficiales de los 117 municipios no certificados”. Para 2022 fueron expedidas dos resoluciones 2022060085102 y 2022060088878 “Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución no. 2022060085102 del 07/07/2022, que autoriza el pago de un reconocimiento adicional por número de jornadas y alumnos matriculados, a los rectores de instituciones educativas oficiales de los 117 municipios no certificados, para el año 2022”.

Artículo 12° del Decreto Nacional Decreto 449 de 2022. Reconocimiento adicional por número de jornadas y por jornada única. *Además de los porcentajes dispuestos en el artículo anterior, el rector que labore en una institución educativa que ofrezca más de una jornada, percibirá un reconocimiento adicional mensual, así:*

- a. *Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 20%.*
- b. *Rector de institución educativa que ofrece dos jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 25%.*
- c. *Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con menos de 1.000 estudiantes, 25%.*
- d. *Rector de institución educativa que ofrece tres jornadas y cuenta con 1.000 o más estudiantes, 30%.*

Gestión: Anualmente se realiza ejercicio técnico y se expide Resolución mediante la cual se “Por la cual se determina el reconocimiento adicional por gestión”, sustentata en: los Decretos Nacionales de salarios, donde se estipula que frente al reconocimiento adicional por gestión:

“El rector que durante el año cumpla con el indicador de gestión, tanto en el componente de permanencia como en el de calidad, y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la secretaría de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con dicho sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial.

El director rural que durante el año cumpla con el componente de permanencia y reporte oportunamente la información en el SIMAT o a la secretaría de educación respectiva en el modo que ésta determine si no cuenta con este sistema, recibirá un reconocimiento adicional equivalente a su última asignación básica mensual que devengó al final del año lectivo, el cual no constituye factor salarial.

PARAGRAFO 1°. *Para los efectos de este artículo, el componente de calidad será medido así: para los establecimientos educativos que se encuentren en las categorías B - C - D en la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES deberán mejorar en esta clasificación en relación con el año inmediatamente anterior; y para los establecimientos educativos que se encuentren en las categorías A y A+ de la clasificación del examen de Estado aplicado por el ICFES, deberán mantener o mejorar dicha clasificación con relación al año inmediatamente anterior, de acuerdo con la clasificación de establecimientos educativos proferida por el ICFES. El componente de permanencia será medido así: el porcentaje de deserción intra anual del establecimiento educativo no podrá ser superior al tres por*



El gobernador o el alcalde de cada entidad territorial certificada en educación deberá determinar cada año, mediante acto administrativo, y simultáneamente con el que fija el calendario académico, antes del 1 de noviembre de cada año para el calendario A, las zonas de difícil acceso y las sedes de los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción, de conformidad con la ley y considerando una de las siguientes situaciones:

1. Que sea necesaria la utilización habitual de dos o más medios de transporte para un desplazamiento hasta el perímetro urbano.
2. Que no existan vías de comunicación que permitan el tránsito motorizado durante la mayor parte del año lectivo.
3. Que la prestación del servicio público de transporte terrestre, fluvial o marítimo, tenga una sola frecuencia, ida o vuelta, diaria”.

Actualmente, nos encontramos realizando visitas a las sedes educativas que han presentado derechos de petición manifestando que cumplen con alguno de los tres criterios para ser difícil acceso y sedes que cambian su condición y que en 2021 cumplieran con algún criterio y en 2022 no cumplirían.

Una vez realizadas las visitas y consolidada toda la información se debe citar al comité técnico para revisar las sedes que estarían clasificadas en 2022 como zonas de difícil acceso y que en 2023 los docentes que laboran en ellas, tendrían derecho a bonificación adicional, según lo estipula el Decreto 1075.

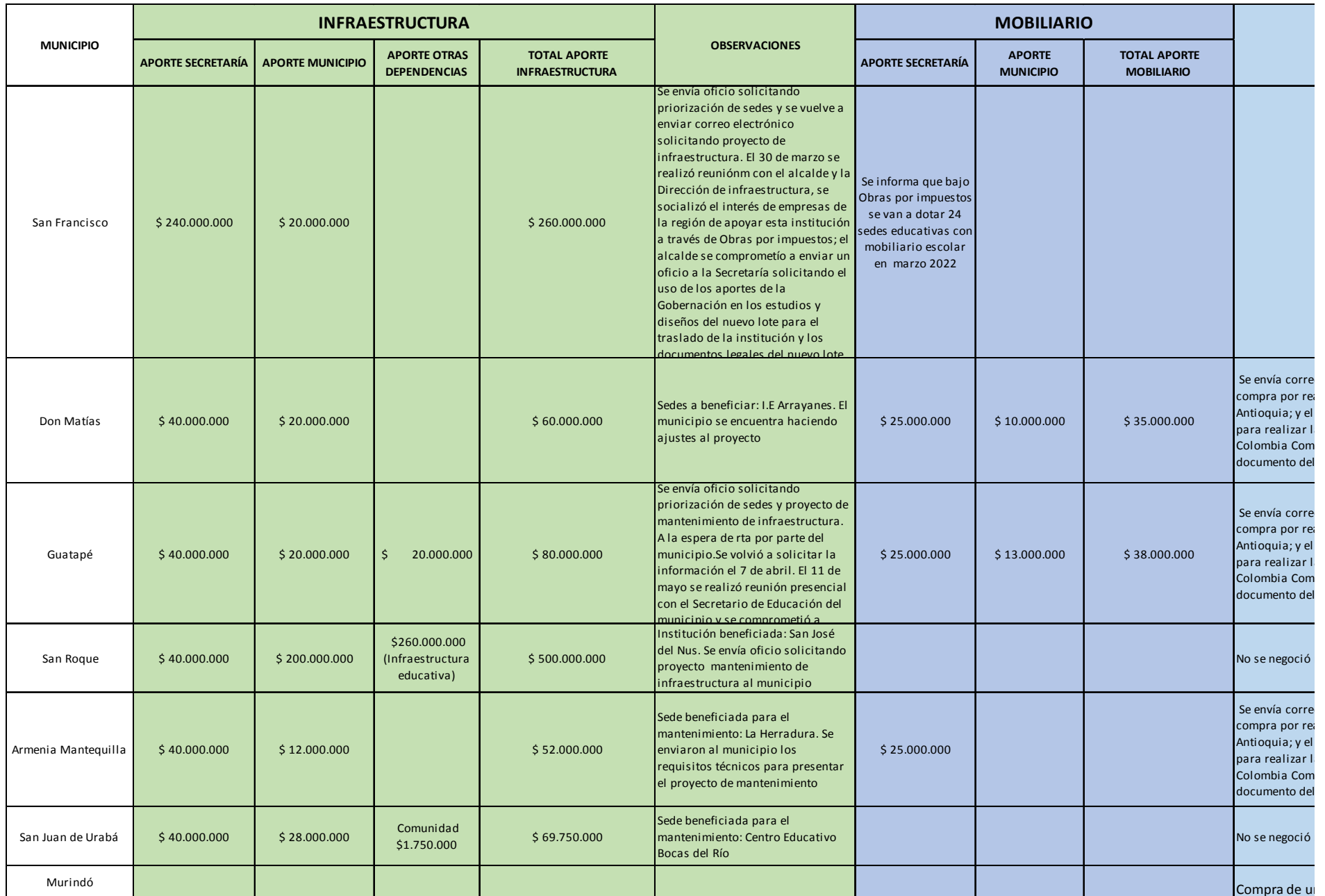


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





MUNICIPIO	INFRAESTRUCTURA				OBSERVACIONES	MOBILIARIO			OBSERVACIONES
	APORTE SECRETARÍA	APORTE MUNICIPIO	APORTE OTRAS DEPENDENCIAS	TOTAL APOORTE INFRAESTRUCTURA		APORTE SECRETARÍA	APORTE MUNICIPIO	TOTAL APOORTE MOBILIARIO	
Támesis	\$ 100.000.000			\$ 100.000.000	El municipio entregó el proyecto de mantenimiento a la Dirección de infraestructura; se hizo solicitud de CDP por \$100.000.000 y el 4 de mayo se hizo transferencia al municipio.				
Carolina del Príncipe	\$ 40.000.000	\$ 15.000.000		\$ 55.000.000	Sedes a beneficiar: C.E.R Jose Joaquín Vélez y C.E.R Maria Auxiliadora. Ya se realizó la transferencia del recurso al municipio	\$ 17.651.318	\$ 8.825.684	\$ 26.477.002	La Secretaría aportará 2 aulas de primaria el C.E.R El Salto y todas sus sedes. Se envía autoridades municipales anunciando la compra por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia; y el procedimiento que deben realizar en el municipio para realizar la compra del mobiliario que les corresponde. Igualmente se envía el enlace y el documento del Acuerdo Marco de Precios.
Angostura	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000		\$ 80.000.000	Sede a beneficiar C.E.R La Culebra. Ya se realizó la transferencia del recurso al municipio	\$ 25.000.000	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Se envía correo a las autoridades municipales para realizar por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia; y el procedimiento que deben realizar para realizar la compra del mobiliario que les corresponde. Igualmente se envía el enlace y el documento del Acuerdo Marco de Precios.
Belmira	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000		\$ 80.000.000	Ya se realizó la transferencia del recurso al municipio	\$ 25.000.000	\$ 5.000.000	\$ 30.000.000	Se envía correo a las autoridades municipales para realizar por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia; y el procedimiento que deben realizar para realizar la compra del mobiliario que les corresponde. Igualmente se envía el enlace y el documento del Acuerdo Marco de Precios.
San Vicente	\$ 45.000.000	\$ 60.000.000		\$ 105.000.000	Se hizo visita técnica el 10 de junio a las sedes La Cabaña y Guamito, se solicitaron al municipio ajustes al proyecto.	\$ 25.000.000	\$ 15.000.000	\$ 40.000.000	Se envía correo a las autoridades municipales para realizar por parte de la Secretaría de Educación de Antioquia; y el procedimiento que deben realizar para realizar la compra del mobiliario que les corresponde. Igualmente se envía el enlace y el documento del Acuerdo Marco de Precios.



ANEXO 1

Proyectos Secretaría de Educación – Banco de Proyectos

COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
4101_Tránsitos exitosos y trayectorias completas	410101_Primer Escuela	Fortalecimiento Pedagógico de la Primera Escuela y los Tránsitos Exitosos en Antioquia	Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer condiciones pedagógicas de calidad en el grado transición de los establecimientos educativos	2020003050082	020252001	41010101_Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral
	410102_Escuelas rutas de calidad	Fortalecimiento de la gestión académica integrada al territorio, en los establecimientos educativos oficiales urbanos de Antioquia	Implementar acciones para fortalecer la gestión académica integrada al territorio, en los establecimientos educativos oficiales urbanos de los 117 municipios no certificados de Antioquia	2020003050083	020259001	41010102_Estudiantes de transición beneficiados con atención integral
						41010201_Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado
						41010203_Establecimientos educativos que reciben asesoría y asistencia técnica para el mejoramiento de los proyectos educativos transversales
						41010206_Establecimientos educativos con Proyecto Educativo Institucional (PEI) actualizado
						41010207_Establecimientos educativos oficiales que implementan proyectos pedagógicos transversales
		Desarrollo de estrategias para el acceso y permanencia escolar de los estudiantes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Facilitar el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo de la población escolar	2020003050162	020272001	41010202_Sedes educativas fortalecidas con recursos del sector de la economía social y solidaria, para la permanencia escolar
						41010205_Establecimientos educativos implementando Jornada Unica



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
						41010208_Estudiantes beneficiados con transporte escolar
		Desarrollo de procesos para la alfabetización de personas de municipios no certificados en educación de Antioquia	Disminuir la cantidad de personas de 15 o más años de edad, en situación de analfabetismo, en el departamento de Antioquia	2020003050088	020266001	41010204_Matricula oficial en edad escolar y adultos
		Suministro personal administrativo y actividades de apoyo a las Instituciones Educativas Antioquia	Sufragar los gastos del personal administrativo faltante y cubrir algunos gastos de operación de las instituciones educativas con los recursos del SGP-Educación para garantizar la prestación del servicio educativo en el departamento de Antioquia.	2020003050099	020267001	
		Implemento de los elementos de dotación para los docentes que devengan menos de dos salarios mínimos en municipios no certificados en educación del departamento de Antioquia	Garantizar la entrega oportuna de la dotación a los docentes urbanos y rurales que devengan menos de dos salarios mínimos	2020003050100	020268001	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Administración y pago nómina personal docente, directivo docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia	Garantizar el pago de la nómina a los docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Secretaría de Educación para que no se presenten interrupciones en la prestación del servicio educativo y poder sostener el nivel de la matrícula	2020003050098	020261001	
		Prestación del servicio educativo oficial en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Garantizar el derecho a la educación a niños, niñas y jóvenes en edad escolar o en extra edad, de las zonas urbanas y rurales, que se encuentran por fuera del sistema educativo, en los 117 municipios no certificados en educación en el departamento de Antioquia	2020003050161	020275001	
	410103_Un enfoque alternativo para la educación media	Implementación de estrategias orientadas a Escuela, vocación y proyecto de vida en Antioquia	Desarrollar estrategias pertinentes para promover la articulación de programas de formación para el empleo, habilidades socio ocupacionales, competencias para la vida y orientación vocacional de los estudiantes matriculados en la educación media	2020003050089	020256001	41010301_Establecimientos educativos oficiales con programas de doble titulación
	410104_Escuela rural	Fortalecimiento de una educación rural con enfoque territorial en Antioquia	Implementar acciones para fortalecer la educación rural con enfoque territorial, en los establecimientos educativos oficiales ubicados en zonas rurales de los municipios no certificados de Antioquia.	2020003050081	020253001	41010302_Programas de doble titulación
						41010401_Política pública para la educación rural con enfoque diferencial en Antioquia, formulada y aprobada
						41010402_Documento maestro del plan de estudios de la educación flexible formulado
						41010403_Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
						pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural
						41010404_Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas
	410105_Escuela diversa e inclusiva	Consolidación de Antioquia como territorio educativo diverso e incluyente en los 117 municipios no certificados en educación Antioquia	Implementar modelos y rutas de atención educativa con enfoque territorial, diferencial y diverso en los 117 municipios no certificados del departamento de Antioquia	2020003050084	020255001	41010501_Actores municipales y educativos asesorados para la implementación del marco normativo y la articulación de la política de educación inclusiva
						41010502_Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos
						41010503_Estudiantes oficiales matriculados en las aulas de aceleración
						41010504_Niños y jóvenes de poblaciones étnicas entre 5 y 24 años, escolarizados
						41010505_Modelo pedagógico para la población indígena formulado
						41010506_Lenguas maternas indígenas diagnosticadas y fortalecidas



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
						41010507_Proyectos de investigación en comunidades étnicas realizados
						41010509_Sedes educativas que desarrollan proyectos orientados a la educación para la paz
		Secretaría de Mujeres				41010508_Mujeres adultas que participan en programas educativos con enfoque de género
	410106_Espacios colectivos de creación y aprendizaje	*Construcción de la infraestructura física de los ambientes de aprendizaje en el Departamento de Antioquia **Mejoramiento de la Infraestructura Física Educativa de los 117	Mantener las sedes de las instituciones educativas en óptimas condiciones de uso para la población estudiantil	2020003050106 2022003050041	020276001 020324001	41010601_Aulas nuevas construidas en sedes educativas 41010602_Sedes educativas con reposición



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		municipios No Certificados Educación Departamento Antioquia	en del de			41010603_Espacios educativos con mantenimiento
						41010605_Predios de sedes educativas oficiales legalizados en asocio con otras entidades del sector público y privado
		Mejoramiento de ambientes de aprendizaje mediante la dotación de mobiliario escolar y material educativo en sedes oficiales en los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia	Mejorar la calidad educativa mediante la dotación de mobiliario escolar y material educativo que contribuyan a favorecer y fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje en los Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Dpto.	202000305016 0	020265001	41010604_Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar
						41010608_Sedes educativas dotadas con material educativo



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Difusión de contenidos educativos mediante diferentes medios de comunicación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	Difundir contenidos educativos mediante diferentes medios de educación dirigidos a estudiantes en edad escolar en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	202000305009 2	020251001	41010606_Programas de tele-educación emitidos
						41010607_Programas de radio educación emitidos
		Desarrollo de estudios e investigaciones del sector educativo de Antioquia	Fortalecer los métodos, metodologías, herramientas, conocimientos y capacidades para la recolección, procesamiento y análisis de la información del sector educativo, y realizar seguimiento, divulgación de resultados y la concertación de indicado	202000305009 0	020281001	41010609_Sedes educativas oficiales que reportan en el Sistema de Información de la Secretaría de Educación
	410107_Unidos a un clic	Implementación de servicio de conectividad a internet para uso de la comunidad educativa de Antioquia	Fortalecer el acceso y conectividad a internet de sedes educativas, parques y ciudadelas educativas en el departamento de Antioquia para mejorar la prestación del servicio educativo, incrementar las oportunidades	202000305009 1	020280001	41010701_Sedes educativas oficiales rurales con conexión a internet



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
			y sentar las bases de un proyecto			41010702_Sedes educativas oficiales urbanas con conexión a internet
						41010703_Parques educativos conectados a internet
						41010704_Ciudadelas educativas conectadas a internet
		Adquisición Dotación de herramientas tecnológicas para el sector educativo en el departamento de Antioquia	Dotar de herramientas tecnológicas a las sedes educativas para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de la educación	2020003050095	020264001	41010705_Dispositivos electrónicos entregados a sedes educativas oficiales en el marco de la emergencia
		Fortalecimiento de la educación para niños, niñas, jóvenes y adultos mediante herramientas virtuales y digitales en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	Fortalecer la educación para niños, niñas, jóvenes y adultos mediante herramientas virtuales y digitales en los municipios no certificados en educación del Departamento de Antioquia	2020003050109	020257001	41010706_Escuela Digital como mediación pedagógica para la educación de jóvenes y adultos implementada



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Formación y fortalecimiento en el aprendizaje en lenguas extranjeras a docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los 117 municipios no certificados del Departamento de Antioquia.	Promover el mejoramiento de las competencias comunicativas en una segunda lengua de los docentes y estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Antioquia, con la ayuda de herramientas tecnológicas de la Información-TIC	202000305008 7/20200030501 05	020258001	41010707_Estudiantes oficiales que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales
						41010708_Docentes que aprenden lenguas extranjeras a través de herramientas virtuales
4102_Maestros y maestras para la vida	410201_Formación para el ser	Formación del ser dirigido a docentes y directivos docentes del departamento de Antioquia	Diseñar e implementar una propuesta de formación dirigida a los maestros y directivos docentes de los municipios no certificados del departamento de Antioquia, en el desarrollo de competencias psico socioemocionales	202000305010 4	020274001	41020102_Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación del ser
		Mejoramiento de la calidad de vida laboral para docentes directivos docentes y administrativos de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados de Antioquia	Mejorar la calidad de vida laboral de Docentes, Directivos docentes y Administrativos de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados de Antioquia	202000305010 1	020271001	41020101_Docentes y directivos docentes que participan en actividades deportivas, recreativas y culturales
						41020103_Diagnóstico de intereses y necesidades laborales realizado



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
						41020104_Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que contribuyan al mejoramiento psicosocial
						41020105_Docentes y directivos docentes beneficiados con actividades que ayudan a la prevención de lesiones y enfermedades causadas por condiciones de trabajo
	410202_Maestros, escuelas y territorios	Formación de los maestros y maestras como sujetos de saber educativo en Antioquia	Fortalecer la formación de maestros, maestras y directivos docentes para el mejoramiento continuo de los procesos educativos, de manera que respondan a las necesidades académicas contextualizadas a los territorios de Antioquia	2020003050085	020250001	41020201_Escuelas Normales Superiores acompañadas y fortalecidas en procesos pedagógicos y administrativos / financieros
						41020202_Redes pedagógicas conformadas por docentes de área, operando
						41020203_Política pública de formación para maestros y maestras del departamento formulada



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
						41020204_Docentes y directivos docentes que participan en procesos de formación
						41020205_Experiencias significativas, proyectos pedagógicos y buenas prácticas publicadas
4103_Educación terciaria	410301_Educación superior y educación para el trabajo y el desarrollo humano en las subregiones	Implementación de alivios económicos para contribuir a la matrícula cero 2020-2 de estudiantes de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, afectados por la pandemia generada por el Covid-19 en Medellín, Rionegro, Apartadó	Implementar alivios económicos que contribuyan a la matrícula cero 2020-2 de estudiantes de pregrado del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, afectados por la pandemia generada por el Covid-19	2020003050197	020269001	41030101_Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Apoyo para posibilitar el acceso y permanencia (Matrícula Cero 2020-2) al sistema de educación superior de los estudiantes de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Disminuir la deserción proyectada en la educación superior por parte de estudiantes procedentes de diferentes municipios del Departamento de Antioquia	2020003050190	020263001	41030101_Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Contribución matrícula cero 2020 -2 de los estudiantes antiguo de pregrado de la UdeA Antioquia	Contribuir a la disminución de las tasas de deserción de la educación superior en el Departamento de Antioquia por el COVID	2020003050178	020260001	41030101_ Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Contribución Matrícula cero 2021 de los estudiantes antiguos de pregrado de la Universidad de Antioquia Antioquia	Contribuir a la disminución de las tasas de deserción de la educación superior en el Departamento de Antioquia por el COVID	2020003050364	020277001	41030101_Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Subsidio "Matrícula Cero 2020-2" Tecnológico de Antioquia IU Antioquia	Prevenir la deserción de estudiantes por falta de recursos económicos para costear el valor d la matrícula financiera del periodo 2020-2 en el Tecnológico de Antioquia I.U	2020003050238	020273001	41030101_ Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Fortalecimiento para el acceso y permanencia de la Educación Superior en los jóvenes de la Universidad de Antioquia en las subregiones de Antioquia Medellín	Contribuir aumentar la cobertura de educación superior en las subregiones del Departamento de Antioquia	2020003050103	20270001	41030101_ Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Consolidación académico-administrativa de la Institución Universitaria Digital de Antioquia	Mejorar la cobertura de educación superior en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia, mediante la consolidación de ofertas académicas con calidad y pertinencia.	202000305018 1	20282001/9 00082	41030102_Estudiantes matriculados en programas de la Institución Universitaria Digital de Antioquia
		DOTACIÓN DEL BLOQUE 2 DEL TDEA ANTIOQUIA		202000305011 2		41030101_ Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Construcción Campus Universitario Aburrá Sur - Tecnológico de Antioquia I.U Itagüí Antioquia	Mejorar las condiciones para la formación de Educación Superior de Alta Calidad en las regiones Valle de Aburrá Sur y Suroeste del Departamento de Antioquia	202000305011 3	20288001	41030103_Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones, por fuera del Valle de Aburrá
		Fortalecimiento a las Instituciones de Educación Superior oficial – Tecnológico de Antioquia Antioquia	Mejorar y aumentar las capacidades de la población Antioqueña para la paz, la prosperidad, la competitividad y la justicia social	202000305011 4	20284001/9 00084	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Consolidación de la Acreditación Institucional del Tecnológico de Antioquia	Mejorar la calidad de la Educación Superior en Antioquia	202000305011 7	20287001	
		Mantenimiento del Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Disponer de una infraestructura física adecuada para la prestación del servicio de Educación Superior	202000305011 6	20291001	
		Optimización del programa de Internacionalización en el Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Incrementar los niveles de internacionalización en los programas académicos de la Institución	202000305011 8	20286001	
		Actualización del sistema de información corporativo del Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Actualizar el sistema de información corporativo	202000305011 9	20285001/9 00085	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Dotación de Laboratorios del Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Aumentar la calidad en la prestación de los servicios de Docencia, Investigación y Extensión	2020003050120	20290001	
		Dotación de equipos de ayudas educativas para el Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Mejorar la calidad de las ayudas educativas para prestación de los servicios de Docencia, Investigación y Extensión	2020003050124	20283001	
		Capacitación del Talento Humano (docentes y empleados) del Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Mejorar la calidad de los programas académicos que oferta el Tecnológico de Antioquia contando con Talento humano capacitado y cualificado acorde a las necesidades de cada programa y entorno.	2020003050125	20292001	
		Fortalecimiento de los Recursos bibliográficos del Tecnológico de Antioquia I.U Antioquia	Aumentar la cantidad y calidad de recursos bibliográficos de la biblioteca de la Institución.	2020003050126	20289001	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Fortalecimiento y mejoramiento del acceso equitativo y permanencia docente en la educación superior en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia	Fortalecer las condiciones de indicadores de la relación docentes vinculados tiempo completo y ocasional por número de estudiantes y complementar adecuadamente la contratación de docentes de cátedra necesarios para la tarea misional.	202000305033 3	020297001/ 900093	41030101_ Estudiantes matriculados en las Instituciones de Educación Superior oficiales del Departamento
		Fortalecimiento y desarrollo de la docencia, procesos académicos, pedagógicos y psicopedagógicos con enfoque Aula Taller en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, orientado a la permanencia, la excelencia académica e inclusión territorial Nacional	Gestionar estrategias académicas, investigativas, pedagógicas y administrativas desde un enfoque sistémico, para el crecimiento y desarrollo institucional, local, regional y nacional.	202000305033 1	020293001	41030103_Nuevos programas de educación superior, ofertados en las subregiones, por fuera del Valle de Aburrá
		Fortalecimiento del proceso de aseguramiento de la calidad en el PCJIC, que redunde en el reconocimiento público de alta calidad Medellín	FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EL PCJIC, QUE REDUNDE EN EL RECONOCIMIENTO PÚBLICO DE ALTA CALIDAD.	202000305032 2	020298001	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Mejoramiento de los servicios de biblioteca, gestión documental y laboratorio del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid en Medellín, Bello, Apartadó, Rionegro	Mejorar los servicios de bibliotecas, Archivo y Correspondencia y laboratorios, con altos niveles de satisfacción en los servicios que impacten la calidad académica y administrativa en las sedes Medellín, Bello, Apartadó y Rionegro del Politécnico	202000305032 4	020299001/ 900094	
		Fortalecimiento y desarrollo de la investigación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Antioquia	Fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	202000305032 6	020300001/ 900096	
		Fortalecimiento y articulación de los procesos misionales de docencia e investigación con la extensión en las granjas de Marinilla y San Jerónimo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid	Fortalecer la articulación de los procesos misionales de docencia e investigación con la extensión, en las granjas de Marinilla y San Jerónimo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	202000305032 1	020296001	
		Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional Medellín, Rionegro, Apartadó, Marinilla, San Jerónimo	Fortalecimiento del Sistema Integrado de Bienestar Institucional (SIBI) del Politécnico Colombiano JIC	202000305032 5	20303001	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
		Modernización de la infraestructura informática y de telecomunicaciones de Medellín, Rionegro, Marinilla, Apartadó, San Jerónimo y Bello	Modernizar la infraestructura informática y de telecomunicaciones para el mantenimiento/sostenibilidad de alta calidad Institucional	2020003050327	020301001	
		Fortalecimiento de la planificación y gestión en el Politécnico Colombiano JIC para el desarrollo institucional y el cumplimiento de su misión y visión				
		Mejoramiento de la infraestructura física y ambiental de la Sede Central y Centros Regionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó.	Mejorar la infraestructura física y ambiental de todas las sedes del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid sedes Medellín, Bello, Rionegro, San Jerónimo, Marinilla, Apartadó	2020003050310	020295001/900091	
		Fortalecimiento de la Unidad de Nuevas Tecnologías para el uso y apropiación de las TIC en los procesos misionales del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Medellín	Fortalecer la Unidad de Nuevas Tecnologías Educativas, para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes del PCJIC, en la sede central y las regiones, permitiendo la ampliación de cobertura, apoyados en ambientes virtuales de aprendizaje.	2020003050311	020294001/900090	



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO O PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
	410302_Fondo de becas para la educación superior y técnica	Fortalecimiento de la extensión y proyección social para la comunidad del politécnico Colombiano JAIME ISAZa Cadavid y público general en el ámbito municipal, departamental, nacional e internacional Medellín	Desarrollar programas y ofrecer servicios de extensión e investigación que permitan la vinculación de la comunidad política y la sociedad en general.	202000305033 8	20302001	
		Apoyo a la financiación mediante becas para el acceso y la permanencia en la educación superior a estudiantes del departamento de Antioquia	Incrementar los niveles de acceso y permanencia a través de mecanismos de financiación y acompañamiento a los estudiantes de educación superior: técnica profesional, tecnológica y universitaria	202000305012 2	020278001	41030201_Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación superior
		Capacitación en conocimientos académicos y técnicos laborales para los habitantes del departamento de Antioquia	Brindar Oportunidades para acceder a la formación para el trabajo por parte de los jóvenes y adultos del Departamento	202000305012 3	020277001	41030203_Estudiantes beneficiados con becas mejores bachilleres municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)
						41030202_Estudiantes beneficiados con becas en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



COMPONENTE	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	ELEMENTO PEP	INDICADOR DE PRODUCTO
	410303_Se mestre cero	Fortalecimiento de las competencias básicas y transversales, para permitir el cierre de brechas entre la educación media y la educación superior a los jóvenes del Departamento de Antioquia	Fortalecer las competencias básicas y brindar orientación socio-ocupacional a los jóvenes de la educación media y recién graduados para acceder y permanecer en la Educación Terciaria	202000305012 1	020279001	41030301_Estudiantes que participan en procesos de fortalecimiento en competencias de razonamiento matemático, lectoescritura y construcción del proyecto de vida 41030302_Maestros y maestras acompañados en el fortalecimiento y adquisición de herramientas de carácter educativo para incentivar el acceso de los estudiantes a la educación terciaria

INVENTARIO

En mi inventario solo se encuentran cargados dos dispositivos móviles con placas: 359038080008342 (está en proceso de reintegro) y el 359038080014654 (este está en proceso de traslado a la nueva Secretaría de Despacho).

CONCEPTO GENERAL DEL CARGO

La Secretaría de Educación de la Gobernación de Antioquia es la entidad responsable de garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes en cada una de las nueve regiones del departamento, teniendo como gran reto fortalecer la calidad de la educación pública, en procura del mejoramiento de las condiciones de vida de los antioqueños.

La Secretaría de Educación presta sus servicios en:

Administración y fortalecimiento de la planta de personal docente, directivo docente y administrativo para los 117 municipios no certificados del departamento.

Apoyo y asistencia técnica a las Secretarías de Educación de los 117 municipios no certificados.

Generación de estrategias para la permanencia escolar y el mejoramiento de la calidad educativa en el departamento.

Apoyo para la construcción de infraestructura educativa en los municipios no certificados.

El Gobernador del Departamento de Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ordenanza Número 05 de 2016 y de conformidad con las facultades conferidas por la citada Ordenanza le corresponde expedir normas con fuerza de Ordenanza, para ajustar la estructura orgánica de la Secretaría de Educación; para tal requerimiento se expidió el Decreto 005337 de 2016 - Por medio del cual se ajusta la estructura de la Secretaría de Educación.

Cordialmente,



Juan Correa Mejía

C.C. 71.630.095